



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°65 ORDINARIA. 15-09-2020

SESION ORDINARIA. N°65 DEL 15-09-2020, INICIADA A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Hilda Zamora Arias (Sust. Alfredo Calderón Alfaro)

REGIDORES SUPLENTES

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla

Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Carmen Sánchez Navarro
Shirley Murillo Flores (Sust. José A. Chavarría Villarreal)
Javier Jiménez Villalobos
Jorge Humberto González Calderón (Sust. Alejandra Sancho Bravo)

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. MAGALLY VENEGAS
VARGAS
SECRETARIA

Lic. MANUEL HERNANDEZ
RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

=====



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

0087

15-09-2020



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1579 - al -1610	I	Correspondencia
1611 - al -1613	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°61 Ordinaria del 01-09-2020, Acta N°62 Extraordinaria del 03-09-2020 y Acta N°63 Extraordinaria del 07-09-2020
1614 – al - 1622	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°3

ACTA N°65 Ordinaria.



ARTICULO I

Correspondencia

Inicia la sesión al ser las 2:12 p.m y se procede con un receso por un desperfecto técnico en la cámara de la computadora del señor presidente.

ACUERDO N° 1579

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria del Concejo Municipal Pococí, dice:

Asunto: REUNIÓN Presidencia del Concejo Municipal, Secretaría y Choferes

Estimado Señor:

Por este medio, le transcribo la minuta de la reunión sostenida entre la presidencia Municipal, secretaria y choferes del Concejo, con el fin de informar sobre los acuerdos tomados.

REUNIÓN Presidencia del Concejo Municipal, Secretaría y Choferes

Al ser las 09:20 horas del día 15 de setiembre del 2020, se reúne el señor presidente con los departamentos de Secretaria y Choferes del Concejo estando presentes las siguientes personas:

Sr. Juan Luis Gómez Gómez (presidente Concejo Municipal)
Sra. Magally Venegas Vargas (Secretaria Concejo)
Srta. Ana Lucía Madrigal Astorga (Prosecretaria)
Srta. Darinka Agüero Víctor
Sr. Jorge Zárate Jara
Sr. Allan Angulo Artavia

Acuerdos tomados en la reunión:

1: El coordinador de transporte del Concejo Municipal en adelante será el señor Allan Angulo Artavia. De manera que, si el departamento de secretaría requiere

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°4

ACTA N°65 Ordinaria.



transporte para envío de acuerdos, documentos a San José u otros, se deberá coordinar con el señor Allan Angulo.

2: Se mantiene la modalidad virtual de las sesiones, en donde solo deberán mantenerse dentro de la sala el presidente, la secretaria y el señor Alcalde. Los días de sesión si la Administración no coordina previamente con el señor presidente, ambos choferes se mantendrán a tiempo completo como soporte para el Concejo Municipal

3: Los siguientes días que no hay sesiones Municipales se mantendrá la siguiente disposición.

Sr. Jorge Zárate estará a cargo de las comisiones Municipales y Allan Angulo de la presidencia Municipal.

4: Funciones de los choferes del Concejo Municipal:

4-1 Estar a la orden de la secretaría para la entrega de acuerdos y diligencias de urgencia dentro y fuera del cantón.

4-2 Cuando por casos de urgencia los choferes (Allan Angulo y Jorge Zárate) deban brindar soporte a la Administración y al Concejo Municipal, sus derechos de alimentación se les deberán honrar.

4-3 La presidencia firmará los pagos por concepto de horas extras en las que incurra los choferes del Concejo.

5- El horario de la Secretaría Municipal (Magally Venegas, Ana Madrigal y Darinka Agüero) es de 8:00 am a 3:00pm.

5-1 Los derechos por concepto de horas extras del Departamento de Secretaría del Concejo en casos bien justificados deberán ser reconocidos ya que este departamento juega un papel muy importante en la funcionalidad del Concejo Municipal. Y la presidencia en ningún momento va a violentar los derechos que son claros en la Constitución Política.

6- Se le solicita al señor Alcalde coordinar con el Sr. Alberto Reina, abrir una puerta al lado atrás de la Secretaria Municipal que de salida a las escaleras que están ubicadas en la parte trasera del edificio Municipal y poder contar con una salida de evacuación en caso de emergencia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°65 Ordinaria.



7- En reunión con el Licenciado Manuel Hernández Rivera y la presidencia quedó claro que la coordinación de transporte en adelante iba a estar a cargo tanto de él como con el Sr. Pdte. Juan Luis Gómez G.

Se le solicita a la Alcaldía, a la Secretaría y a cada una de las personas que integran el Concejo Municipal, coordinar con tiempo los asuntos de transporte para contar con una planificación previa y no improvisar.

Nota: Todo lo aquí establecido fue previamente hablado con el señor Alcalde, licenciado Manuel Hernández Rivera.

Sin más que agregar, se suscribe.

Atentamente:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal



Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Mpl.

Participan de la palabra:

Reg. Yaslin Morales Grajal

Saluda, Cuando el señor presidente municipal Juan Luis Gómez Gómez se refiera a la presidencia que no lo haga en plural ya que no fui invitada a la reunión. El señor Presidente es el que está dando las directrices.

Me disculpa señor presidente, pero sus directrices no van de acuerdo a sus funciones y son autoritarias y arbitrarias. Usted no puede nombrar un coordinador de transportes, el único que puede hacer eso es el alcalde.

El Concejo Municipal es un órgano colegiado.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Casi no logré escucharla, pero voy a hacer una replica a sus palabras con todo el cariño y respeto. Cuando se habla de la presidencia, el Código Municipal es preciso que cuando no pueda por A o por B razón, le corresponderá a usted.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°6

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

0091

15-09-2020

Sin embargo, en la reunión estuve yo, porque logré atenderla. El día que no pueda atender las funciones, no hará uso de mi persona para tomar decisiones, aquí se le respeta lo que dice el Código Municipal.

Con todo respeto les informo que ya lo conversé con el señor Manuel Hernández como alcalde municipal, solo estoy brindando un extracto de la reunión.

Reg. Yaslin Morales Grajal

Lo que usted dice es irrespetuoso.

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía, Vice alcaldía y al departamento de Recursos Humanos para lo que corresponde.

ACUERDO N° 1580

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Guillermo Méndez Presidente de la Asociación de Desarrollo de Agriportica y señora Angela Mora, secretaria, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda para mejoras del Salón Comunal y compra de Chapulín.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°7

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

0092

15-09-2020

Elaborado por: Danika G.
15.9.2020
10:45

Fecha: 10/ septiembre /2020

Señores (as): Concejo municipal de Pococi.

Les saludamos muy encarecidamente, dando gracias por la labor que en este tiempo han venido realizando en nuestras comunidades.

A continuación les solicitamos su aporte y ayuda para el bienestar de nuestra Comunidad, le pedimos nos colaboren para el cierre del Salón Comunal en la parte de arriba, ya que por este lugar se han metido hacer actos de vandalismo y no tenemos como controlarlo y necesitamos seguridad para así seguir realizando proyectos. También le solicitamos la aprobación de la compra de un chapulín chapeadora para poder mantener nuestra plaza de deportes en buen estado, por esta situación del Covid-19 no podemos realizar actividades y se nos está complicando estar pagando por su chapulín ya que no contamos con maquina propia, por ende le solicitamos su donación. Adjuntamos para dicha solicitudes las preformas de las costos. Le agradecemos su valiosa colaboración.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
AGRIPORTICA
Código Jurídico: 3-002-434397
La Rita Pococi, Limón

Firma:
Presid. Guillermo Mendez
Tel: 8766-2149

Firma:
Secret: Angela Mora P.
Tel: 5018-1207

C.C. Arc

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

0093

15-09-2020

PAGINA N°8



Constructora RNS & Asociados Empresa Individual de Responsabilidad Ilimitada.
Cedula Jurídica: 3 1056044 41

Correo electrónico: constructorarns@gmail.com

PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO AGRI PORTICA, LA RITA, POCOCI, LIMÓN.

Por medio del siguiente escrito, reciban un cordial y respetuoso saludo a su vez, adjuntar presupuesto solicitado para futuras construcciones en mejoras de infraestructuras, departe de la Constructora RNS, nacional y portadora de la ced jurídica, 3 1056044 41, con representación del señor Ronald Núñez Segura, costarricense, mayor, divorciado, apoderado general.

Agradeciendo ante mano, la oportunidad de ser partícipe de su dicho arreglo con obras prototipo con el siguiente desglose:

Objeto Contractual: hechura de verja de 59.4mts, tres puertas corredizas, desayunoador de 60x3mts, verja corrediza de 3mts, verja de 1.50mts, desayunoador de 0.30x1.50mts, pintura de todo material, enchape de dos desayunoadores, instalación de tres llavines.

→ A continuación, se evidencia tabla de actividades y presupuesto:

CONSTRUCTORA RNS & ASOCIADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CED JURIDICA 3 1056044 41					
PRESUPUESTO AGRI PORTICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
1.	UNA HECHURA DE VERJA	59,4	M	¢ 20 000,00	¢ 1 188 000,00
1.1	PUERTAS CORREDIZAS	3	UND	¢ 80 000,00	¢ 240 000,00
1.2	DESAYUNADOR DE 60x3M	1	GLB	¢ 150 000,00	¢ 150 000,00
1.3	UNA VERJA CORREDIZA DE 3M	1	GLB	¢ 80 000,00	¢ 80 000,00
1.4	UNA VERJA DE 1,50M	1	GLB	¢ 60 000,00	¢ 60 000,00
1.5	INSTALACIÓN DE LLAVINES	3	UND	¢ 15 000,00	¢ 45 000,00
1.6	ENCHAPE DE MUEBLES DESAYUNADOR	2	GLB	¢ 60 000,00	¢ 60 000,00
1.7	DESAYUNADOR DE 0,30x1,50M	1	GLB	¢ 60 000,00	¢ 60 000,00
1.8	PINTURA DE TODO EL MATERIAL	1	GLB	¢ 220 000,00	¢ 220 000,00
2.	TOTAL				¢ 2 103 000,00
2.1	IMPUESTO			13%	¢ 273 390,00
3.	PRECIO TOTAL				¢ 2 376 390,00

Sin más que agregar quedamos a disposición, con la atención inmediata de solicitud.

Se suscribe; Dep. Administrativo; Jeison Núñez.

N° telf. WhatsApp: +506 7135 0365

**RONALD NUÑEZ
SEGURA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
RONALD NUÑEZ SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.03 21:04:05 -06'00'

Firma Digital, Ronald Núñez Segura

Ced: 6 0201 0088

N° telf. +506 8965 1717

Apoderado y Representante Legal



Página 1 de 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

0094

15-09-2020

PAGINA N°9

JÓVAED CARIARI SOCIEDAD ANONIMA

Cédula: 3-101-787653

Dirección: CARIARI, 150 M NORTE DE LA GUARDIA RURAL

Teléfono: 2767-1101

Correo electrónico:



Tipo de factura: **PROFORMA**

Fecha:	Núm. Factura:	Exonerada:	Fecha vencimiento:	Cajero:
10/09/2020	1156	NO	10/09/2020	CARLOS

Cliente: CLIENTE GENERAL (1)
ND

A nombre de: A.D.I AGRI PORTICA

Código	Detalle	Cantidad	Prec.Unitario	Precio Total
105-0518	MINI TRACTOR HUSQVARNA MOTOR 4T 24HP DIRECCION HIDRAULICA ---- ÚLTIMA LÍNEA ----	1,00	3.716.814,16	3.716.814,16

Tipo de pago:

REIMPRESION

Subtotal:	3.716.814,16
Descuento:	0,00
Impuesto:	483.185,84
TOTAL:	4.200.000,00
-IVA devuelto:	0,00
TOTAL:	4.200.000,00

Por

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

0095

15/09-2020

JOVAED CARIARI SOCIEDAD ANONIMA

Cédula: 3-101-787653

Dirección: CARIARI, 150 M NORTE DE LA GUARDIA RURAL.

Teléfono: 2767-1101

Correo electrónico:



Tipo de factura: PROFORMA

Fecha:	Núm. Factura:	Exonerada:	Fecha vencimiento:	Cajero:
01/09/2020	1144	NO	01/09/2020	CARLOS

Cliente: CLIENTE GENERAL (1)

ND

A nombre de: A.D.I AGRIPORTICA

Código	Detalle	Cantidad	Prec.Unitario	Precio Total
122-0009	TUBO GALVAN 1 PLG X 2 PLG X 1.50	18,00	8.185,84	147.345,12
061-0002	Perfil Galv.2 X 3 X 6 Mts. #16	5,00	7.433,63	37.168,15
010-0043	SOLDADURA HILCO 6013 1/8 PLG	5,00	4.513,27	22.566,35
011-0062	DISCO METABO P/CORTAR METAL 9 FINO 616228	7,00	3.185,84	22.300,88
034-0620	GLIDDEN ESM ANTICO T/MINIO ROJO GALON	3,00	23.495,58	70.486,74
123-0156	ESPIRITU MINERAL GALON	2,00	3.982,30	7.964,60
068-0074	TM THINNER CORRIENTE GALON	3,00	4.203,54	12.610,62
001-0769	LAMINA ZINC LISO #28 122 X 244	3,00	8.805,31	26.415,93
049-0015	BISAGRA P/PORTON B-03 GIJO UNIDAD	6,00	1.415,93	8.495,58
001-0141	ROLDANA CON BASE 2 1/4	2,00	2.345,13	4.690,26
044-0621	RIEL P/PORTON 3.00MTRS	3,00	18.761,06	56.283,18
007-0690	LLAVIN YALE #610/611-50 DOBLE PASO	2,00	22.300,86	44.601,76
234-0019	CANDADO YALE 50 MM	4,00	8.584,07	34.336,28
044-0631	AZULEJO 20X30 BLANCO	2,50	4.336,28	10.840,70
430-0695	PEGA CERAMICA PEDREGAL PLUS 20KG	2,00	3.982,30	7.964,60
180-0001	CEMENTO HOLCIM SACO 50 KG	2,00	6.415,93	12.831,86
063-0001	VARILLA DEFORME 3/8 (9.5MM) # 3 X 6 MTS	4,00	1.900,00	7.600,00
047-0060	DISCO NEO DIAMANTE CONTINUO 9 DG10230	1,00	6.725,66	6.725,66
018-0047	DISCO MIL HOJAS 4 1/2	3,00	1.946,99	5.840,70
001-0804	LAMINA ACL 1.22X2.44 .3MM	25,00	34.513,27	862.831,75
---- ÚLTIMA LÍNEA ----				

Tipo de pago:

ORIGINAL

Subtotal:	1.409.900,89
Descuento:	0,00
Impuesto:	182.299,11
TOTAL:	1.592.200,00
-IVA devuelto:	0,00
TOTAL:	1.592.200,00

Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°11

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

0096

15-09-2020

ACUERDO N° 1581

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Sandra Isabel Hernández Chinchilla, Secretaria del Concejo Municipal de Parrita, dice;

Asunto: Solicitud de apoyo a la actividad arrocera costarricense

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°12

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

0097

15-09-2020



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Secretaría Municipal
Cédula Jurídica 3-014042121

Parrita, 24 de Agosto del 2020.
CM-SM-628-2020

Productores de Arroz

ASUNTO: Apoyo para los arroceros

Estimados (as) señores(as):

Por este medio procedo a comunicarle Transcripción de Acuerdo N°22, Artículo Sexto, Iniciativas de regidores, Asunto N°18, Sesión Ordinaria N°045-2020, celebrada el veinticuatro de Agosto del dos mil veinte.

**MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS, OLGA ARIAS DIAZ,
GUSTAVO CALDERON ARIAS.**

Actualmente tenemos regulado el precio del arroz al consumidor, esto por decreto del Gobierno Central, hace un par de meses existe un grupo de personas a nivel nacional que están ejerciendo un movimiento o presión a nivel de Gobierno para quitar este decreto y se elimine la regulación del precio, lo que nos genera una afectación en las zonas productoras, en este caso nosotros como Cantón productor de arroz, en el desempleo, incluso un precio ruinoso para el productor, lo que podría causar una posible afectación también para el consumir porque el alza no estaría determinada por cierto tiempo, podría variar en cualquier momento.

Solicitud de Acuerdo de apoyo a la actividad arrocera costarricense

"Con el siguiente acuerdo, el Concejo Municipal, manifiesta y declara de interés público todo lo relacionado con la actividad arrocera, en cuanto a investigación, mejoramiento genético, transferencia de tecnología, producción, beneficiado y mercadeo."

"De igual forma, y en virtud de que esta actividad genera gran cantidad de encadenamiento productivo y bienestar social para todos los habitantes de nuestro cantón, este Gobierno Local apoya la regulación del precio del arroz, tanto por el beneficio que esto trae en la generación de empleo en el Cantón, como por el beneficio que transmite al consumidor nacional, que adquiere el principal grano de la canasta básica, a un precio muy accesible y estable en el tiempo."

"El arroz, para nuestras comunidades ha sido, es y será sinónimo de seguridad alimentaria, empleo, estabilidad y bienestar, para todas nuestras familias rurales."

Parrita, La Palma, 250 metros este de la Estación de Bomberos, Edificio Municipal,
Central: 2779-5454, Telefax: 2779-99-67, shernandez@municipalparrita.go.cr
www.municipalparrita.go.cr

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°13

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

0098

15-09-2020



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Secretaría Municipal
Cédula Jurídica 3-014042121

Parrita, 24 de Agosto del 2020.
CM-SM-628-2020
Pagina 2

AC-22-045-2020: El Concejo Municipal acoge la iniciativa del regidor Gustavo Calderón Arias, y ACUERDA DECLARAR de interés público todo lo relacionado con la actividad arrocerera, en cuanto a investigación, mejoramiento genético, transferencia de tecnología, producción, beneficiado y mercadeo."

"De igual forma, y en virtud de que esta actividad genera gran cantidad de encadenamiento productivo y bienestar social para todos los habitantes de nuestro cantón, este Gobierno Local apoya la regulación del precio del arroz, tanto por el beneficio que esto trae en la generación de empleo en el Cantón, como por el beneficio que transmite al consumidor nacional, que adquiere el principal grano de la canasta básica, a un precio muy accesible y estable en el tiempo."

"El arroz, para nuestras comunidades ha sido, es y será sinónimo de seguridad alimentaria, empleo, estabilidad y bienestar, para todas nuestras familias rurales."

ACUERDO DISPENSADO DE COMISION CON CINCO VOTOS A FAVOR Y APROBADO EN FIRME CON CINCO VOTOS A FAVOR.

Cordialmente,

Sandra Hernández Chinchilla
Secretaría Municipal
CONCEJO MUNICIPAL

SANDRA
ISABEL
HERNANDEZ
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
SANDRA ISABEL
HERNANDEZ
CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.09
10:59:35 -06'00'

D:\Concejo Municipal\AÑOS\2020\OFICIOS\SM628(Apoyo para los arroceros
N°045-2020).docx

Sesion

Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo a la actividad arrocerera costarricense, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Parrita

ACUERDO N° 1582

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Juan Luis Gómez Gómez Presidenta de la Comisión de la Ruta 32 y la regidora Yaslin Morales Grajal, Secretaria dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°14



INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL RUTA 32
REUNIÓN ORDINARIA N°1 del 25 de Agosto del 2020.

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de la Ruta 32 en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 13:25 horas del día 25 de agosto del 2020, se tratará lo siguiente:

Fecha: 25 de Agosto del 2020

Integrantes:

Regidores Propietarios:

Yaslyn Morales Grajal
Alfredo Calderón Alfaro
Luis ángel Méndez Araya
Juan Luis Gómez Gómez
José Antonio Bustos Martínez

Otros:

Jairo Ojeda Aburto- **Regidor Suplente**
Joel Fernández
Guiselle Siles Navarro
Roberto Rodríguez Fernández

Agenda de los puntos a tratar

- Objetivos alcanzados de la Comisión Ruta 32 en conjunto con sus miembros anteriores, administración 2016-2020.
- Nombramiento de los nuevos integrantes de la Comisión.
- Juramentación a quienes corresponda.

Sr. Wilberth Picado Portugués

Procede a informar a los presentes que:

1. El desnivel en la Ruta 32 en el sector de la Marina por el cruce de Riteve fue balanceado.
2. La ampliación de la carretera y de sus carriles por el sector de los Gávilanes será de un carril a cada lado por la igualdad de afectación de los comercios de la zona.
3. Ampliación de la ciclo vía desde la Marina hasta Ruta 4 (cruce de Río Frío) por trabajadores que se transportan en ese medio a diario.
4. Ingreso del camino de Calle Tractor-Toro Amarillo.
5. Ingreso del camino La Trocha-Bella Vista.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°15



Aclara también que se redactaron informes anuales de la Comisión y el presidente era Johnny Vargas quien de todos los regidores de la administración anterior fue el único que la conformó.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

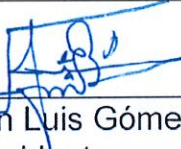
Propone que el Sr. Olger Irola ex secretario de la Comisión siga siendo miembro de tal.

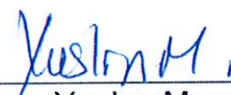
Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Rechaza propuesta de la Reg. Yaslyn Morales. También procede a juramentar al Sr. Roberto Rodríguez Fernández.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran los nuevos miembros de la Comisión Ruta 32 y queda debidamente juramentado Sr. Roberto Rodríguez Fernández.


Reg. Juan Luis Gómez
Presidente


Reg. Yaslyn Morales
Secretario

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se conoce el Informe de la Comisión Permanente Municipal de la Ruta 32

ACUERDO N° 1583

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el regidor Randall Torres Barrientos Presidente de la Comisión del Agua y la regidora Yaslyn Morales Grajal, Secretaria, dice:

INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL AGUA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°65 Ordinaria.



De los asuntos a tratar por la comisión del Agua en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal al ser las 13 horas del día 13 de agosto del 2020 y finalizando a las 14 horas y 30 minutos del mismo día, se trató lo siguiente:

Fecha: 13 de agosto del 2020

Integrantes:

Randall Torres Barrientos.....Regidor Municipal
Yaslyn Morales Grajal.....Regidora Municipal
Lic. Manuel Hernández Rivera....Alcalde Municipal
Licda. Yamileth Astorga.....Pdta. Ejecutiva
Presentes los Funcionarios Acueductos.

Agenda de los puntos a tratar

1. Avance de disponibilidades
2. Agua en las Bajuras
3. Construcción del Pozo
4. Agua Urbanización B° San Rafael

Se expone ante la Comisión la explicación de un informe para suministros de agua al cantón de 47 proyectos, se comenta que existen 5 proyectos pendientes lo que afecta aproximadamente a 389 familias en Cariari y Anita Grande, pero aclaran que el resto del cantón se encuentra beneficiado.

La Sra. Yamileth indica que el pozo de 20 litro tendrá disponibilidad y aclara deben cumplir con los requisitos según la normativa, el Reg. Randall hace constar disponible tal disponibilidad.

La Reg. Yaslyn menciona y propone una propiedad en Bella Vista con ojo de agua y la Sra. Nathalie afirma que se realizará una visita de la fuente para estudiar y valorar el caudal.

La Reg. Yaslyn menciona la Asociación de Desarrollo e indica la mala calidad del agua en La Pajarera en la Bajura y recalca el interés superior del niño en esa zona.

El Reg. Randall solicita se les brinde respuesta a las comunidades sobre las necesidades de agua y la calidad del producto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°17

ACTA N°65 Ordinaria.

El Sr. Alcalde Manuel Hernández consulta sobre el tipo de material de los tanques y el Ing. Jose le indica que los tanques de almacenamiento requieren terreno y material de concreto o metálico.

El Sr. Manuel, alcalde, menciona licitaciones de recursos para pozo en Ticabán y expresa que la deuda del costo del tanque es de igual inversión para la asada.

El Reg. Randall sugiere y encarga a la Comisión y al Alcalde la partida sugerida en conjunto con acueductos.

La Reg. Yaslyn solicita informe a Tortuguero y un estudio profundo para realizar estudio y criterio técnico.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00103

15-09-2020



SE ACUERDA: Se conoce e informa sobre disponibilidad de pozos, se asegura realizar visitas y estudiar fuentes de agua, se realizará la revisión de licitaciones, se valorarán abastecimientos de proyectos menores, se tomará en cuenta las condiciones y recursos de nuevas asadas, pero existe un Plan Regulador en urbanizaciones del cantón para el manejo de las mismas. AyA realizará estudios para la habilitación de poros en conjunto con las asadas para la zona baja del cantón y además conseguir unos dispositivos para notabilizar el agua.

F-RANDALL TORRES
REGIDOR PROPIETARIO

F-YASLYN MORALES GRAJAL
REGIDORA PROPIETARIA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°19

ACTA N°65 Ordinaria.



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se conoce el Informe de la Comisión del Agua.

ACUERDO N° 1584

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la regidora Yaslin Morales Grajal, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales y el Dr. José Luis Soto, Secretario, dice:

INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

REUNIÓN ORDINARIA N°02-2020 del 18 de Agosto del 2020.

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de Asuntos Sociales en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 9:45 am horas del día 18 de agosto del 2020, se tratará lo siguiente:

Fecha: 18 de agosto del 2020

Integrantes:

Por el Concejo Municipal

- Yaslin Morales Grajal-Regidora Propietaria
- Luis Ángel Méndez Araya-Regidor Propietario
- José Antonio Bustos Martínez-Regidor Propietario
- Hilda Zamora Arias-Regidora Suplemente
- Alfredo Calderón Alfaro- Regidor Propietario
- Juan Luis Gómez Gómez- Regidor Propietario
- Randall Torres-Regidor Propietario

Asesores

- Patricia Aguilar Araya-Comunidad
- Stephanie Valverde Gutiérrez-Bienestar Social, Familia y Mujer
- José Luis Soto Jiménez-Bienestar Social, Familia y Mujer

Invitados

- Marcela Negrini Pereza-UISIL
- Karen Bran Venegas-UISIL

Agenda de los puntos a tratar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°20

ACTA N°65 Ordinaria.



1. Aspectos generales del Convenio con la UISIL
2. Celebración día del Afrodescendiente

Hace uso de la palabra La UISIL, las representadas presenta propuesta. La junta directiva propone un 500%, porcentaje asignado para el tema de becas, la distribución depende de la decisión que tome el Concejo Municipal. Puede asignarse a bachillerato o licenciatura.

Se puede valorar la posibilidad de aperturar otros cursos, según sea la necesidad. Se comenta sobre el técnico en Gestión Municipal y otros según la oferta de dicha entidad.

La señora Patricia consulta sobre requisitos para los cursos técnicos. En el uso de la palabra el regidor Bustos consulta sobre cursos de maquillaje y otros de similar naturaleza.

Consulta del regidor Méndez sobre la convalidación de materias, se le contesta que la convalidación es viable y no representa mayor costo. Hilda sobre la misma línea. Alfredo refiere sobre los requisitos y las convalidaciones. El único requisito es cédula.

Sobre la acreditación, esta compete a la Universidad. La distribución será a criterio del Concejo Municipal.

Se incorpora el regidor Randall.

La matrícula la asume el estudiante, aun siendo becado.

Regidora Yaslin consulta sobre la convalidación y asignación de becas de una estudiante. Las becas se distribuyen para bachillerato y licenciatura, no especialidades o post grados. Se valora por parte de la UISIL la posibilidad de extender las becas de 500% por cada año. Consultas sobre el curso de Lesco y la accesibilidad sobre estos.

Receso de 5 minutos para elevar consultas al área legal sobre posible acuerdo a redactar.

Lectura del artículo 71 del Código Municipal, sobre las donaciones que la Municipalidad puede extender. Hace referencia precisa sobre la donación de becas.

Se incorpora el abogado Cristian Córdoba del departamento legal como asesor sobre acuerdo a tomar. Plantea la posibilidad de crear un convenio entre Municipalidad de Pococí y la UISIL, para el tema de la asignación de becas. Posterior realizar estudios técnicos y ver factibilidad y sostenibilidad. Randall argumenta que no es viable otorgar un 100% de beca, hace una argumentación sobre dicho punto. Que sea el Concejo de Distrito quien facilite desde la cercanía comunal quienes sean beneficiados. Refuerza el tema de que las carreras de la UISIL son óptimas para la apertura del mercado laboral.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°21

ACTA N°65 Ordinaria.



Se retira Luis Méndez y Juan Luis Gómez.

Agradecimiento al personal de UISIL por la colaboración. Recomiendan analizar curso de Inteligencia Emocional y del de Gestión Municipal, considerados valiosos para esta corporación municipal.

Yaslin menciona la necesidad de celebrar el día del negro en el municipio.

Segundo tema, el Reglamento, se pospone para un mejor análisis.

Consulta Patricia sobre las Ayudas a terceros, si es viable que de ahí se destine el tema de becas.

Tema tres, el 31 de agosto la celebración de la persona afrodescendiente. Ver el grupo de mujeres afro de Guácimo. Ver el espacio acá en la Municipalidad. Valorar alimentos y bebidas del Concejo Municipal. Se puede considerar la cuota por traslado de las mujeres. Amenizar con música. Hacer solicitud de compra de alimentos y bebidas, con las debidas medidas.

Se da por finalizada la reunión al ser las 11:43 am.

Acuerdos

1. El señor alcalde valore la posibilidad de firmar convenio con la UISIL para beneficiar munícipes del cantón, coordinados por los Concejos de Distrito y valorados por el departamento de Bienestar Social de la Municipalidad de Pococí. Aprobado con 5 votos a favor y ninguno en contra.
2. Subsanan el tema de que el acuerdo queda bajo el argumento de que se firma con la UISIL bajo el principio de que son ellos los que se acercan a esta comisión con el interés genuino de contribuir. Con 5 votos a favor se aprueba la subsanación.
3. Sobre el Concejo de Distrito, que sea una recomendación, y que la Comisión de Asuntos Sociales valore lo que el Concejo de distrito determine, para ello, acompañar con el departamento Social la valoración.
4. Que la UISIL indague sobre acuerdos de igual naturaleza firmados entre su institución y otros municipios.
5. Visita a la UISIL para conocimiento de las instalaciones, acercamiento y presentación con el director general de la Universidad.
6. Ver el reglamento de Ayudas a Terceros, para la próxima sesión, pasar el reglamento de ayudas a terceros y ver el reglamento de becas.
7. Próxima sesión el 01 de setiembre, revisión de ambos reglamentos. Hora 10:00 am a las 11:30 am.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°65 Ordinaria.



8. Celebrar el día de la persona negra y afrocostarricense, para ello coordinar con las mujeres afro de Guácimo, valorando una presentación, se puede considerar la cuota por traslado de las mujeres. Amenizar con música. Analizar el espacio en la Municipalidad. Proceder con solicitud de compra por alimentos y bebidas.

Dr. José Luis Soto Jiménez
Secretario

Reg. Yaslin Morales Grajal
Presidenta

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se conoce el informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

ACUERDO N° 1585

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Sandra María Ondoy Ondoy, Secretaria del Concejo Municipal de Carrillo - Guanacaste, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo a la actividad arrocer costarricense.

En atención a lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para su trámite, el texto del **acuerdo 10**, emitido en la **Sesión Ordinaria N°35- 2020**, celebrada el día **01 de setiembre del año** en curso, literalmente dice:

Artículo 10. La sexta moción es presentada por el licenciado CARLOS GERARDO CANTILLO ALVAREZ, Alcalde Municipal y acogida por los regidores ROBERTO CANALES CANALES, MARCO CONTRERAS L10S, CARLOS JOSE ANGULO JIMENEZ literalmente dice: De conformidad con las facultades que me confiere el Código Municipal, los artículos N°14 y N°43, procedo por medio de esta moción a exponer los siguientes motivos que la fundamentan:

CONSIDERANDO ÚNICO: Durante los últimos años se han presentado movimientos para desarticular el sector arrocer nacional. En las semanas más recientes el sector se encuentra amenazado por recomendaciones dadas por la OCDE en cuyo último informe recomienda al gobierno de la República, con grado de exigencia, la eliminación de la regulación del precio del arroz.

De concretarse tal recomendación, prácticamente el sector arrocer estaría desapareciendo, sobre todo los pequeños y medianos productores. Para información, el sector arrocer es un generador de empleo en las regiones donde se cultiva el grano,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°23

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00108

15-09-2020

principalmente en la Huetar Atlántica, Huetar Norte, Pacífico Central, Chorotega y Brunca. Alrededor de 33 mil familias dependen del empleo directo e indirecto, en esta actividad presente es personas de gran sensibilidad social materialmente en 10 laboral. De ahí que como Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), solicitamos a ustedes el apoyo y pronunciamiento para frenar la eliminación del precio del arroz, sugerida por la OCDE.

Solicitamos tomar acuerdos en el sentido de apoyar las gestiones de CONARROZ para evitar que el gobierno tome esa medida, que será la ruina para más de 500 productores dedicados a la siembra de arroz. Reiteramos que además de la crisis sanitaria y económica, que atraviesa el país, se sumará una crisis de empleo en el sector agrícola.

Por otra parte, un efecto negativo que traerá la eliminación del precio del arroz será el encarecimiento del producto, dado a su costo estará sujeto a la oferta y demanda. Aunque no lo dicen nuestras autoridades, el arroz correría la misma situación con los frijoles, que una vez liberalizado el precio el mismo nunca más volvió a bajar para los consumidores.

En la última década el precio del arroz vino a la baja y salvo noviembre pasado sufrió un incremento ante los altos costos de producción. **POR TANTO, MOCIONO:** Para que este Gobierno Local solicite apoyo todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las municipalidades del país, en esta nueva lucha que emprende por la defensa de la producción nacional. Se solicita con sustento en los artículos N°44, párrafo final y N°45 del Código Municipal, Ley N°7794, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo de 1998 y sus Reformas, se prescinda en el presente acuerdo del trámite de comisión y se declare el mismo como definitivamente aprobado. SE ACUERDA; Visto y analizada la moción presentada este Concejo Municipal por unanimidad de votos dispone solicitar apoyo todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las municipalidades del país, en esta nueva lucha que emprende por la defensa de la producción nacional. Se solicita con sustento en los artículos N°44, párrafo final y N°45 del Código Municipal, Ley N°7794, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo de 1998 y sus Reformas, se prescinda en el presente acuerdo del trámite de comisión y se declare el mismo como definitivamente aprobado

Atentamente

SANDRA
MARIA
ONDOY
ONDOY
(AUTENTI
CACION)

Empleado digitalmente por SANDRA
MARIA ONDOY ONDOY
(AUTENTICACION)
DN:
SERIALNUMBER=CPF-05-0329-0728,
SN=ONDOY ONDOY, G=SANDRA
MARIA, C=CR, O=PERSONA FISICA,
OU=Ciudadano, CN=SANDRA
MARIA ONDOY ONDOY
(AUTENTICACION)
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-09-09 10:20:10

Sandra Ondoy Ondoy
Secretaria Concejo Municipal

CC: Alcalde Municipal
Archivo.2020.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00109

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo a la actividad arrocer costarricense, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Carillo.

ACUERDO N° 1586

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°25

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00110

15-09-2020



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **14050**

11 de setiembre, 2020
DFOE-DL-1730

Señora
Magally Venegas Vargas
Secretaria municipal
secretaria@munipococi.go.cr

Señores
Juan Luis Gómez Gómez
Presidente de Concejo
prosecretariaconcejo@yahoo.es

Manuel Hernández Rivera
Alcalde
manuelalcaldepococi@gmail.com
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Limón

Estimados señores:

Asunto: *Acuse de recibo y atención del oficio n.° SMP-1378-2020 de 02 de setiembre de 2020*

Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Pococí, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este memorial, y para lo de su competencia a la Alcaldía.

Se acusa recibido del oficio n.° SMP-1378-2020 de 02 de setiembre de 2020, enviado a la Contraloría General de la República, el pasado 09 de setiembre, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en la sesión extraordinaria n.° 59, artículo II, acuerdo n.°1421 de 20 de agosto de 2020, relacionado con un informe jurídico n.° IJ-032-AGO-2020, asunto: revisión recomendación de órgano director nombrado (...), que indica:

(...) Por Unanimidad de 8 votos, SE ACUERDA: Se analizó en la Comisión de Jurídicos y nos apartamos del Criterio Técnico Legal. Se traslada a la Contraloría General de la República para la recomendación a este Concejo.(...)

Sobre el particular, se les indica que la Contraloría General, no se refiere a procedimientos administrativos que se encuentre tramitando o conociendo la Administración o el Concejo Municipal (dependiendo del cargo de cada funcionario); lo anterior, se funda en un afán de no sustituir a las partes involucradas en la solución o respuesta de asuntos propios de su competencia y evitar, además, el riesgo que genera

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°65 Ordinaria.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-1730

2

11 de setiembre, 2020

emitir pronunciamiento en cuanto a situaciones o casos específicos, cuyas particularidades y detalles se desconocen, imposibilitando rendir un criterio completo y suficientemente informado.

También según el documento enviado, se observa que hubo un informe de investigación preliminar n.º AEP-INF-20-2018, emitido por la Procuraduría de la Ética Pública.

Adicionalmente, es importante indicar que el Concejo Municipal cuenta con otras posibilidades, si tiene alguna necesidad de criterio jurídico, puede acudir a la potestad consultiva del Órgano Contralor, la cual se encuentra regulada en el artículo 29 de su Ley Orgánica (LOCGR)¹, y en el *Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República* (Reglamento de Consultas)². En ese sentido, si bien es cierto que el Concejo Municipal, como Órgano Colegiado, es uno de los sujetos que pueden presentar consultas ante la Contraloría General de República (CGR), debe cumplir con los requisitos establecidos para esos efectos en el artículo 8 del Reglamento antes indicado; o bien si su pretensión es presentar una denuncia, puede realizarlo según lo indicado en los *Lineamientos para la atención de denuncias planteadas ante la Contraloría General de la República*³.

De conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes, se da por atendido.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2020-09-11 11:17
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a la Procuraduría de la Ética Pública para que se realice la consulta sobre la revisión de la recomendación del órgano director, nombrado por CAPROBA.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°27

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00112

15-09-2020

ACUERDO N° 1587

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ivannia Calderón Zamora, Jefe de Sección Administrativa Bienes Adjudicados de la MUCAP, teléfono: 2550-7930 / 2550-8451, correo electrónico: icalderon@mucapfi.cr, dice:

Oficio: DAC-BA-577-2020

Asunto: En respuesta al Oficio DDCU-021-2019 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Pococí, sobre entrega de Áreas Públicas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°28

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00113

15-09-2020



Cartago, 11 de setiembre de 2020.
DAC-BA-577-2020

Licenciado
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo por parte de Mucap.

Me permito referirme a los siguientes terrenos inscritos a nombre de Mucap en calidad Fiduciaria, ubicadas en la Urbanización Coopevigua:

N° de finca	N° de plano catastro
7-065104-000	L-0227832-1995
7-065105-000	L-0227833-1995
7-065106-000	L-0227831-1995
7-065107-000	L-0227829-1995

Al respecto, me permito informar que el 25 de enero de 2019, recibimos el oficio DDCU-021-2019 firmado por el Ingeniero Ing. Henry Madrigal Calvo, solicitando a Mucap la entrega de esos terrenos a la Municipalidad de Pococí por considerarse áreas públicas.

Sin embargo, estos inmuebles forman parte de una cartera que se administra para el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) dentro del contrato de fideicomiso Vivierendacoop R.L, razón por la cual y a solicitud del BANHVI, mediante correo electrónico remitido al Ing. Henry Madrigal Calvo el 18 de febrero de 2019, se solicitó el diseño oficial aprobado por el Municipio para tener mayor claridad, debido a que una donación de este tipo requiere ser aprobada por la Junta Directiva del BANHVI y se debe justificar ampliamente.

Al no obtener respuesta se realizó nuevamente dicha solicitud esta vez mediante los oficios DAC-BA-193-2019 del 25 de marzo de 2019 y oficio DAC-BA-407-2019 del 28 de junio de 2019, sin embargo, a la fecha no hemos obtenido respuesta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°29

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00114

15-09-2020



De nuestra parte, tramitamos el uso de suelo por cada inmueble, que fueron otorgados por la Arquitecta Lauren Paniagua Gutiérrez del Departamento de Planificación y Control Constructivo, mediante los cuales se indica que los terrenos pueden ser utilizados para la construcción de vivienda unifamiliar, sin mencionar aspectos de áreas públicas.

Sobre el particular, solicitamos su colaboración para aclarar la situación de esos inmuebles, así como facilitarnos la documentación requerida según se mencionó anteriormente.

Para notificaciones se señala los siguientes medios: icalderon@mucap.fi.cr equirosc@mucap.fi.cr / ventadebienes@mucap.fi.cr fax 2551-3891, o bien a los teléfonos 2550-7930 / 2550-8451.

Adjunto los certificados de usos de suelo otorgados.

Cordialmente,

IVANIA DE LOS ANGELES
CALDERON ZAMORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por IVANIA
DE LOS ANGELES CALDERON
ZAMORA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.11 10:39:17 -06'00'

Ivannia Calderón Zamora, Jefe
Sección Administrativa Bienes Adjudicados

c.e. Concejo Municipal, Municipalidad de Pococí
Licda. Marcela Pérez Valerín, Jefe, Departamento de Fideicomisos, BANHVI.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°30

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00115

15-09-2020



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Depto. De Planificación Urbana y Control Constructivo

Certificado de Uso de Suelo

Plano catastrado L- 1-227829 - 1995

Estimado contribuyente, entidades e instituciones competentes:

Se les informa que a partir del día 5 de Abril del 2019 entró en vigencia la política municipal en materia urbanística en la publicación del diario oficial La Gaceta, en el Alcance N°80, en donde la Municipalidad de Pococi otorga el uso de suelo como **CONFORME o PERMITIDO** para la actividad de construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR** (aplicable para construcción, remodelación, reparación y ampliación de vivienda así como para vivienda existente) para **TODAS** las propiedades que se encuentran ubicadas bajo la jurisdicción del cantón de Pococi, en el entendido que si el plano catastrado no cuenta con el visado municipal indicado en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana, el administrado deberá llevar a cabo el trámite para el visado de construcción en el respectivo plano catastrado previo al otorgamiento del permiso constructivo ya que es precisamente el visado municipal el acto administrativo que establece que una propiedad es apta para la construcción, y finalmente, respetando las disposiciones descritas en los CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉTIMO de esta política.

Superficie mínima del lote:	120	m²
Frente mínimo del lote:	6.00	ml
Cobertura máxima:	70 - 80	%

Altura máxima:	1.50	Coef.
Densidad neta:	N/A	Viv/hab.
Antejardín:	2.00	ml

Línea de construcción	
Retiro Frontal: 2.00m	Retiro(s) Lateral(es): 3.00m si se construirán ventanas
Retiro Posterior: 3.00m	

- Superficie mínima del lote: 120m² (Cap. V.5, RNCFU)
- Frente mínimo del lote: 6m (Cap. III.3.2. RNCFU)
- Cobertura máxima: del 70 al 80% del lote (Art. 95 Regl. De Construcciones)
- Altura Máxima: 1.5 veces del ancho promedio de la calle que de frente (Art. 99, Regl. de Construcciones)
- Antejardín: 2m para vías municipales (Art. 96, Regl. de Construcciones). Para vías nacionales el retiro le compete al MOPT.

El presente documento autoriza al contribuyente poder continuar ante las entidades que soliciten el uso de suelo para la actividad de vivienda unifamiliar, como lo son trámites bancarios, solicitudes de disponibilidades de agua así como también trámites para vivienda de interés social y otros.

Finalmente se insta a las diferentes entidades u órganos a NO continuar solicitando al administrado certificaciones para los casos referentes a usos de suelo para vivienda unifamiliar, puesto que ya fue comunicado mediante el diario oficial La Gaceta la conformidad para **TODAS** las propiedades ubicadas en el cantón de Pococi evitando así incurrir al administrado en trámites redundantes e innecesarios que le generarán únicamente gastos en tiempo y dinero, esto según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°8220: "La entidad u órgano de la Administración Pública que para resolver requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al administrado".

Arq. Lauren Panlagua Gutiérrez
Departamento Planificación y Control Constructivo



Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las licencias correspondientes. El presente certificado NO posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Depto. De Planificación Urbana y Control Constructivo

Certificado de Uso de Suelo

Plano catastrado L- 227831 - 1995

Estimado contribuyente, entidades e instituciones competentes:

Se les informa que a partir del día 5 de Abril del 2019 entró en vigencia la política municipal en materia urbanística en la publicación del diario oficial La Gaceta, en el Alcance N°80, en donde la Municipalidad de Pococí otorga el uso de suelo como **CONFORME o PERMITIDO** para la actividad de construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR** (aplicable para construcción, remodelación, reparación y ampliación de vivienda así como para vivienda existente) para **TODAS** las propiedades que se encuentran ubicadas bajo la jurisdicción del cantón de Pococí, en el entendido que si el plano catastrado no cuenta con el visado municipal indicado en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana, el administrado deberá llevar a cabo el trámite para el visado de construcción en el respectivo plano catastrado previo al otorgamiento del permiso constructivo ya que es precisamente el visado municipal el acto administrativo que establece que una propiedad es apta para la construcción, y finalmente, respetando las disposiciones descritas en los CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉTIMO de esta política.

Superficie mínima del lote:	120	m²
Frente mínimo del lote:	6.00	ml
Cobertura máxima:	70 - 80	%

Altura máxima:	1.50	Coef.
Densidad neta:	N/A	Viv/hab.
Antejardín:	2.00	ml

Línea de construcción	
Retiro Frontal: 2.00m	Retiro(s) Lateral(es): 3.00m si se construirán ventanas
Retiro Posterior: 3.00m	

- Superficie mínima del lote: 120m² (Cap. V.5, RNCFU)
- Frente mínimo del lote: 6m (Cap. III.3.2. RNCFU)
- Cobertura máxima: del 70 al 80% del lote (Art. 95 Regl. De Construcciones)
- Altura Máxima: 1.5 veces del ancho promedio de la calle que de frente (Art. 99, Regl. de Construcciones)
- Antejardín: 2m para vías municipales (Art. 96, Regl. de Construcciones). Para vías nacionales el retiro le compete al MOPT.

El presente documento autoriza al contribuyente poder continuar ante las entidades que soliciten el uso de suelo para la actividad de vivienda unifamiliar, como lo son trámites bancarios, solicitudes de disponibilidades de agua así como también trámites para vivienda de Interés social y otros.

Finalmente se insta a las diferentes entidades u órganos a NO continuar solicitando al administrado certificaciones para los casos referentes a usos de suelo para vivienda unifamiliar, puesto que ya fue comunicado mediante el diario oficial La Gaceta la conformidad para **TODAS** las propiedades ubicadas en el cantón de Pococí evitando así incurrir al administrado en trámites redundantes e innecesarios que le generarán únicamente gastos en tiempo y dinero, esto según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°8220: "La entidad u órgano de la Administración Pública que para resolver requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al administrado".

Arq. Lauren Panlagua Gutiérrez
Departamento Planificación y Control Constructivo



Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las solicitudes correspondientes. El presente certificado NO posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°32

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00117

15-09-2020



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Depto. De Planificación Urbana y Control Constructivo

Certificado de Uso de Suelo

Plano catastrado L- 227833 - 1945

Estimado contribuyente, entidades e instituciones competentes:

Se les informa que a partir del día 5 de Abril del 2019 entró en vigencia la política municipal en materia urbanística en la publicación del diario oficial La Gaceta, en el Alcance N°80, en donde la Municipalidad de Pococí otorga el uso de suelo como **CONFORME o PERMITIDO** para la actividad de construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR** (aplicable para construcción, remodelación, reparación y ampliación de vivienda así como para vivienda existente) para **TODAS** las propiedades que se encuentran ubicadas bajo la jurisdicción del cantón de Pococí, en el entendido que si el plano catastrado no cuenta con el visado municipal indicado en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana, el administrado deberá llevar a cabo el trámite para el visado de construcción en el respectivo plano catastrado previo al otorgamiento del permiso constructivo ya que es precisamente el visado municipal el acto administrativo que establece que una propiedad es apta para la construcción, y finalmente, respetando las disposiciones descritas en los CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉTIMO de esta política.

Superficie mínima del lote:	120	m ²
Frente mínimo del lote:	6.00	ml
Cobertura máxima:	70 - 80	%

Altura máxima:	1.50	Coef.
Densidad neta:	N/A	Viv/hab.
Antejardín:	2.00	ml

Línea de construcción	
Retiro Frontal: 2.00m	Retiro(s) Lateral(es): 3.00m si se construirán ventanas
Retiro Posterior: 3.00m	

- Superficie mínima del lote: 120m² (Cap. V.5, RNCFU)
- Frente mínimo del lote: 6m (Cap. III.3.2. RNCFU)
- Cobertura máxima: del 70 al 80% del lote (Art. 95 Regl. De Construcciones)
- Altura Máxima: 1.5 veces del ancho promedio de la calle que de frente (Art. 99, Regl. de Construcciones)
- Antejardín: 2m para vías municipales (Art. 96, Regl. de Construcciones). Para vías nacionales el retiro le compete al MOPT.

El presente documento autoriza al contribuyente poder continuar ante las entidades que soliciten el uso de suelo para la actividad de vivienda unifamiliar, como lo son trámites bancarios, solicitudes de disponibilidades de agua así como también trámites para vivienda de interés social y otros.

Finalmente se insta a las diferentes entidades u órganos a NO continuar solicitando al administrado certificaciones para los casos referentes a usos de suelo para vivienda unifamiliar, puesto que ya fue comunicado mediante el diario oficial La Gaceta la conformidad para **TODAS** las propiedades ubicadas en el cantón de Pococí evitando así incurrir al administrado en trámites redundantes e innecesarios que le generarán únicamente gastos en tiempo y dinero, esto según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°8220: "La entidad u órgano de la Administración Pública que para resolver requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al administrado".

Arq. Lauren Paniagua Gutiérrez
Departamento Planificación y Control Constructivo



Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las licencias correspondientes. El presente certificado NO posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°65 Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Depto. De Planificación Urbana y Control Constructivo

Certificado de Uso de Suelo

Plano catastrado L- 227832 - 1945

Estimado contribuyente, entidades e instituciones competentes:

Se les informa que a partir del día 5 de Abril del 2019 entró en vigencia la política municipal en materia urbanística en la publicación del diario oficial La Gaceta, en el Alcance N°80, en donde la Municipalidad de Pococi otorga el uso de suelo como **CONFORME o PERMITIDO** para la actividad de construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR** (aplicable para construcción, remodelación, reparación y ampliación de vivienda así como para vivienda existente) para **TODAS** las propiedades que se encuentran ubicadas bajo la jurisdicción del cantón de Pococi, en el entendido que si el plano catastrado no cuenta con el visado municipal indicado en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana, el administrado deberá llevar a cabo el trámite para el visado de construcción en el respectivo plano catastrado previo al otorgamiento del permiso constructivo ya que es precisamente el visado municipal el acto administrativo que establece que una propiedad es apta para la construcción, y finalmente, respetando las disposiciones descritas en los CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉTIMO de esta política.

Superficie mínima del lote:	120	m²
Frente mínimo del lote:	6.00	ml
Cobertura máxima:	70 - 80	%

Altura máxima:	1.50	Coef.
Densidad neta:	N/A	Viv/hab.
Antejardín:	2.00	ml

Línea de construcción	
Retiro Frontal: 2.00m	Retiro(s) Lateral(es): 3.00m si se construirán ventanas
Retiro Posterior: 3.00m	

- Superficie mínima del lote: 120m² (Cap. V.5, RNCFU)
- Frente mínimo del lote: 6m (Cap. III.3.2. RNCFU)
- Cobertura máxima: del 70 al 80% del lote (Art. 95 Regl. De Construcciones)
- Altura Máxima: 1.5 veces del ancho promedio de la calle que de frente (Art. 99, Regl. de Construcciones)
- Antejardín: 2m para vías municipales (Art. 96, Regl. de Construcciones). Para vías nacionales el retiro le compete al MOPT.

El presente documento autoriza al contribuyente poder continuar ante las entidades que soliciten el uso de suelo para la actividad de vivienda unifamiliar, como lo son trámites bancarios, solicitudes de disponibilidades de agua así como también trámites para vivienda de interés social y otros.

Finalmente se insta a las diferentes entidades u órganos a NO continuar solicitando al administrado certificaciones para los casos referentes a usos de suelo para vivienda unifamiliar, puesto que ya fue comunicado mediante el diario oficial La Gaceta la conformidad para **TODAS** las propiedades ubicadas en el cantón de Pococi evitando así incurrir al administrado en trámites redundantes e innecesarios que le generarán únicamente gastos en tiempo y dinero, esto según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°8220: "La entidad u órgano de la Administración Pública que para resolver requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al administrado".

Arq. Lauren Paniagua Gutiérrez
Departamento Planificación y Control Constructivo



Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las licencias correspondientes. El presente certificado NO posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°34

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00119

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Servicios Jurídicos Internos y al Desarrollo y Control Urbano para que remitan un informe al respecto, lo más pronto posible.

ACUERDO N° 1588

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Milton Gerardo Fonseca Corrales, Representante de la Fundación Comunidad que Florece, dice:

Yo, MILTON GERARDO FONSECA CORRALES, cédula de identidad 4-0101-1066, en mi condición de representante de la Fundación COMUNIDAD QUE FLORECE, cuyo domicilio se encuentra provincia de Limón, cantón Pococí, distrito Roxana, barrio Bella Vista, 2 kms al suroeste de la Escuela Astúa Pirie, casa #15, hago solicitud formal para que esta Municipalidad designe a un representante en la Fundación mencionada.

La Fundación tiene como objetivo principal apoyar a la comunidad representada por la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGLOVIP, BARRIO LA GLORIA, BELLA VISTA Y PALMERAS DE LA ROXANA DE POCOCÍ, LIMON, para que crezca y se desarrolle en temas sociales, económicos y educativos, mediante la creación y desarrollo de proyectos comunitarios. Estos proyectos se enfocan en tres áreas principales: UNO. Promover la generación de trabajo por medio de microempresas, primordialmente viveros de plantas ornamentales, follajes e hidroponía. DOS. Promover capacitaciones en temas técnicos, agrícolas, de desarrollo de negocios y de salud y bienestar integral. TRES. Apoyar el mejoramiento comunitario en temas de infraestructura, servicios básicos y cultura a través la ejecución de proyectos, eventos culturales y divulgación de información.

La presente es una solicitud formal para el trámite de asignación de un representante nombrado por la Municipalidad para las fundaciones, de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Fundaciones, y a su Reglamento.

La persona que quiero sugerir en nombre de mi representada, para ocupar este cargo, es VERNY JESUS VARGAS ROJAS, conocido como BERNY VARGAS ROJAS, cédula de identidad 7-0162-0456, ejecutivo de administración, San Isidro, Las

Palmitas, Cariari de Pococí, Limón, y se puede contactar al número de teléfono (+506) 8853-2740, y al correo electrónico bernyv15@gmail.com. Adjunto hoja de vida de esta persona, que forma parte integral de esta solicitud.

Para notificaciones sobre esta solicitud, por favor comunicarnos al correo electrónico legal@bufetelosangeles.com, o al número de teléfono (+506) 8334-4421.

De la misma forma, autorizo al señor Andrés Eduardo Jiménez Venegas, cédula de identidad 4-0222-0594, para que aporte documentación en caso de ser necesario, consulte

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditería
Interna

00120

15-09-2020

el expediente, retire notificaciones o documentos, y realice cualquier gestión adicional en relación a la presente solicitud.

MILTON
GERARDO
FONSECA
CORRALES
(FIRMA)

Digitally signed
by MILTON
GERARDO
FONSECA
CORRALES
(FIRMA)
Date: 2020.09.09
10:45:53 -06'00'

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°36

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00121

15-09-2020

NÚMERO SESENTA - CUATRO: Ante mí, Elizabeth Venegas Fernández, Notaria Pública con oficina en San José, avenidas catorce, calles cero y dos, número cuarenta y seis, comparece: MILTON GERARDO FONSECA CORRALES, mayor, casado una vez, ingeniero civil, vecino de la provincia de San José, Curridabat, trescientos veinticinco al sur del Indoor Club, portador de la cédula de identidad número cuatro-cero uno cero uno- uno cero seis seis; y DICE: Que constituye una Fundación que se registrará por las normas contenidas en la ley número cinco mil trescientos treinta y ocho del veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres (Ley de Fundaciones) y las siguientes disposiciones: PRIMERA: Nombre: Se denominará: FUNDACIÓN COMUNIDAD QUE FLORECE. SEGUNDA: Plazo: Su plazo será perpetuo. TERCERA: Domicilio: Su domicilio será en la provincia de Limón, cantón Pococi, distrito Roxana, barrio Bella Vista, dos kilómetros al suroeste de la Escuela Astúa Pirie, pudiendo establecer agencias u oficinas en otras partes del país o fuera de él. CUARTA: Patrimonio: Su patrimonio lo constituye la suma de DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS, dinero que el compareciente aporta para su creación; SIN QUE TOME NOTA EL REGISTRO: Manifiesta el compareciente que la totalidad del aporte es donado por la empresa C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres- uno cero uno- dos dos uno nueve tres uno, que fue entregado al compareciente con la condición de que constituya esta fundación. CONTINÚE TOMANDO NOTA EL REGISTRO: el cual queda bajo su custodia, para ser entregada al Tesorero, una vez que el mismo resulte electo; de lo que la suscrita Notaria doy fe. Igual se hará con todas las demás donaciones, aportes y bienes de cualquier clase que perciba la Fundación o con los bienes de cualquier naturaleza que se obtengan en realización de lo previsto por el artículo siete de la Ley de Fundaciones, como bienes en fideicomiso, subvenciones, nacionales e internacionales, cualquier aporte, donación, legado o herencia, sea en efectivo, en especie o en forma de servicios, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales e internacionales, con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. QUINTA: Objeto: El objeto de la Fundación es apoyar a la comunidad representada por la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGLOVIP, BARRIO LA GLORIA, BELLA VISTA Y PALMERAS DE LA ROXANA DE POCOCI, LIMON, para que crezca y se desarrolle en temas sociales, económicos y educativos, mediante la creación y desarrollo de proyectos comunitarios. Estos proyectos se enfocan en tres áreas principales: UNO. Promover la generación de trabajo por medio de micro-empresas, primordialmente viveros de plantas ornamentales, follajes e hidroponía. DOS. Promover capacitaciones en temas técnicos, agrícolas, de desarrollo de negocios y de salud y bienestar integral. TRES. Apoyar el mejoramiento comunitario en temas de infraestructura, servicios básicos y cultura a través la ejecución de proyectos, eventos culturales

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°37



y divulgación de información. SEXTA: Actividades permitidas: La Fundación podrá tomar las medidas necesarias y, en particular, estará facultada para construir, comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar y, en cualquier forma, poseer y disponer de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos reales y personales, títulos valores y otros y toda clase de actividades comerciales lícitas, siempre que los ingresos generados sean destinados exclusivamente a la realización de sus objetivos, pudiendo además desarrollar todas las actividades de investigación, desarrollo, asesorías, consultorías, difusión, comunicación y transferencia de conocimientos que resulten inherentes al objeto. Asimismo, podrá celebrar cualquier otra actividad y celebrar convenios y acuerdos, que se consideren necesarios y sean compatibles con la normativa aplicable a las personas jurídicas y a la naturaleza propia de la Fundación. Además, podrá promover y administrar directamente o por cualquier otro medio, como el fideicomiso, la ejecución de proyectos, previamente aprobados para la consecución de los fines propuestos; podrá hacer donaciones a entidades físicas o jurídicas que colaboren en la prosecución de los fines que la Fundación persigue; podrá realizar toda clase de operaciones comerciales para aumentar su patrimonio, de conformidad con lo establecido en el artículo siete de la Ley de Fundaciones; podrá vincularse a organizaciones públicas y privadas, ligas y uniones de personas jurídicas de naturaleza o fines similares; lo mismo que a todo tipo de eventos, directamente relacionados con sus objetivos, programas y proyectos, así como con su organización, divulgación y administración y promover y solicitar donaciones para ejecutar programas o proyectos que permitan o faciliten los objetivos de la Fundación, que se realizarían por medio de la Fundación o delegando en otras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas con los fines anteriormente descritos. SÉTIMA: La Administración y Dirección: La Dirección y Administración de la Fundación corresponderá a una Junta Administrativa compuesta por tres miembros, incluido el fundador. Son atribuciones de dicha Junta: a) Dictar las políticas de organización y planificación en el orden financiero, administrativo y operativo. b) Dictar las directrices para el planeamiento de programas y selección de proyectos que se ejecutarán a corto, mediano y largo plazo. c) Designar y delegar funciones específicas a uno o más apoderados con las limitaciones y requisitos que considere convenientes. d) Nombrar un Delegado Ejecutivo (Administrador Ejecutivo) al que se le encomendará la administración y vigilancia de la Fundación con el poder de representación que la Junta Administrativa decida. e) Fiscalizar el desempeño y remover libremente al Administrador Ejecutivo y apoderados de la Fundación, establecer su remuneración, beneficios, incentivos, plazos de nombramientos. f) Aprobar los manuales y reglamentos de uso interno; el plan de operación funcional de la Fundación; los términos para constituirse en unidad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°38

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00123

15-09-2020

ejecutora, administradora o fiduciaria de proyectos o actividades, así como los montos que cobrará la Fundación por la prestación de servicios, incluyendo los gastos de administración y logística; los convenios, acuerdos, cartas de entendimiento con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; los planes anuales de trabajo; el presupuesto anual, la relación de puestos y contrataciones del personal pagado con fondos de la Fundación, así como las anualidades, estímulos, becas, cursos, gastos de viaje, autorización de salida del país de los empleados y todo lo relacionado con contratación de empleados; la ejecución de programas, proyectos y actividades de investigación, educación, administración financiera, producción, comercialización, dotación de servicios; cualquier modificación que se proponga a las actividades, proyectos y programas aprobados previamente y evaluaciones y recomendaciones sobre las actividades que la Fundación encargue o desarrolle. g) Nombrar Auditores internos o externos para fiscalizar las operaciones de la Fundación; sea para que rindan informes financieros contables y de cumplimiento de los objetivos del programa o actividad encomendada, a efectos de satisfacer los requerimientos del ente financiero o donante. h) Presentar el informe contable anual ante la Contraloría General de la República. i) Autorizar los informes solicitados por los organismos o personas que donen o provean fondos o recursos para la realización de los programas y proyectos destinados al cumplimiento de los fines sociales de la Fundación. OCTAVA: La Corporación de Patrocinadores: Serán miembros de la Corporación de Patrocinadores, el fundador, la empresa C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica tres- uno cero uno- dos dos uno nueve tres uno y, además, las personas físicas o jurídicas a las que la Junta Administrativa otorgue tal carácter. Se reunirá ordinariamente en Asamblea General, cada año, el segundo martes del mes de mayo, quedando convocada la primera reunión el doce de mayo del año dos mil veinte y en caso de no encontrarse inscrita la Fundación para esa última fecha, el segundo martes del mes siguiente al de su inscripción definitiva. Con tal fin se declaran perpetuamente convocados a dicha asamblea los miembros de la Corporación de Patrocinadores a las diecinueve horas del día correspondiente a la Asamblea General, en primera convocatoria y se entenderá que existe quórum con la presencia de más del setenta y cinco por ciento de sus miembros y a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, existirá quórum con los miembros que se encuentren presentes. Deberá convocarse a Asamblea General Extraordinaria cuando medie renuncia o ausencia permanente de alguno de los directores nombrados para proceder a su sustitución. En tal caso, el aviso de convocatoria deberá enviarse por cualquier medio escrito, con al menos ocho días de anticipación, donde se indicará el motivo de convocatoria; el cual deberá ser suscrito por

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°39

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00124

15-09-2020

dos miembros de la Junta Administrativa. Dichas asambleas se celebrarán en las oficinas principales de la Fundación, salvo que la Junta Administrativa disponga que se celebren en otro lugar, cuya dirección se indicará también en la convocatoria. Las asambleas serán presididas por el fundador o, en su defecto, por el miembro más antiguo de los patrocinadores presentes. NOVENA: Los cargos en la Junta Administrativa: La Junta Administrativa nombrará entre sus integrantes un Presidente, un Tesorero y un Secretario. Dichos nombramientos tendrán vigencia anual y quienes ocupen dichos cargos podrán ser reelectos indefinidamente, por períodos iguales y consecutivos de un año. En tal caso, no habrá necesidad de publicar ni inscribir la reelección, la que para terceros se tendrá por hecha si no constare cambio al respecto en el Registro Público, todo ello al tenor del artículo trece de la Ley de Fundaciones. La primera distribución de dichos cargos se realizará en la sesión de instalación de la Junta Administrativa y las posteriores cada año, en sesión anual ordinaria que se realizará, el segundo sábado del mes de mayo realizándose la primera sesión el día 16 de mayo del año dos mil veinte o bien, en caso de no encontrarse inscrita para esa última fecha, el tercer sábado del mes siguiente al de la inscripción definitiva de la Fundación. Con tal fin, se declaran perpetuamente convocados a sesión anual ordinaria, los miembros de la Junta Administrativa, a las quince horas del día correspondiente antes dicho, en primera convocatoria, se entenderá que existe quórum con la presencia de tres de sus miembros y, a las dieciséis horas del mismo día, en segunda convocatoria, existirá quórum con la presencia de al menos dos de sus miembros. DÉCIMA: La representación de la Fundación: La representación judicial y extrajudicial de la Fundación, con facultades de apoderado general corresponde al Presidente de la Junta Administrativa. El Presidente podrá sustituir parcial o temporalmente su representación en el Delegado Ejecutivo o en otra persona, sea éste miembro o no de la Junta Administrativa, de conformidad con el artículo trece de la Ley de Fundaciones, previa autorización de la Junta. Podrá revocar sustituciones y conferirles de nuevo sin que por ello pierda su poder. UNDÉCIMA: El Delegado Ejecutivo: La Junta Administrativa podrá designar un delegado ejecutivo como su representante en la gestión de los asuntos de la Fundación. Asimismo, podrá otorgar a dicho delegado o a cualquiera de sus empleados las facultades, atribuciones y remuneraciones que considere necesarias. La Junta Administrativa, de acuerdo con el artículo doce de la Ley de Fundaciones, podrá reglamentar lo necesario para completar la normativa que regirá la actividad de la Fundación, dentro de los alcances de esta escritura. DUODÉCIMA: Nombramiento de los Directores: El nombramiento de los Directores será hecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo once de la Ley de Fundaciones, quedando el fundador como primer director, y posteriormente el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°40

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00125

15-09-2020

Pococí harán sus correspondientes designaciones, de los otros dos miembros de la Junta Administrativa. La destitución o sustitución de los directores corresponderá a la Asamblea General de la Corporación de Patrocinadores. Leído lo escrito al compareciente, lo aprobó y juntos firmamos en la Ciudad de San José, a las nueve horas y quince minutos del catorce de abril del dos mil veinte FIRMAS -- FIRMA ILEGIBLE --- FIRMA ILEGIBLE --- ELIZABETH VENEGAS F. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO SESENTA, VISIBLE DEL FOLIO CINCUENTA FRENTE AL FOLIO CINCUENTA Y DOS VUELTO, DEL TOMO CUATRO DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDE COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ. RAZÓN NOTARIAL: La suscrita notaria, Elizabeth Venegas Fernández, domiciliada en San José, DOY FE de que se ordenó la publicación del edicto de ley en la Imprenta Nacional bajo el sistema digital, Solicitud número UNO NUEVE CUATRO CINCO CUATRO NUEVE, el día diecisiete de abril del año dos mil veinte. San José, veinte de abril del dos mil veinte.-

ELIZABETH
VENEGAS
FERNAND
EZ (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ELIZABETH
VENEGAS
FERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.04.29
13:23:33 -06'00'

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00126

15-09-2020

Pago de Tasación

Agregue a máquina y/o computadora en la escritura la siguiente leyenda:

"HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO
SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NO. 36663896-3, SAN JOSÉ, FECHA 20 de abril de 2020
FIRMA ELIZABETH VENEGAS CARLA 900540359"

Cuenta: CR64015202001137646085 Colones
Dueño: JIMENEZ VENEGAS ANDRES EDUARDO
Monto del débito: 2,274.80 Colones

DETALLE DE LA TASACIÓN

Número	Monto Total	Descuento	Monto Pagado
379500396	2,420.00	145.20	2,274.80

DETALLE DE ENTEROS

Entero	Registro	Acto	Boleta de Seguridad	Monto Tasado	Monto Total
36663896-3	MERCANTIL Y PERSONAS	CONSTITUCION DE FUNDACION	359390	2,420.00	2,274.80
36663896-3	MERCANTIL Y PERSONAS	CONSTITUCION DE FUNDACION	359390	2,420.00	2,274.80

BCR 20/04/2020 16:06:48

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
DOCUMENTO INSCRITO: 2020-244206-1
- NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *-*

Página 1 de 1
Fecha: 01/06/2020
Hora: 10:43:06

NÚMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	NUM. LEGALIZACION	FECHA PROCESO
1	CONSTITUCION DE FUNDACION	3-006-797015	-	01/06/2020

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO
REGISTRADOR: 576

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°65 Ordinaria.



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1467290-2020
PERSONA JURIDICA: 3-006-797015

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: FUNDACION COMUNIDAD QUE FLORECE
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2020 ASIENTO: 244206 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 01/06/2020
DOMICILIO: LIMON-POCOCI DISTRITO ROXANA, BARRIO BELLA VISTA, DOS KILOMETROS AL SUROESTE DE LA ESCUELA ASTUA PIRIE, CASA NUMERO QUINCE
OBJETO/FINES (SINTESIS): APOYAR A LA COMUNIDAD REPRESENTADA POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAGLOVIP, BARRIO LA GLORIA, BELLA VISTA Y PALMERAS DE LA ROXANA DE POCOCI, LIMON, PARA QUE CREZCA Y SE DESARROLLE EN TEMAS SOCIALES, ECONOMICOS Y EDUCATIVOS, MEDIANTE LA CREACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS. PROMOVER LA GENERACION DE TRABAJO POR MEDIO DE MICRO-EMPRESAS, PROMOVER CAPACITACIONES EN TEMAS TECNICOS, AGRICOLAS, DE DESARROLLO DE NEGOCIOS Y DE SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 14/04/2020 VENCIMIENTO: *-NO HAY*-
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: PERPETUO

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 01/06/2020 **TIPO DE CAPITAL:** PATRIMONIO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: NO APLICA
CANTIDAD TITULOS: 1 **MONTO:** 10,000,000.00 **TOTAL:** 10,000,000.00
NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: TRES DIRECTORES: UNO LO DESIGNARA EL FUNDADOR POR EL PLAZO DE UN AÑO PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, OTRO EL PODER EJECUTIVO Y OTRO LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES SERA HECHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO ONCE DE LA LEY DE FUNDACIONES. EL FUNDADOR PODRA DESTITUIR O SUSTITUIR AL DIRECTOR CUYO NOMBRAMIENTO LE CORRESPONDE, Y EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL FUNDADOR, EL DIRECTOR SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE LA CORPORACION DE PATROCINADORES. JUNTA ADMINISTRATIVA COMPUESTA POR TRES MIEMBROS: PRESIDENTE, UN TESORERO Y UN SECRETARIO. QUIENES TENDRAN VIGENCIA ANUAL Y PODRAN SER REELECTOS INDEFINIDAMENTE, POR PERIODOS IGUALES Y CONSECUTIVOS DE UN AÑO. EN TAL CASO, NO HABRA NECESIDAD DE PUBLICAR NI INSCRIBIR LA REELECCION, LA QUE PARA TERCEROS SE TENDRA POR HECHA SI NO CONSTARE CAMBIO AL RESPECTO EN EL REGISTRO PUBLICO,

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION, CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. EL PRESIDENTE PODRA SUSTITUIR PARCIAL O TEMPORALMENTE SU REPRESENTACION EN EL DELEGADO EJECUTIVO O EN OTRA PERSONA, SEA ESTE MIEMBRO O NO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRECE DE LA LEY DE FUNDACIONES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA. PODRA REVOCAR SUSTITUCIONES Y CONFERIRLAS DE NUEVO SIN QUE POR ELLO PIERDA SU PODER.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 01/06/2020 **CARGO:** DIRECTOR
Ocupado por: MILTON GERARDO FONSECA CORRALES CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0101-1066
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 14/04/2020 VENCIMIENTO: *-NO HAY*-

FECHA DE INSCRIPCION: 01/06/2020 **CARGO:** FUNDADOR
Ocupado por: MILTON GERARDO FONSECA CORRALES CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0101-1066
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 14/04/2020 VENCIMIENTO: *-NO HAY*-

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00128

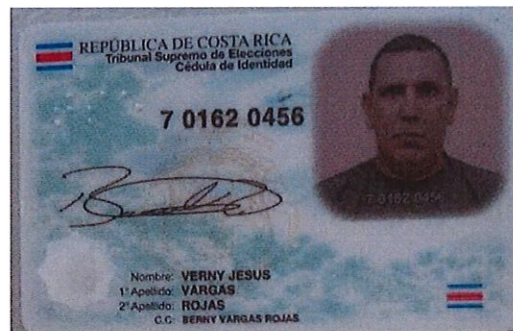
15-09-2020

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 22 HORAS 43 MINUTOS Y 41 SEGUNDOS, DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA, HASTA POR UN AÑO ADICIONAL, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE, TODO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 9866.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°65 Ordinaria.



Currículo Vitae

Berny Vargas Rojas

miércoles, 26 de agosto de 2020

Datos Personales

Email

bernyvr15@gmail.com

Dirección

San Isidro, Las Palmitas, Cariari, Pococí Limón

Teléfono

8853-2740

Fecha de nacimiento

14-01-1985

Cedula

7-0162-0456

Nacionalidad

COSTARRICENSE

Experiencia Laboral

2018-2020

Actualmente Administrador Relleno Sanitario Los Laureles

2014- 2018

Administrador en Tarimera Zapacot y Restaurante Sabores de Cariari.

2017-2018

Administrador en Repuestos Palermo.

2015-2018

Administrador Almacenes el Colono, Cariari Pococí

2002- 2015

Almacenes el Colono Guápiles.

- Ventas
- Inventario
- Facturación
- Proveeduría
- Mayoreo
- Importaciones
- Estadísticas

Estudios.

Sexto año, Escuela San Isidro

Bachiller, Colegio la Rita, Pococí

Cursos.

- Relaciones Humanas
- Salud Ocupacional
- Trabajo en Equipo
- Ventas
- Servicio al Cliente
- Las 4 disciplinas
- Uso de extintores
- Primeros auxilios

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°65 Ordinaria.



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada al departamento Legal para analizar si un regidor puede integrar la Fundación COMUNIDAD QUE FLORECE y que se pueda desestimar la propuesta del Sr. Milton Fonseca Corrales, representante de la Fundación COMUNIDAD QUE FLORECE.

ACUERDO N° 1589

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-092-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y categoría</i>	<i>DIRECCION</i>
251	Angela Santos Chévez	Bazar	Cariari, 50 mts sur de la Farmacia Pococi

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1590

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-092-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y categoría</i>	<i>DIRECCION</i>
------------	-------------------------------	------------------------------	------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°65 Ordinaria.



252	Gerson Rodríguez Rodríguez	Auto decoración	Guápiles, Costado sur de la U Latina
-----	-------------------------------	-----------------	---

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1591

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-092-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y categoría</i>	<i>DIRECCION</i>
253	Jesus Mauricio Briceño Duarte	Minisuper con venta de Licor	Guápiles, costado sur de la U Latina

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1592

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-092-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Comerciales

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00132

15-09-2020

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y categoría</i>	<i>DIRECCION</i>
254	Yohana Herra Camacho	Venta de Muebles	La Rita, 600 mts noroeste del Servicentro La Rita

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1593

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-092-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y categoría</i>	<i>DIRECCION</i>
255	Deykell Montero Villalobos	Pago de Servicios Públicos	Jiménez, 870 mts O, 160 mts N de la Escuela de Jiménez

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1594

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-092-2020.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°65 Ordinaria.



Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y categoría</i>	<i>DIRECCION</i>
41	Jesús Mauricio Briceño Duarte	Minisuper con venta de Licor	Guápiles, 100 mts O del INS

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1595

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Shirley Murillo Flores, Síndica de Cariari, dice:

Asunto: Informe de Comisión de los días 02/06/2020 y 05/06/2020

Buenos días, en respuesta a la nota enviada en días anteriores para la justificación de pago de dietas dispensadas por comisión le indico que las fechas 02/06/2020 en Acta Ordinaria N° 37 ese día no me hice presente porque estuve visitando la obra de aceras en la comunidad de el Progreso para fiscalizar la labor que se realizó en esa comunidad, igual el día 05/06/2020 en sesión extraordinaria N°39 no estuve presente por visitar la labor que se realizó de aceras en el Liceo Nocturno de Cariari.

-Shirley Murillo Flores

Ced. 6 01950872.

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se conoce Informe de Comisión de los días 02/06/2020 y 05/06/2020 presentada por la señora Shirley Murillo Flores, Síndica de Cariari.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°65 Ordinaria.



ACUERDO N° 1596

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Omar Zapata Arcia Director Escuela El Rotulo, teléfono MSc. Omar Zapata Arcia Director Escuela El Rotulo, correo electrónico esc.elrotulo@mep.go.cr, dice:

Oficio: EER-DIR-042-08-2020

Asunto: Solicitud de Justificación por escrito ante negativa de Concejo Municipal de nombrar nueva Junta Educación Escuela El Rótulo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°50

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00135

15-09-2020



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito N° 02
Escuela El Rótulo código 3641



El Rótulo, La Rita, 28 de agosto del 2020.
OFICIO EER-DIR-042-08-2020.
Página 1 de 2

De: MSc. Omar Zapata Arcia
Director Escuela El Rótulo

Para: Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO ANTE NEGATIVA DE
CONCEJO MUNICIPAL DE NOMBRAR NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN
ESCUELA EL RÓTULO

Estimada funcionarios:

Mediante llamada telefónica recibida de esa oficina el día jueves 27 de agosto de 2020, se me comunicó verbalmente que se había conocido la propuesta de ternas para la conformación de la nueva Junta de Educación Escuela El Rótulo para sustituir a la Junta de Educación actual que vence el 01 de octubre de 2020, pero que como faltaba mucho tiempo para su vencimiento no iban a proceder con su nombramiento.

Posteriormente, ese mismo día, recibí otra llamada de su oficina indicándome que el Concejo Municipal había conformado una comisión para visitarme en la Escuela El Rótulo para conversar sobre la Junta. Les solicité que me enviaran la solicitud para dicha cita vía correo electrónico. Y en efecto, se envió correo electrónico el mismo día, jueves 27 de agosto de 2020, a las 13:12 remitido por la Prosecretaria Concejomunicipococi (prosecretariaconcejo@yahoo.es) en que se adjunta oficio CMPL-131-120 con fecha de 27 de agosto de 2020 y con asunto: **Visita a la escuela El Rótulo por parte de Comisión Municipal.** En dicho documento se me informaba que visitarían la escuela El Rótulo el día martes 1 de setiembre de 2020 a las 9:00 a.m. Yo les confirme, mediante correo electrónico, la cita para la reunión ese día. Cito literalmente la sección más relevante del oficio;

"Por instrucciones del Señor presidente del Concejo Municipal, el señor Juan Luis Gómez Gómez, me permito informar que el Concejo Municipal en Sesión N°60 Ordinaria del 25 de agosto del 2020, mediante el Acuerdo N°1427 conoció documento de Terna para la escuela El Rótulo y antes de tomar un acuerdo con relación al nombramiento de la Junta, se conformó una comisión de regidores que desean visitar la escuela el próximo martes 01 de setiembre del 2020 a las 9:00 a.m."

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: 2709-8170 / 4409-2785

Costado oeste de Plaza de Deportes, El Rótulo, La Rita, Pococí, Limón.

esc.elrotulo@mep.go.cr

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°51

ACTA N°65 Ordinaria.



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito N° 02
Escuela El Rótulo código 3641



El Rótulo, La Rita, 28 de agosto del 2020.

OFICIO EER-DIR-042-08-2020.

Página 2 de 2

Con base en la anteriormente expuesto, les solicito, muy respetuosamente, se me comunique por escrito, cuáles son las razones jurídicas o en que se ampara desde el punto de vista legal, para su negativa de nombrar a la nueva Junta de Educación de la Escuela El Rótulo, teniendo en cuenta que no se está solicitando la destitución de la Junta actual sino el nombramiento de una nueva Junta.

Quedo atento a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

Sin más que agregar, se despide,

Cordialmente,

MSc. Omar Zapata Arcia

Director



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se autoriza a la Secretaria Municipal para que le informe al Director MSc. Omar Zapata Arcia, que este Concejo Municipal aprobó en tiempo la nueva Junta de Educación del Centro Educativo El Rótulo. Que se le remitan los acuerdos tomados por este Concejo Municipal y el informe que realizó el departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Pococí sobre la destitución de la anterior Junta de Educación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°52

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00137

15-09-2020

ACUERDO N° 1597

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Licda. Jenny López Cortés Directora Escuela Nazareth, teléfono 4409-2724, dice:

Asunto: Propuesta de dos miembros para la Junta de Educación

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para completar la conformación de la Junta de Educación Escuela Nazareth, código 3654 para nombramiento y juramentación ante el Honorable Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
David Tomás Baltodano Ortiz	155807674507
José Andrés Juárez Espinoza	7 0246 0377

Observaciones: La propuesta anterior tiene como particularidad, el cambio de dos de sus miembros, a saber: el señor Nelson Aguiro Guerrero, Vicepresidente; y el señor, Henry José López, Secretario. Ya que los señores presentados anteriormente como miembros se retiraron de la Junta por falta de interés en sus funciones y responsabilidades, según el artículo 23 inciso s a) y b) del decreto del MEP Reglamento General de Juntas de Educación, como fe de ello, presento las copias de los documentos que tenían que firmar desde hace mucho y no quisieron hacerla.

Por ser una comunidad pequeña, solo las dos personas anteriormente mencionadas, están dispuestas a colaborar como miembros de la Junta de Educación para completar los puestos. Dado lo antepuesto, les solicito aceptar dicha propuesta a fin de no ver perjudicados los procesos y no afectar a la comunidad estudiantil.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00138

15-09-2020

Jenny López Cortes
Licda. Jenny López Cortes (Firma y sello).
Directora Escuela Nazareth
Código 3654

Esc. Nazareth
Ced. 3654 Roxana
Circuito 05
Dirección



Firmado
digitalmente por .
RONALD
GERARDO MARIN
CASTILLO
(FIRMA)

MSc. Ronald Marín Castillo (Firma y sello).

El Concejo Municipal nombra a las siguientes personas:

David Tomás Baltodano Ortiz
José Andrés Juárez Espinoza

155807674507
7 0246 0377

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1598

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Yalena Noguera Chinchilla, teléfono 2711-1701, correo electrónico auditoria@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: N° AI-296-2020

Asunto: Entrega Auditoría Interna

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°54

Municipalidad de Pococí
Auditoría
Interna
00139
15-09-2020



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-296-2020

Guápiles, 08 de setiembre de 2020

Señores,
Concejo Municipal
MBA. Marcela Cordero Aguilar, Recursos Humanos

Asunto: Entrega Auditoría Interna

Respetable señor (a) (es):

Mediante acuerdo N°1296, Acta N°54, de Sesión Extraordinaria del 06-08-2020, se me nombra Auditora Interna a.i durante el periodo de suspensión de la MAF. Grace Chinchilla Villegas, el cual comprendió del lunes 10 de agosto 2020 hasta el martes 8 de setiembre 2020.

Por lo anterior, procedo a indicar los documentos que quedan pendientes:

1. Oficio DFOE-DL-1614, recibido mediante correo electrónico el 21-08-2020, donde aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococí y advierte que se debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta. Se hicieron verbalmente las consultas pertinentes y no se cuenta con contenido presupuestario para realizar la publicación, por lo que debe realizarse la modificación presupuestaria correspondiente.
2. Oficio CMPL-140-2020, recibido el 03-09-2020, donde se la traslada correspondencia, al respecto se iniciaron las diligencias correspondientes, sin embargo, no fue posible terminirlas.
3. De acuerdo con el plan de trabajo de la auditoría interna, se inició con el "Estudio sobre la moratoria acogida por la municipalidad, con base en la Ley 9848", mismo que se elaboró hasta el procedimiento 4.1 de la etapa de Planificación.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención.

Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Auditora Interna a.i.
Cc: Archivo



Auditoría
Interna

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email: grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@munipococi.go.cr

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00140

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna.

ACUERDO N° 1599

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Christian Córdoba, Servicios Jurídicos, teléfono 2713-6516, dice:

Oficio: SJI-135-SET-2020

Asunto: Respuesta al Acuerdo 1397, Acta 58, del 18 de agosto de 2020

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°56



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2713-6516 FAX 2710-4318



OFICIO: SJI-135-SET-2020

Guápiles, 09 de setiembre de 2020.

Asunto: Respuesta al Acuerdo 1397, Acta 58, del 18 de agosto de 2020.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, en respuesta al Acuerdo 1397, Acta 58, del 18 de agosto de 2020, donde se conoce una denuncia contra el negocio CEDICA por presunta contaminación sónica, al respecto, con mucho respeto se indica que el asunto será remitido a la Unidad de Patentes por estar involucrado un negocio con licencia comercial, y que valoren si corresponde a la municipalidad conocer del caso o al Ministerio de Salud por un tema de competencias, sin obviar que estamos a disposición ante consultas puntuales que surjan de la atención de la denuncia.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00142

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. **SE ACUERDA:** Que se remita el Acuerdo 1397, Acta 58 del 18 de agosto del 2020 al departamento de Patentes y al Ministerio de Salud para lo que corresponda y se le informe a este Concejo Municipal sobre las acciones realizadas.

ACUERDO N° 1600

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Carlos Jiménez Rojas Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-197-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°58

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00143

15-09-2020



Municipalidad de Pococí
UNIDAD DE PATENTES

Guápiles, 4 de marzo de 2020
Oficio PA -197 -2019

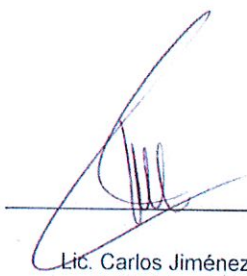
Señores

Concejo Municipal de Pococí
Pte.

Estimados señores:

En atención a su Oficio SMP-1381-2020, en el que se hace traslado a esta Unidad de Patentes del Acuerdo N° 1430, Sesión Ordinaria N° 60 del 25/8/2020, solicitud de revisión del cobro de basura presentado por la señora Zeidy Cruz Segura, atento les indico, que en tratándose del tema del cobro por el servicio de recolección de desechos sólidos, este proceso es de competencia de la Unidad de Catastro Municipal y no a esta Oficina de Patentes, esto para que se coordine con esa oficina lo que corresponda.

Atentamente;



Lic. Carlos Jiménez Rojas
Unidad de Patentes

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Que se remita el Acuerdo N° 1430 de la Sesión Ordinaria N°60 del 25/08/2020 al departamento de Catastro para lo que corresponda y que se informe a este Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas al respecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°59

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna
00144**

15-09-2020

ACUERDO N° 1601

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Christian Córdoba, Servicios Jurídicos, teléfono 2713-6516, dice:

Oficio: SJI-134-SET-2020

Asunto: Respuesta al Acuerdo 1420, Acta 59, del 28 de agosto de 2020

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°60

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00145

15-09-2020

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2713-6516 FAX 2710-4318



OFICIO: SJI-134-SET-2020

Guápiles, 09 de setiembre de 2020.

Asunto: Respuesta al Acuerdo 1420, Acta 59, del 28 de agosto de 2020.

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí**

Por medio de la presente, en respuesta al Acuerdo 1420, Acta 59, del 28 de agosto de 2020, donde se conoce el oficio: AI-250-2020 de la Auditoría Interna, de advertencia ante el nombramiento temporal de una auditora, al respecto, con mucho respeto, siendo que el asunto ha sido tramitado por Recursos Humanos, nos referimos al oficio: PRH 100-2020, del 07 de setiembre de 2020, realizado por la MBA. Marcela Cordero Aguilar, en respuesta al mismo acuerdo, donde se indicó:

"Para el nombramiento de la auditora interna por el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2020 y 08 de setiembre de 2020 se tomaron en cuenta los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-CO-83-2018), así las cosas, la funcionaria Yalena Noguera Chinchilla cumple con los requisitos del puesto de Auditora Interna."

Por lo indicado por la MBA. Cordero Aguilar, no se incumplió la advertencia de la auditora titular, sin más por el momento, me despido.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se conoce Oficio SJI-134-SET-2020 sobre el nombramiento de la Auditora Interna Interina Yalena Noguera Chinchilla.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°61

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00146

15-09-2020

ACUERDO N° 1602

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ing. Brandon Agüero Maroto Unidad Obras Civiles, teléfono 2710-6579, dice:

Oficio: OCSM-338-2020

Asunto: Respuesta a oficio DDCU-200-2020, Caso de María Yilani Mena

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°62

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00147

15-09-2020

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@munipococi.go.cr



8 de septiembre de 2020

OCSM - 338 - 2020

Ing. Henry Madrigal calvo
Desarrollo y control urbano

Licda. Magaly Venegas
Secretaria Concejo Municipal

Asunto: Repuesta a oficio DDCU – 200 – 2020 y SMP 1375-2020. Caso de María Yilani Mena, La Rita

En respuesta a su solicitud, informo que se realizó inspección al sitio indicado para valorar la problemática descrita por la Sra. Mena. Al respecto informo lo siguiente:

1. La casa de la solicitante se encuentra por debajo del nivel de la superficie de ruedo, razón por la cual se produce el anegamiento en su vivienda.
2. Para solucionar la situación, se propone la colocación de 60 metros de alcantarillas de 18 pulgadas de diámetro interno. Se requiere además la construcción de 3 cajas de registro y 30 metros lineales de cuneta media caña de 18 pulgadas. El siguiente es el presupuesto requerido:

Código	Total
Materiales y productos metálicos	¢100 000,00
Minerales y Asfálticos	¢1 150 000,00
madera y sus derivados	¢56 000,00
Herramientas e instrumentos	¢20 000,00
Total, Presupuestado	¢1 326 000,00

Se requiere además la asignación de 3 peones por 4 días y 3 días de back hoe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°63

Municipalidad de Pococi



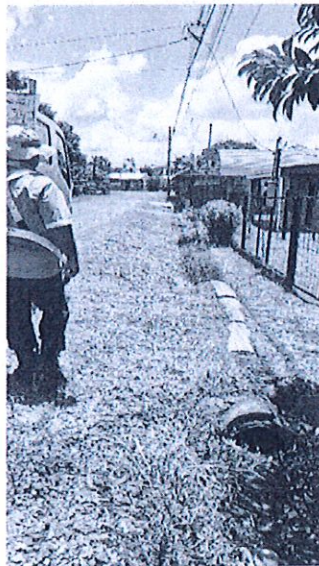
**Auditoría
Interna**

00148

15-09-2020

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrascivilespococi@gmail.com brandon.aguero@munipococi.go.cr

3. La siguiente fotografía muestra la zona donde se produce el anegamiento:



Se recomienda solicitar al concejo Municipal o al alcalde la asignación de estos recursos para resolver el problema. Actualmente el departamento de Obras Civiles no tiene recursos materiales para atender la situación.

Quedo a la espera de la asignación de recursos y nuevas instrucciones para proceder con la ejecución de los trabajos.

Agradeciendo la atención, me despido cordialmente:

BRANDON
STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
BRANDON STEVEN
AGUERO MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2020.09.08 13:54:46
-06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto

Obras Civiles

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se recibe las recomendaciones del Ing. Henry Madrigal Calvo, del departamento de Desarrollo y Control Urbano. Se traslada a la alcaldía para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°64

ACTA N°65 Ordinaria.



ACUERDO N° 1603

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Luis Solís Castillo, teléfono 6200-8831, dice:

Oficio: N°01

Asunto: Inspección

Limón, Pococí La Rita, 27 de julio de 2020

Oficio N° 01

De : Comunidad Ciudadela Nueva Rita
Para : Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal de Pococí
Asunto : Inspección.

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones.

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de La Rita ,barrio Ciudadela Nueva Rita ubicado solicitamos muy respetuosamente que nos realicen una inspección con la intención de que se cambie el diámetro de las alcantarillas ya que no dan abasto , las alcantarillas existentes podrían utilizarse en otro lugar, ya que nuestra situación es difícil ya que en tiempo de lluvia nuestras casas se inundan con aguas negras causando daños materiales a nuestros hogares y a nuestras familias, también con gran temor porque esa aguas están altamente contaminadas en estamos viviendo tiempos muy difíciles de salud en el país y no queremos enfermarnos por este motivo.

Necesitamos que ustedes como entes autoritarios de nuestra comunidad nos apoyen y ayuden a solucionar nuestra situación ya que en nuestro barrio hay Niños, Adultos Mayores, personas Discapacitadas y con Alto Riesgo por enfermedades crónicas.

De antemano agradecemos su colaboración esperando así pronta respuesta.

No despedimos muy cordialmente.

Correos para notificaciones

- Luis Andrés Solís Castillo Teléfono 62008831

Luisandres0384@gmail.com

- Karol Alvarado Cerdas Teléfono 64809603

Kaalvarado1985@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°65

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00150

15-09-2020

NOMBRE CEDULA TELEFONO

...	5-186-714	
...	7-264-969	
Galea	7-0287-0266	
Hutchell	7-0277-0936	
...	9-104 076	
...	7-193-508	
Yago Obp	7-0235-0928	
...	5-264-967	
Marisol Alvarado R	6239319	
ICS	6185 0081	
Lucana Guentend	9-088-0797	
Johanna Contreras	70145-0543	
Fernando V.C.	702770885	
Jalitzia C.C.	7156 870	
José R.C.	7230 884	
Joselyn Contreras	70213-0126	
...	5181815	
Rosibel Ballestrero	602440973	
Cristian Castillo	602540234	
Stacy Castillo	702570848	
Yolanda Castrillo	500870837	
Tomas Ballestrero	500850469	
Geovanny Ballestrero	502220388	
...	1-787-749	
...	7009774	
José Calles M	702180528	
Diego Ballestrero	7-171-052	
Isabel Ballestrero	5745109	
Oscar L Jimenez carrillo	7173270	
Y.Cal	900530517	
Karol Alvarado C.	112440529	
...	0701610639	

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°66

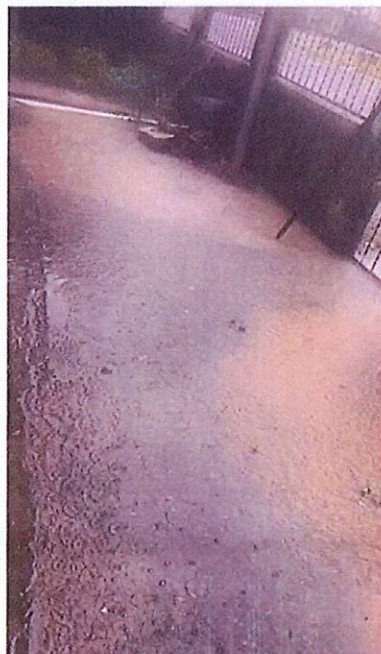
Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00151

15-09-2020



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a los departamentos de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a Desarrollo y Control Urbano para que realicen la inspección que corresponde. Que se emita un informe a Este Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°67



ACUERDO N° 1604

Se conoce nota para este Concejo suscrita por señor Miguel Ángel Aguiar Bermúdez, Director Ejecutivo de Banca para el Desarrollo, dice:



Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel: 2105-8100 / fax: 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

10 de setiembre 2020
CR/SBD-0218-2020

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Con relación al oficio SMP-616-2020, en el cual se solicita la acreditación de la Municipalidad como operador financiero y en atención al Acuerdo del Consejo Rector del SBD AG-072-13-2020, adoptado en la Sesión Ordinaria 13-2020, ratificada el día de ayer, atenta y respetuosamente me permito informarle que el oficio de referencia se trasladará a la Dirección Comercial a efecto de que realice un análisis de conformidad con la Ley 8634 y sus Reformas.

Para los efectos correspondientes me permito indicarle, además, que en la supra citada Ley existen directrices y disposiciones muy claras referente a la acreditación de operadores financieros, las cuales me permito detallar:

Los integrantes del Sistema de Banca para el Desarrollo están determinados en el artículo 2 de la Ley 8634:

"Artículo 2- Integración. El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) estará constituido por todos los intermediarios financieros públicos, el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las demás instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y las instituciones u organizaciones estatales y no estatales que canalicen recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos, de acuerdo con lo establecido en esta ley. Queda excluido de esta disposición el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi).

Podrán participar los intermediarios financieros privados fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y las entidades privadas acreditadas por el Consejo Rector, el cual se crea en esta ley, independientemente de su naturaleza jurídica, que cumplan los parámetros de valoración de riesgo aprobados por el Consejo Rector y demás aspectos normativos, de control y supervisión que se establezcan vía reglamento."

Los integrantes del primer párrafo aparecen mencionados específicamente excepto la mención abierta: "...las demás instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y las instituciones u organizaciones estatales y no estatales que canalicen recursos públicos para el financiamiento y la promoción de proyectos productivos, de acuerdo con lo establecido en esta ley."

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°68

Municipalidad de Pocosí



**Auditoría
Interna**

00153

15-09-2020



Banca para el Desarrollo

www.sbdcr.com

Tel: 2105-8100 / fax: 2248-1649

Oficentro Torres del Campo.

Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

En el dictamen C-145-2016 de la Procuraduría General de la República, se determinó refiriéndose a lo anterior señaló:

"En todo caso, es claro que para que una entidad, incluyendo a los entes públicos no estatales, pueda ser acreditada como Operador Financiero del Sistema de Banca para el Desarrollo, debe tener la competencia para canalizar recursos además de cumplir con el procedimiento y requisitos previstos en el artículo 42 del Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo."

Las Municipalidades son entidades estatales de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal, por lo que se hará necesario determinar si está dentro de sus competencias la canalización de recursos públicos para el financiamiento de proyectos productivos. Si el resultado de dicho análisis es positivo, se podrá proceder con el trámite de integración. El integrante deberá solicitar la acreditación de al menos un Programa, es decir un producto financiero que será dirigido a atender las necesidades de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo. Todo de conformidad con las siguientes normas.

El artículo 3 de la Ley nos indica que las obligaciones de los integrantes del SBD son:

"a. Definir el programa o los programas de apoyo financiero y de servicios no financieros, según corresponda, para los sujetos beneficiarios a que se refiere esta ley, que deberán establecer objetivos y metas específicos, incluyendo procedimientos de autoevaluación y medición de impacto. Estos programas deberán ser aprobados por el Consejo Rector. b. Proveer la información que el Consejo Rector les solicite, relacionada con los programas mencionados en el inciso anterior. c. Acatar las directrices, los mecanismos de control y la evaluación que establece el Consejo Rector. d. Acatar la regulación prudencial que emita la Sugef, para el caso de los entes regulados por esta Superintendencia. e. Las demás políticas y directrices que establezca el Consejo Rector del SBD."

En Reglamento a la Ley nos señala al respecto de la Autorización o acreditación de Operadores Financieros y Programas lo siguiente:

"Artículo 42.-Del proceso y los requisitos de registro de Operadores Financieros del SBD. Las entidades que califiquen dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 9274, para ser considerados como Operadores Financieros, deberán completar los formularios de solicitud establecidos para este propósito y proveer la información que el Consejo Rector o la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica del SBD les solicite."

Los requisitos de información que deben presentar las entidades que opten por recursos del SBD, considerarán al menos los siguientes aspectos, según corresponda:

- a) Documentos legales: acuerdo del órgano de dirección donde se aprueba realizar la solicitud de autorización o acreditación para funcionar como Operador Financiero del SBD.*
- b) Certificación de personería jurídica.*

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°69

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00154

15-09-2020



Banca para el Desarrollo

www.sbdcr.com

Tel: 2105-8100 / fax: 2248-1649

Oficentro Torres del Campo.

Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

- c) Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.*
 - d) Certificación de la conformación del Órgano Superior de Dirección.*
 - e) Información general de la entidad, la cual permita dimensionar: perfil de negocio y su historial (resumen de enfoque estratégico y negocios a MIPYMES).*
 - f) Modelo de gobierno y, si procede, aspectos claves de su gobierno corporativo.*
 - g) Estructura organizacional en MIPYME. Nivel en donde se ubica en la organización, puesto al que reporta, perfil y competencias de las principales posiciones del área.*
 - h) La ficha CAMELS o equivalente generada por la entidad de tres periodos trimestrales y el último periodo anual.*
 - i) Estados financieros auditados o certificados, según procedimiento de registro e indicadores financieros de los últimos tres periodos anuales y un corte reciente cuando tenga más de tres meses de antigüedad.*
- El Consejo Rector podrá autorizar o denegar la solicitud, según el análisis técnico que realice a la información brindada....*

Las entidades que no realizan intermediación financiera deberán acatar los modelos de riesgos y seguimiento de Operadores Financieros no regulados, que el Consejo Rector apruebe para tal efecto, así como cumplir con las recomendaciones que determine la Secretaría Técnica del Consejo Rector en cada seguimiento o evaluación periódica que se realice.

Los Operadores Financieros deberán contar con capacidad tecnológica para establecer procesos de conectividad para operaciones en línea e intercambio de información, de acuerdo con los requerimientos que para tal fin apruebe el Consejo Rector. Los Operadores Financieros acatarán fielmente las políticas y las directrices que establezca el Consejo Rector del SBD, de acuerdo con las atribuciones definidas en la Ley N° 9274.

Artículo 43.-De la aprobación de programas. Los programas que presenten los Operadores Financieros, se deben asociar con un producto o servicio específico a ofrecer y deberán incluir con amplitud y claridad, la caracterización y condiciones de dicho producto o servicio, objetivos y metas específicas, perfil de los beneficiarios, tarifarios, proyecciones, normativa de crédito aplicable (políticas, reglamento y disposiciones administrativas de crédito), procedimiento de medición de impacto, procedimiento de autoevaluación de los programas, estrategias de administración de riesgos de los programas, estrategias de promoción y divulgación, mecanismos de seguimiento y acompañamiento, metodología para la atención de sectores prioritarios, así cualquier otro dato que se establezca en los formularios para la acreditación de Operadores Financieros.

Las entidades deberán detallar el efecto financiero que las ventajas de la Ley N° 9274, brindan en términos de la aplicación de beneficios fiscales y parafiscales, entre otros, que inciden en la composición de la tasa de interés efectiva. Estos beneficios estatales, deben ser trasladados de manera íntegra a la tasa de interés efectiva que se cobre a los usuarios de los créditos. El público debe contar con esta información por medio de las estrategias de comunicación propias de la entidad.

El Consejo Rector definirá la naturaleza, periodicidad y requisitos del seguimiento y control que se dará a la aprobación de los programas; así como establecerá los mecanismos de control para verificar que todos los integrantes del SBD cumplan con las obligaciones de información de los beneficios fiscales y parafiscales derivadas de la naturaleza de los fondos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°70

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00155

15-09-2020



Banca para el Desarrollo
www.sbdcr.com
Tel: 2105-8100 / fax: 2248-1649
Oficentro Torres del Campo.
Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

Artículo 44.-De la licencia de autorización de operación. La autorización o acreditación de un Operador Financiero y sus programas, se materializa por medio de una licencia para operar con el Sistema de Banca para el Desarrollo, aprobada por el Consejo Rector, para todas las entidades que hayan cumplido con las obligaciones establecidas en la Ley N° 9274, este Reglamento y cualquier otra disposición normativa que se encuentre vigente y le sea aplicable.

Las licencias de autorización o acreditación se categorizan según se muestra en el cuadro N° 1 siguiente:

Cuadro N° 1

CATEGORÍAS, PLAZOS Y CARACTERÍSTICAS DE UNA LICENCIA DE OPERADOR FINANCIERO DEL SBD		
<i>Licencia</i>	<i>Plazo de vigencia</i>	<i>Caracterización</i>
<i>A</i>	<i>2 años</i>	<i>Es para operadores a los cuales el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento más frecuente.</i>
<i>AA</i>	<i>4 años</i>	<i>Para operadores a quienes el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento regular.</i>
<i>AAA</i>	<i>6 años</i>	<i>Es para operadores que el análisis de balance impacto/riesgo demanda un seguimiento ocasional.</i>
<i>B</i>	<i>N.A</i>	<i>Esta licencia es un registro de entidades, a los cuales la Ley 9274 los integra como Operadores al SBD y utilizan únicamente los recursos definidos por ley para estas entidades: ya sea FOFIDE (bancos públicos) o inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 (bancos privados). Esta licencia es para bancos públicos o privados que no tengan interés en operar recursos del FINADE.</i>
<i>E</i>	<i>0</i>	<i>Se refiere a los Operadores que les han sido canceladas las licencias por incumplimientos o alta exposición de riesgos.</i>

Los Operadores Financieros deberán presentar una solicitud de reacreditación ante el Consejo Rector, con una antelación mínima de tres meses a la fecha de vencimiento de su licencia, según corresponda a la categoría asignada.

La determinación del balance de impacto y riesgo se realizará según los procedimientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo Rector, la cual ponderará el efecto de los programas a acreditar por cada operador, en función de los alcances hacia los sujetos beneficiarios, la solidez de las entidades y los efectos financieros asociados.

Artículo 45.-De los alcances de la autorización o acreditación. La autorización o acreditación por parte del Consejo Rector, se limita a determinar la capacidad que tiene una entidad para desarrollar programas acordes con los objetivos del SBD, con un adecuado manejo de los riesgos y una oferta de valor para el cliente que contribuya con su desarrollo empresarial. Adicionalmente, se analizará el riesgo relacionado con cada una de las entidades para efectos del acceso a los recursos del SBD, salvo en casos de entidades ya autorizadas por la Ley N° 9274, en las que ellas asumen su propio riesgo.

El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo aprobó mediante el Acuerdo AG-1270-157-2015 de la Sesión 157-2015, celebrada el 22 de abril del presente año el "Modelo para la

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°71

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00156

15-09-2020



Banca para el Desarrollo

www.sbdcr.com

Tel: 2105-8100 / fax: 2248-1649

Oficentro Torres del Campo.

Frente a Centro Comercial El Pueblo. Torre 1, piso 1.

acreditación, aprobación y seguimiento de operadores financieros y programas en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), en la cual se establecen las directrices para la valoración de las solicitudes de presentadas por las entidades.

Con esta información deseamos tener alianzas estratégicas que permitan una atención adecuada de los beneficiarios establecidos en el artículo 6 y por tanto el Consejo Rector ha trasladado su solicitud a la Dirección Comercial y de Desarrollo, para el análisis y trámite correspondiente.

A sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Sin otro particular y con atento saludo,

MIGUEL ANGEL AGUIAR
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
AGUIAR BERMUDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.10
10:56:32 -06'00'



Miguel Aguiar Bermúdez
Director Ejecutivo

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se remite al departamento Financiero, Servicios Jurídicos Internos y Comisión de Hacienda, para que se determine de conformidad con el artículo 03 del Código Municipal, si se cuenta con las competencias para la canalización de recursos públicos para el financiamiento de proyectos productivos. Que se defina si se cuenta con las capacidades tecnológicas para establecer procesos de conectividad para realizar operaciones en línea y demás requisitos, todo lo anterior para lograr que la Municipalidad de Pococí se convierta en operador financiero.

ACUERDO N° 1605

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Barrio Zurquí, teléfono 8992-7264, correo electrónico olmeza_67@hotmail.com, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00157

15-09-2020

Asunto: Solicitud de intervención de Carretera

Reciban un cordial saludo de parte del Barrio Zurquí, el cual está ubicado, 250 metros norte y 50 al este del INS, entrada a calle sin salida, costado oeste del Hotel Suerre, Guápiles Centro.

Nosotros vecinos de dicho barrio, venimos a solicitar con nuestro derecho como vecinos y contribuyentes de esta Municipalidad, nos incluyan dentro del plan de mantenimiento vial de nuestro municipio.

Dicha solicitud la fundamentamos, ya que, en más de veinticinco años, por motivos que desconocemos, se ha hecho caso omiso a nuestras reiteradas solicitudes, y no hemos recibido ninguna respuesta por parte del ente municipal.

Esperamos su pronta y cumplida obligación y amparados por las leyes y derechos que nos rigen, firmamos la solicitud los vecinos afectados e interesados en la intervención de dicha calle.

Quedamos atentos a su respuesta, al correo olmeza_67@hotmail.com

Nombre apellidos cedula firma

27 11 33 24
89 92 72 64

Nombre y apellidos	cedula	Firma
Julio Olmeza	7062126	
Eida Hostia Samudio	159100128734	
José Raúl Elguindo Leuz	1-1186 828	

Municipalidad de Pococi

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°73

Nombre y apellidos	Cedula	Firma
Sirlene Ugalde Blarro	7 172 725	Sirlene U. B.
Velisim Sánchez R	1-534-905	Velisim Sánchez R
Daniel Rodríguez Q	2-334-909	Daniel Rodríguez Q
Ricella Contreras Alvarado	70281 0418	Ricella Contreras Alvarado
Miriam Solano Delgado	5-159-300	Miriam Solano Delgado
Luis Alvarado S	7-086.680	Luis Alvarado S
Steven Ausada Ferreto	7 260659	Steven Ausada Ferreto
Fabio Serrano Chac	7080930	Fabio Serrano Chac
Yana Eugenia Ramos C	7-167-128	Yana Ramos C
Alvaro García Castro	7074368	Alvaro García Castro
Diego Hernández Jarama	1-0709-0689	Diego Hernández J.
Therica González Ornes	900350840	Therica González Ornes
Andrea Hernández González	1-1235-0343	Andrea Hernández González
Osca Hernández Espinoza	700440041	Osca Hernández Espinoza
Adriana Castro	7-118-575	Adriana Castro
Benigno Benítez	10760001130	Benigno Benítez
Santos Martínez P	6-1061017	Santos Martínez P
María Elena Moreira Lobo	203030087	María Elena Moreira Lobo
Marlene Villalobos Rodríguez	6-076-306	Marlene Villalobos Rodríguez
Juan Claudio Alarcón Pettigean	105060372	Juan Claudio Alarcón Pettigean
Lidia Moreira Lobo	2371229	Lidia Moreira Lobo
Enderson Caza Rodríguez	2414921	Enderson Caza Rodríguez
Joaquín Vega Méndez	702410509	Joaquín Vega Méndez
Rogelio Prieto	1274782	Rogelio Prieto
Walter Sepúlveda S	6235501	Walter Sepúlveda S
William Damián Sandoz	7-092.359	William Damián Sandoz
Xinia B. Acuña Araya	7-103-718	Xinia B. Acuña Araya

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°74

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00159

15-09-2020

ANEXOS

FOTOS DE LA CALLE EN DIFERENTES OCACIONES



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°75

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00160

15-09-2020



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

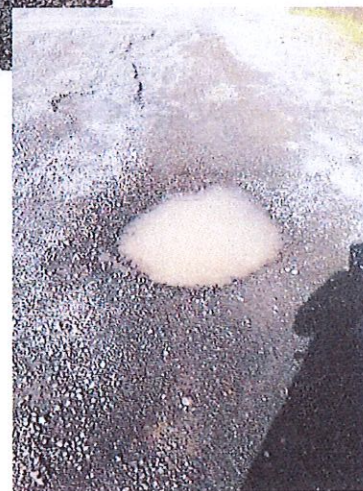
PAGINA N°76

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna
00161
15-09-2020



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldía y a los departamentos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Desarrollo y Control Urbano para que valore la pronta reparación del camino. Que se rinda un informe a este Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas.

ACUERDO N° 1606

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0085-2020

Asunto: Remisión Borrador Política Cero Papel.

Municipalidad de Pococí Saludos cordiales.

Mediante la presente se remite para su conocimiento y valoración el borrador de la Política Cero Papel Municipalidad de Pococí elaborada por el departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pococí en colaboración con el departamento de Tecnologías de la Información.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

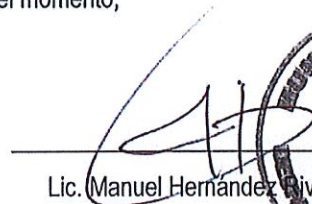
PAGINA N°77

ACTA N°65 Ordinaria.



Este proyecto es un paso importante para caminar hacia la digitalización de los servicios municipales por lo que considero vital el apoyo y aprobación de este Concejo para la implementación oportuna de esta iniciativa.

Siempre agradecido y sin más por el momento,


Lic. Manuel Hernández Rivero
Alcalde



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°78

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00163

15-09-2020



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Tel: (506) 2710-6600

Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com



Política Cero Papel Municipalidad de Pococí

La Política Cero Papel Municipalidad de Pococí, está encaminado en la integración de esfuerzos a nivel institucional para lograr una reducción en el uso del papel, esto maximizando el uso de la tecnología en el servicio municipal, eliminando paulatinamente el consumo de papel para el resguardo del recurso y cuidado del medio ambiente.

En este sentido, es necesario identificar y establecer objetivos generales y específicos que promuevan gradualmente la eliminación del uso del papel y enfocar el servicio municipal hasta donde sea posible en el uso de documentación electrónica.

Objetivo General:

Potenciar una eficiente gestión municipal mediante la aplicación de buenas prácticas en consumo de papel, que contribuyan a reducir el uso del recurso y el cuidado del ambiente.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas al personal municipal y usuarios del servicio municipal, acerca de la importancia de minimizar el consumo de papel y las fotocopias.
2. Informar al personal municipal y usuarios del servicio municipal, la lista y funcionalidad de todas las herramientas tecnológicas con que cuenta la Institución, con el fin de motivar su utilización en aquellas oficinas donde se encuentran disponibles, considerando siempre las particularidades de las personas usuarias en cuanto a condiciones de desventaja (brecha tecnológica).
3. Conocer, controlar y minimizar mediante distintas estrategias, los procesos municipales que generan un mayor consumo de papel.
4. Contar con un inventario de los formatos y/o formularios impresos, formales e informales que se están utilizando en la función municipal, para su sustitución en los casos que sea posible por medios electrónicos; sin perjuicio de considerar aquellos funcionarios, que por falta de herramientas tecnológicas se les permita otros usos.
5. Lograr una efectiva reducción del gasto presupuestario de la Municipalidad de Pococí, en cuanto al consumo de papel, fotocopias y demás recursos complementarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°79



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6600

Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com



LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

1. **Lineamiento I:** Maximizar el uso de herramientas tecnológicas en aquellas Unidades y Departamentos municipales, que disponen de las mismas, como medio para alcanzar una reducción en el consumo del recurso.
 - 1.1. Para todo trámite que se lleve a cabo en la Municipalidad de Pococí, se evitará al máximo el consumo de papel, propiciando el uso de información en forma electrónica y prescindiendo de su posterior impresión. Para lo anterior, es necesario que cada jefe(a) de departamento y su asistente de ser necesario cuente con firma digital (Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos N°8454 y su reglamento).
 - 1.2. A nivel de comunicación interna de la Municipalidad de Pococí, se utilizará como medio oficial el correo electrónico y las otras plataformas digitales con que haya establecido Tecnologías de la Información y Comunicación, para mayor celeridad en la comunicación.
 - 1.3. Todos los informes de las Unidades y Departamentos municipales, a lo interno deberán remitirse vía correo electrónico o en algún otro soporte digital, con el fin de evitar la impresión de documentos.
 - 1.4. Los coordinadores de las Unidades y Departamentos municipales deben velar por un respaldo adecuado de la información documental electrónica, evitando el uso de papel.
 - 1.5. Se debe maximizar la convocatoria a reuniones, notificaciones y comunicaciones en forma digital en todas las Unidades y Departamentos municipales.
 - 1.6. La remisión e intercambio de información desde la Municipalidad hacia otras Instituciones sean públicas o privadas, se deben realizar en la medida de lo posible en forma electrónica y digital, prescindiendo de esta forma del uso de papel.
 - 1.7. Las jefaturas de las Unidades y Departamentos municipales deberán establecer controles relacionados con el consumo de papel, para lo cual deberán propiciar, permanentemente, la revisión de los procesos y la introducción de nuevas formas de trabajo que permitan avanzar en la eliminación del uso de papel y fotocopias, para lograr una gestión más ágil ya sea mediante el uso de la tecnología o sin ella.
 - 1.8. No imprimir documentos, salvo en casos estrictamente necesarios, en los cuales de previo se debe llevar a cabo comprobación de que el documento esté listo para una única impresión, haciendo uso de la "vista previa"; ajuste de márgenes, uso de la impresión dúplex (por ambas caras), en calidad borrador, división de párrafo eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, uso de espacio simple, etc. Además, la revisión de documentos se llevará a cabo en forma electrónica mediante la utilización del "control de cambios" u otros similares en los despachos y oficinas municipales que tengan a disposición ese tipo de opciones en su procesador de texto, para evitar la impresión de borradores de revisión.
 - 1.9. En reuniones de comisiones y equipos de trabajos institucionales, se propiciará el uso de equipo y herramientas tecnológicas que se encuentren a su alcance, como el video beam, sistema de videoconferencias, análisis de agendas y actas en forma electrónica, entre otros, evitando hasta donde sea posible la impresión de documentos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°80

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00165

15-09-2020



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6600
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com



- 1.10. Potenciar el uso de la agenda electrónica, maximizar la utilización de calendarios automatizados y eliminar la adquisición de los planificadores o calendarios.
 - 1.11. Sustituir el uso de boletas de pago impresas por digitales, de forma tal que se puedan enviar a todo el personal administrativo y de campo que posea correo electrónico, para el personal que no posea correo electrónico, se deberá dar un tiempo prudencial de un mes para que aporte al Departamento de RRHH un correo electrónico de comunicación.
 - 1.12. En el proceso de formulación presupuestaria, no se aprobarán incrementos en la compra de cualquier tipo de papel.
 - 1.13. El Departamento de Tecnología de la Información, deberá mantener una estrecha coordinación con el Programa Cero Papel Municipalidad de Pococí, de manera que se logre unificar esfuerzos y un mayor compromiso por disminuir el consumo del papel. Las Unidades y Departamentos municipales deben mantener una reducción progresiva en el consumo de papel, con independencia del recurso tecnológico con que cuenten, y buscar mejorar sus procedimientos de trabajo, con un enfoque de eliminación del uso de papel innecesario.
2. **Lineamiento II: Fomentar en la Municipalidad de Pococí una cultura de no utilización del papel.**
- 2.1. El Programa Cero Papel Municipalidad de Pococí, propiciará el desarrollo permanente de campañas orientadas al personal municipal y los usuarios del servicio municipal, para incentivar una cultura de eliminación del papel que se usa de manera innecesaria y maximizando el uso de las tecnologías en las Unidades y Departamentos municipales en que están disponibles.
 - 2.2. Las jefaturas de las Unidades y Departamentos municipales tienen la responsabilidad de ser parte, vigilar y contribuir en la sensibilización del personal a su cargo para el cumplimiento del Programa Cero Papel Municipalidad de Pococí.
 - 2.3. Las jefaturas de las Unidades y Departamentos municipales tienen la responsabilidad de guiar a todo el personal de nuevo ingreso al servicio municipal, para que haya un pronto cumplimiento del Programa Cero Papel Municipalidad de Pococí.
 - 2.4. Se procederá a implementar reconocimientos a las Unidades y Departamentos municipales que presenten una reducción significativa en el consumo de papel mediante el uso o no de la tecnología y las estrategias implementadas a lo interno de cada área.
 - 2.5. La Comisión Ambiental del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de la Municipalidad de Pococí, a través de las instancias correspondientes, procurará la definición de indicadores en cuanto al consumo y uso del papel, por tipo, ámbito y oficina, que orienten la implementación de medidas correctivas -ya sea con el uso de herramientas tecnológicas o sin ellas- y permitan reorientar, oportunamente, el quehacer de aquellas Unidades y Departamentos que se alejen de una cultura hacia la eliminación del papel innecesario.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
DESPACHO DEL ALCALDE	
ENTREGADO POR	<i>Mayra</i>
NOMBRE	
N° CÉDULA	
FIRMA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	
FECHA	

Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos Internos
Tel 2713-6516 Fax: 2710-4318



INFORME JURÍDICO IJ-30-JUL-2020

ASUNTO: Revisión de Política de Cero Papel y Programa de Compostaje Doméstico.SOLICITANTE: Despacho del Alcalde

Guápiles, julio 28, 2020.

1. GESTIÓN:

Con la instrucción del Coordinador de Servicios Jurídicos Internos, procedo a brindar respuesta a su consulta hecha mediante **Oficio DAM-0188-2020**, del 17 de julio del año en curso. En el que remite para su estudio, un borrador de una **Política de Cero Papel** y un **Programa de Compostaje Doméstico**, emitidos ambos por la Unidad de Gestión ambiental.

2. ANALISIS JURÍDICO:

Política de Cero Papel: Esta política de Cero Papel, está encaminada a lograr una *reducción en el uso de papel*, con el cual se pretende *promover gradualmente la eliminación del uso del papel*, pero a la vez, motivar al uso de documentos electrónicos a nivel institucional, esto como parte de las *buenas prácticas* en el consumo de papel.

Parte de los **objetivos** por alcanzar, se encuentra promover campañas de sensibilización y capacitación, dirigidas al personal municipal, así como a los usuarios de los servicios municipales en general. También se pretende de manera específica, minimizar los procesos municipales que generan un mayor consumo de papel; lograr una significativa reducción del gasto presupuestario de este municipio, destinado a papelería.

Esta política de Cero Papel, tiene dos grandes lineamientos que lo rige, a saber:

LINEAMIENTO 1: maximizar el uso de herramientas tecnológicas, lo que requerirá, que cada jefatura de departamento, cuente con la firma digital. Que los comunicados a nivel interno, se haga mediante el uso de correos electrónicos; que en la medida de lo posible, los informes se hagan en formato digital, sean estos informes técnicos o informes de trabajos de los diferentes departamentos, así como los asuntos que se tramitan por parte de instituciones, contribuyentes o empresas privadas; que de ser estrictamente necesario la impresión de documentos, estos se hagan a doble cara, en vista previa, en calidad de borrador, con reducción de tamaño de las fuentes, entre otros. Así como potenciar el uso de agendas electrónicas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00167

15-09-2020

Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos Internos
Tel: 2713-6516 Fax: 2710-4318



LINEAMIENTO 2: Fomentar una cultura de No Utilización del Papel. Este programa propiciará el desarrollo permanente de campañas orientadas, tanto al personal municipal, como a los usuarios. En este segundo lineamiento se enfatiza el hecho de que los jefes de los departamentos, estarán en la obligación de guiar a todo el personal que tengan a cargo, así como a los nuevos ingresos, para que se cumpla con este programa.

Finalmente, se implementarán reconocimientos a las Unidades y Departamentos que reduzcan significativamente y consuman menos papel. Aunado a ello, la Comisión Ambiental del PGAI de esta municipalidad, procurará las definiciones de indicadores en cuanto al consumo y uso del papel.

Programa de Compostaje Doméstico: Este Programa de compostaje domestico remitido, realmente es un borrador de contrato de adhesión, el cual es suscrito por un participante de ese programa que voluntariamente se somete a una serie de compromisos por un período de UN AÑO. Sin embargo, en caso de que desee rescindir el contrato, deberá de firmar un documento denominado "*Finalización de contrato: composteras rotativas*", y hacer entrega de la compostera la cual deberá estar en buen estado de conservación, seca, limpia, y hacer devolución del saco de pellets de aserrín sobrante.

En otros compromisos tenemos que deberá *asistir a una capacitación* sobre manejo de residuos sólidos orgánicos, ya que ese es el paso inicial del programa. También deberá autorizar la visita de personal especializado en este tema para la respectiva supervisión de la compostera, entre 2 o 3 veces en el año, en las fechas que previamente se coordinará con la Oficina de Gestión Ambiental; colocar la compostera bajo techo; informar a la municipalidad en caso de daño, robo, pérdida, u otra situación que surja a la compostera; la capacidad máxima de tratamiento es de 10kg de residuos sólidos por semana; en caso de que sufra algún daño en la compostera, el participante deberá costear la reparación, o bien, reponer el equipo.

En cuanto a las obligaciones de la municipalidad, tenemos que básicamente es hacer la entrega de la compostera rotativa cuyo valor oscila en los ciento diez mil colones (110.000), así como el tema de capacitar a los beneficiados del programa.

Respecto a las prohibiciones, se encuentran el no alquilar o vender a terceros la compostera, no sacarla del cantón, no exceder la capacidad de tratamiento, mantenerla en desuso, entre otros.

Página 2 de 3

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos Internos
Tel: 2713-6516 Fax: 2710-4318



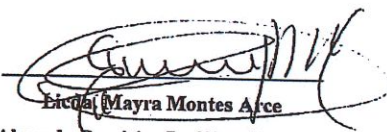
3. CONCLUSIONES:

PRIMERO: SOBRE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL: Por lo aquí expuesto, es criterio de la suscrita que jurídicamente es viable la implementación de esta Política de Cero Papel, ya que se hará de manera gradual la reducción del uso de papel, para lo cual se realizarán campañas de sensibilización a todo el personal municipal, como parte de las buenas prácticas en el consumo de papel.

No omito indicar que para la implementación de esta Política de Cero Papel, se deberá hacerse un trabajo conjunto con el departamento encargado del uso de las herramientas tecnológicas e informática, pues no es una labor aislada, sino que se verá involucrada toda la institución.

SEGUNDO: SOBRE LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN para el uso de las composteras domésticas: jurídicamente es viable este programa de compostaje doméstico, ya que es un valioso avance en el tema de educación ambiental enfocado a las familias, sobre la concientización en la importancia de reducir la cantidad de desechos sólidos producidos en las casas de habitación. Solo agregaría que dentro del contrato se incluya que el participante indique "Señalo medio para recibir notificaciones, el correo electrónico (...)". Así como ampliar los datos de las calidades, a saber, fecha de nacimiento, indicar si tiene alguna condición de discapacidad, si es mayor, estado civil, ocupación u oficio.

Se da por evacuada su consulta.


Licda. Mayra Montes Arce

Abogada-Servicios Jurídicos Internos

Munipococi.juridicos@gmail.com

Municipalidad de Pococi



Cc: Archivo interno y

Unidad de Gestión Ambiental

Página 3 de 3

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba la implementación de la política: cero papeles elaborada por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal con colaboración con el departamento de Tecnologías de Información. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00169

15-09-2020

ACUERDO N° 1607

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos Internos, dice:

OFICIO SJI-125-SET-2020

Asunto: Convenio con la Asociación Sea Turtle Conservancy

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°85

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00170

15-09-2020

OFICIO: SJI-125-SET-2020

Guápiles, 01 de setiembre de 2020.

Asunto: Convenio con la Asociación Sea Turtle Conservancy.

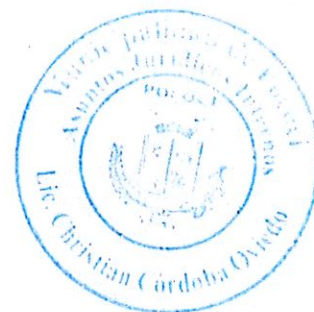
Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, con mucho respeto, en respuesta al Acuerdo 1185, Acta 48, del 14 de julio de 2020, sobre la solicitud de la Asociación Sea Turtle Conservancy para renovar el convenio de uso y administración de un bien inmueble en el distrito de Colorado, se indica que, si a bien lo tiene el Concejo, es procedente aprobar su renovación, reafirmando lo expuesto por el suscrito en el informe jurídico: IJ-SET-16-2015 el cual se adjunta.

Según lo expuesto, adjunto un borrador del convenio en físico, así como por correo electrónico, también se adjuntan por vía electrónica, los informes de los trabajos realizados por la asociación en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°86

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00171

15-09-2020



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos Internos

Tel: 2710-6560 Ext: 131 Fax: 2710-4318

0036

Informe Jurídico: IJ-SET-16-2015

Página 1 de 2

ASUNTO: Convenio de administración de bien municipal en favor de Sea Turtle Conservancy Incorporated, anteriormente denominada Caribbean Conservation Corporation "CCC".

1. GESTIÓN:

El asunto que se analiza fue por motivo del Acuerdo 751 de la Sesión 31 Extraordinaria del 16 de abril de 2015, tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en donde se conoce nota de Roxana Silman Carranza, en su calidad de apoderada de Sea Turtle Conservancy Inc., antigua Caribbean Conservation Corporation, manifestando el cambio en la denominación social de la asociación, pero permaneciendo el mismo número de cédula jurídica. Concretamente solicita la renovación del convenio suscrito en el año 2009 por su asociación y la Municipalidad de Pococí, donde se le entregó en administración un bien propiedad del ayuntamiento, con la finalidad de conservar y proteger la flora, fauna y en especial las tortugas por su actividad de desove en la zona de Tortuguero.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Que tal y como lo estipula el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, el Gobierno Local está facultado para la realización de convenios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, recordando de carácter general, el artículo 169 de la Constitución Política y 3 del Código Municipal sobre la administración de los intereses de los munícipes a cargo de la Corporación Municipal.

Visto así, y siendo que previamente ya existía un convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc., antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation "CCC", poseyendo la misma cédula jurídica, no median motivos como para cambiar el criterio que en ese momento se tuvo, para otorgar en administración el bien inmueble municipal, por ello, y para efectos de dar agilidad al trámite, en este acto se adjunta una propuesta de

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
8/20

02 de setiembre de 2015

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°87



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos Internos
Tel: 2710-6560 Ext: 131 Fax: 2710-4318

Informe Jurídico: IJ-SET-16-2015

Página 2 de 2

convenio, realizada por el suscrito, basado en el anterior, para que este Honorable Concejo autorice su firma si a bien lo tienen.

3. RECOMENDACIONES:

Es jurídicamente viable que la Municipalidad de Pococí realice la renovación del convenio de administración del bien inmueble propiedad del ayuntamiento con la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc., antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation "CCC", por los beneficios al ambiente, en cuanto su protección, desde la flora a la fauna, en concreto la conservación de las tortugas, representando también un gran beneficio para los munícipes de Pococí.

En razón de lo anterior, con todo respeto, solicito a este Honorable Concejo que de manera expresa autorice al señor Alcalde a firmar el convenio para la administración de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Pococí, a la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc., antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation, convenio el cual en este acto se adjunta.

Quedando a su disposición ante cualquier consulta, me despido.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



02 de setiembre de 2015

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°88

ACTA N°65 Ordinaria.



**CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY**

Entre nosotros, **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, cédula de identidad: 7-086-850, vecino de Guápiles, Pococí, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica N° 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según Resolución N° 1319-E11-2020 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, autorizado expresamente para la celebración del presente Convenio mediante Acuerdo XXX, Acta, del XXXXX tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en adelante **MUNICIPALIDAD**, y **ROXANA SILMAN CARRANZA**, mayor, divorciada una vez, administradora, cédula 8-070-184, vecina de Curridabat, en su condición de apoderada generalísima con límite de suma hasta setenta y cinco mil dólares de la asociación **SEA TURTLE CONSERVANCY INCORPORATION**, cedula jurídica número 3-002-066799, con declaratoria de utilidad pública por parte del poder ejecutivo publicado en la gaceta número: 188, del 1 de octubre de 1997, decreto ejecutivo número: 26333-j, en adelante la **ASOCIACIÓN**; convenimos en celebrar el presente convenio de uso y administración de un inmueble, el cual se registrá por la normativa vigente y las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA. Que la municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines en beneficio de los munícipes a quienes administran sus intereses. (Artículo 2 Código Municipal).

SEGUNDA. Que los artículos 2, 4, 5, 13 inciso e) y 17 inciso a) del Código Municipal, facultan al Gobierno Local para celebrar y firmar convenios, en concordancia con los artículos 11, 40, 89, 169 y 170 de la Constitución Política, para el uso de un

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°89

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00174

15-09-2020



**CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY**

inmueble al servicio público, servicio de utilidad general o de aquellas cosas en que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público.

TERCERA. De la naturaleza del inmueble. La **ASOCIACIÓN**, ha poseído desde hace aproximadamente 50 años un inmueble sita en el distrito: 06 colorado, del cantón: 02 Pococí, de la provincia de Limón, con los siguientes linderos, norte: Mauricio Dada Fumero o Hotel Mawamba; sur: Sibelia Martínez Benth o Miss Junie; este: zona pública y mar caribe; y oeste: Canal de Tortuguero, con una medida de 12.691.86 m², según plano de catastro L- 529963-1998, cuya naturaleza es terreno para construir, ahora destinado a estación biológica con cinco edificaciones propiedad de ésta (albergue, comedor, casa científica, oficinas y museo), cuyo objeto es el cuidado, investigación y conservación de las tortugas marinas en peligro de extinción, así como de la flora y la fauna en general.

CUARTA. Del plazo. El plazo del presente convenio será de cinco años a partir de la firma del convenio, pudiendo prorrogarse por periodos iguales previo acuerdo de ambas partes -Concejo Municipal por parte de la Municipalidad-, quienes deberán manifestar su voluntad de renovación o rescisión con al menos tres meses calendario antes del vencimiento de este.

QUINTA. De los fines. La finalidad del convenio de uso del inmueble, será para ejecutar en conjunto actividades de investigación y protección de las tortugas marinas que desovan en la costa (Barra de Tortuguero), así como la protección de la fauna silvestre y conservación de los hábitats y ecosistemas existentes en el Área de Conservación Tortuguero (ACto). Igualmente, la recopilación de datos, marcaje de tortugas, gestión y desarrollo de proyectos de capacitación estudiantil de la zona y de todo el país, como lo es la conservación de las tortugas marinas que anidan en

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°90

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00175

15-09-2020



**CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY**

la zona costera de Tortuguero, las cuales se encuentran en peligro de extinción, facilitar información técnica a los entes afines, rendir informes, colaborar con la comunidad, las autoridades civiles e institucionales, como el MINAE, SINAC-ACto, JAPDEVA, municipalidades, siendo la **ASOCIACIÓN** con la cooperación de entidades gubernamentales nacionales e internacionales, quienes contribuyan en forma conjunta o separadamente con las mejoras, haga uso, administre y dé mantenimiento a la estación biológica, en donde se llevan a cabo los estudios de las especies, todo en beneficio de los recursos naturales y del medio ambiente, para la obtención de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

SEXTA. De las obligaciones la ASOCIACIÓN. La **ASOCIACIÓN** se compromete a cuidar, administrar, dar mantenimiento al inmueble y procurar en la medida de sus posibilidades económicas, el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones, además debe rendir informes de labores, gestiones y actividades a la Municipalidad de Pococí, prestar la colaboración a la Municipalidad cuando esta lo solicite y materialmente sea posible, en el sentido de que se atienda en el inmueble objeto del presente convenio aquellas personas que estén interesadas en el conocimiento de la actividad realizada por la **ASOCIACIÓN**, igualmente se compromete a cumplir y respetar las cláusulas de este convenio. No pudiendo dar en arrendamiento el inmueble a terceros, ni a segregar parte de este, ni llevar a cabo obras o actividades que vayan en contra de las buenas costumbres, ni que pongan en peligro a las especies. Las obras o mejoras en el inmueble, que realice la **ASOCIACIÓN** las llevará a cabo previo conocimiento y consentimiento de la Municipalidad de Pococí. Las cinco edificaciones (albergue, comedor, casa científica, museo y oficinas administrativas) quedarán como propiedad municipal una vez finalizado el presente convenio -en el tanto ambas partes, no tengan interés de prorrogarlo- sin que pueda reclamar la asociación derecho o compensación económica alguna en su beneficio.

**LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ**

**SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°91

Municipalidad de Pococí



**Auditoría
Interna**

00176

15-09-2020



**CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY**

SÉTIMA. Del destino del inmueble. El inmueble en donde se encuentra la estación se destinará exclusivamente a actividades de cuidado, estudios, investigación científica, exposición, hospedaje de estudiantes en la estación, y demás actividades afines a la misma, sin que pueda la **ASOCIACIÓN** variar el fin, o la naturaleza del bien para lo cual le fue dado. Recordando que no media entre las partes contratantes vínculo laboral alguno, ni respecto de los funcionarios de una parte respecto de la otra.

OCTAVA. Modificación Unilateral. La Municipalidad podrá en el momento en que las circunstancias o el interés público, lo requieran, modificar unilateralmente las condiciones que se pactaron en este Convenio. Si la **ASOCIACIÓN** tuviere interés en modificar este Convenio, total o parcialmente, deberá hacer su petición por escrito al Concejo Municipal, indicando claramente los motivos y cuál o cuáles serían esas modificaciones en un plazo no mayor de quince días naturales, contados partir del día siguiente a la presentación de la respectiva solicitud, el Concejo se pronunciará acerca de la modificación propuesta. La falta de respuesta por parte del Concejo Municipal, no podrá interpretarse como una aceptación o aprobación de la modificación gestionada por la **ASOCIACIÓN**.

NOVENA. Normas supletorias. Lo no previsto o estipulado expresamente en el presente Convenio, se regirá por las disposiciones legales vigentes en lo relativo a convenios y contratos celebrados por la Administración Pública.

DÉCIMA. De la vigencia: El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma.
**ES TODO. EN FE DE LO ANTERIORMENTE PACTADO, FIRMAMOS EN TRES
ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUÁPILES, AL SER LAS XXX HORAS DEL
DÍA XXXX DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. -----**

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°92

Municipalidad de Pococi
**Auditoría
Interna**
00177
15-09-2020

NACIONAL

Página 1 de 1

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PODER
NUMERO DE CERTIFICACION: **6404230-2020**
CITAS DE INSCRIPCION: 2018-262409-1-4

DATOS GENERALES DEL PODER

FECHA DE INSCRIPCION: 27/04/2018
TIPO: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL: INSCRITO
PLAZO: FECHA DE INICIO: 31/03/2018 VENCIMIENTO: ** NO HAY **
FACULTADES O RESTRICCIONES: PODER GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA. HASTA SETENTA Y CINCO MIL DOLAR
MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CONFIRIENDOLE AL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE
DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PROCES
CIVIL.

PARTES DEL PODER

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2018-262409-1-4 FECHA: 27/04/2018
TIPO PARTE: PODERDANTE ESTADO DE LA PARTE: ASIGNACION DE CEDULA JURIDICA DECRETO N° 34691-J
OCUPADO POR: ASOCIACION SEA TURTLE CONSERVANCY, INC CEDULA JURIDICA: 3-002-066799
PLAZO: FECHA DE INICIO: 31/03/2018
FACULTADES O RESTRICCIONES: PODER GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA, HASTA SETENTA Y CINCO MIL DOLAR
MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CONFIRIENDOLE AL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE
DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PROCES
CIVIL.

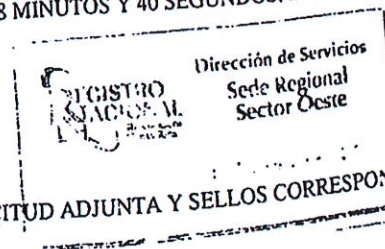
CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2018-262409-1-4 FECHA: 27/04/2018
TIPO PARTE: APODERADO ESTADO DE LA PARTE: INSCRITO
OCUPADO POR: ROXANA SILMAN CARRANZA CEDULA DE IDENTIDAD: 800700184
PLAZO: FECHA DE INICIO: 31/03/2018
FACULTADES O RESTRICCIONES: PODER GENERALISIMO CON LIMITE DE SUMA, HASTA SETENTA Y CINCO MIL DOL
MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CONFIRIENDOLE AL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE
DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PROC
CIVIL.

NO EXISTEN AFECTACIONES INSCRITAS PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN MOVIMIENTOS PENDIENTES PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN OBSERVACIONES PARA EL PODER CERTIFICADO

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 D
DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIV

*** DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 18 MINUTOS Y 40 SEGUNDOS, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2020**

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MARCO ANTONIO VARGAS CORONADO



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna
00178**

15-09-2020

INFORME 2016

**Presentado a
Ministerio de Justicia y Paz
Dirección Jurídica**

**por
Asociación Sea Turtle Conservancy Inc.
Roxana Silman, Directora Nacional
Costa Rica**

SEA TURTLE



CONSERVANCY

**Dirección: Apartado Postal 246-2050
San Pedro
COSTA RICA**

**Tel: INT+ 506 2297 5510
Fax: INT+ 506 2297 6576**

Correo: roxannase@conserveturtles.org

Pagina web: <http://www.conserveturtles.org>

**4424 NW 13th St. Suite B-11
Gainesville, FL 32609
USA**

**INT+ 1 352 373 6441
INT+ 1 352 375 2449**

info@conserveturtles.org

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°94

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00179

15-09-2020

Tabla de contenido

Justificación	3
Proyectos realizados en el 2016	3
Monitoreo de tortugas marinas	3
Proyecto de Luces Rojas	5
Proyecto de Rastreo Satelital	6
Centro de Visitantes	6
Educación Ambiental	7
Programa Desembólsate	7
Programa de Rastreo 2016	7
Beneficiarios e Impactos	9
Lista de Beneficiarios	11
ANEXOS	
Informe de la Presidencia	
Certificación Contable-Declaración de Impuestos	
Certificación Personería Jurídica	
Estatutos	
Notificaciones	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°95

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00180

15-09-2020

Justificación

La tortuga marina Verde (*Chelonia mydas*) es una de las especies de tortuga marina más explotadas en el mundo. Su explotación a una escala significativa se inició cuando los europeos colonizaron el Nuevo Mundo (Valverde and Holzwart 2016). Cuando éstos llegaron a las playas y aguas del Caribe, se encontraron con una alta disponibilidad de tortugas marinas, principalmente la Verde, que les proveyó carne fresca, lo cual ayudó a colonizar el Caribe y luego, el resto de las Américas. Desde entonces las poblaciones de tortuga Verde en el Caribe han caído a niveles muy bajos, lo que incluye la desaparición de múltiples playas de anidación (Bjorndal, Bolten et al. 2000, Valverde and Holzwart 2016). En el año 1954 el Dr. Archie Carr inició estudios de la tortuga Verde en Tortuguero, Costa Rica con el fin de estudiar y proteger esta importante población (Carr and Giovannoli 1957, Carr, Carr et al. 1978). Estos estudios permitieron establecer que la colonia de tortuga Verde que anida en Tortuguero es la mayor del mundo. Debido a esto, esta población se reviste de mucha importancia, particularmente en cuanto a su potencial relativo al mantenimiento y recuperación de esta especie en el Caribe (Carr and Giovannoli 1957).

Proyectos realizados en 2016

I. Monitoreo de tortugas marinas:

- 1 Se realizó un total de 52 censos de rastros entre la boca del río Tortuguero y la laguna de Jalova en el 2016.
- 2 El primer nido de tortuga Baula fue registrado el 5 de marzo. La anidación de tortuga Verde fue observada regularmente entre junio y noviembre; con el primer nido registrado el 9 de abril.
- 3 El nivel de anidación de tortuga Baula fue más bajo que en años anteriores, con sólo 16 nidos reportados en los censos semanales.
- 4 El pico de anidación de la tortuga Verde fue registrado el 20 de agosto; se contaron 2,890 nidos en una sola noche.
- 5 Solo dos nidos de tortuga Carey fueron observados durante los censos semanales el 23 de abril y el 4 de junio.
- 6 El Coordinador de Investigación de Campo (CIC) y los Asistentes de Investigación (AIs) realizaron un total de 21 censos de rastros adicionales entre la desembocadura del río Tortuguero hasta la laguna de Jalova entre el 1 de abril y el 31 de mayo, 2016.
- 7 Se registró un total de 89 nidos de Baula, 4 de tortuga Verde y 9 de Carey.
- 8 Durante los censos de rastros diarios realizados por el CIC y los AIs entre el 9 de junio y 1 de noviembre, un total de 36,294 nidos de tortugas Verde y 258,368 salidas falsas de tortuga Verde fueron registradas entre la boca del río Tortuguero y el marcador de milla 5. Los censos entre milla 15 y la laguna de Jalova registraron 9,454 nidos y 13,077 salidas falsas.
- 9 Durante las actividades de monitoreo del Programa de Tortugas Marinas 2016 un total de 123 nidos fueron reportados saqueados; 78 de tortuga Verde, 1 de Baula y 4 de Carey.
- 10 Un total de 62 tortugas fueron robadas de la playa en el 2016; 61 tortugas Verde y una



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°65 Ordinaria.

- Carey.
- 11 Se registraron 74 tortugas muertas por jaguar durante el Programa de Tortugas Marinas 2016; 69 tortugas Verde, 3 Baula y dos Carey.
 - 12 Dos tortugas Verde fueron encontradas vivas cuando intentaron robarlas; fueron liberadas al mar.
 - 13 En total 2,820.5 horas de patrullaje nocturno fueron realizadas desde el 1 de abril – 29 de octubre; 2,168.15 horas en Tortuguero y 652.15 horas en Jalova.
 - 14 Un total de 2,765 encuentros con hembras anidadoras fue registrados en el 2016; 15 Baulas, 2,727 tortugas Verde y 23 Carey, esta temporada no se registró ningún encuentro con tortuga cabezona.
 - 15 Un total de 14 individuos de tortuga Baula diferentes fue encontrado; tan sólo 3 fueron hembras nuevas marcadas, las otras 11 tenían marcas de años previos y/o de otras playas de anidación.
 - 16 De las Baulas previamente marcadas, solo una (9.1%) fue originalmente marcada en Tortuguero; las otras fueron marcadas en diferentes playas como: Gandoca, Moín, Panamá, Parismina, Caño Palma, Pacuare.
 - 17 Todas las hembras de tortuga Baula decidieron hacer su nido en zona abierta donde mayor radiación solar recibirían los nidos durante el periodo de incubación.
 - 18 Un total de 2,321 tortugas Verde diferentes fue encontrado; 1,527 hembras nuevas y 794 con placas de identificación, 60 de éstas habían sido marcadas en proyectos diferentes. Resaltan entre estos: 2 individuos marcados en México y uno en la Florida E.E.U.U.
 - 19 De las tortugas Verde previamente marcadas, 205 habían sido marcadas originalmente en Tortuguero hace más de 10 años, y 19 hace más de 20 años. La tortuga Verde más antigua fue marcada en el 1980, hace 36 años y desde entonces ha sido encontrada en 40 ocasiones anidando en Tortuguero.
 - 20 De las tortugas Verde nuevas marcadas, 302 mostraron evidencia de huecos de marcas viejas o nudos, cuando se les encontraron por primera vez.
 - 21 Esta temporada se tuvo la oportunidad de marcar 3 individuos machos de tortuga Verde, esperando que puedan ser encontrados en diferentes proyectos desarrollados en zonas de alimentación en el caribe.
 - 22 La mayoría de las tortugas Verde anidaron en zona de borde (64.4%), 18.1% anidó en zona abierta, 11.2% en zona de vegetación y 1.3% no depositaron huevos.
 - 23 Se encontró tortuga Carey en 23 ocasiones, un total de 21 individuos, 12 de éstos marcados por primera vez. De los nuevos registros previos, 4 fueron marcados en las playas de Tortuguero.
 - 24 El promedio de la CCLmin de las Baula fue de 152.3cm y el promedio del tamaño del nido fue de 86 huevos con yema y 25 huevos sin yema.
 - 25 El promedio de longitud de caparazón para las tortugas Verde tuvo un rango de 89.3cm – 120.5cm (CCLmin) y de 83.9 – 118.8cm (SCLmax).
 - 26 El promedio del tamaño del nido de las tortugas Verde fue de 108 huevos.
 - 27 El promedio de longitud de caparazón de las Carey tuvo un rango de 78.3 – 100.9cm



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°97

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00182

15-09-2020

- (CCLmin) y de 78.3 – 98.9cm (SCLmax).
- 28 El promedio del tamaño del nido para las tortugas Carey fue de 149 huevos.
 - 29 La precisión de las medidas CCLmin fue de 1.2cm para tortuga Baula, y de 0.4cm en tortugas Verde y 0.5cm en Carey. La precisión en la medida de SCLmax fue de 0.4cm (tortuga Verde) y 0.6cm (Carey)
 - 30 Se marcaron 10 nidos de tortuga Baula para su monitoreo; 3 en Tortuguero y 7 en Jalova.
 - 31 El promedio de éxito de eclosión para los nidos de Baula monitoreados fue de solo 20.2% y el promedio de éxito de emergencia fue de 18.8%.
 - 32 El período de incubación para los nidos de Baula para las cuales se observó su emergencia tuvo un rango de 60 – 73 días, con un promedio de 68 días.
 - 33 Un total de 225 nidos de tortuga Verde fue marcado; 167 en Tortuguero y 58 en Jalova.
 - 34 El promedio de éxito de eclosión de nidos de la Verde fue estimado en 68.5% y el de éxito de emergencia en 64.6%.
 - 35 El periodo de incubación para los nidos de tortuga Verde tuvo un promedio de 61 días, con un rango de 53 a 71 días.
 - 36 Un total de 4 embriones albinos, once embriones con algún tipo de deformidad y 4 pares de gemelos fueron observados en huevos sin eclosionar, totalizando el 0.16% de los huevos.
 - 37 Un nido de huevos decomisados fue monitoreado en el 2016, con un éxito de eclosión de 5.4% y un éxito de emergencia de -1.1%, este último se reporta como negativo, debido a la presencia de una pareja de gemelos que emergió con éxito del mismo huevo.
 - 38 Doce nidos de tortuga Carey fueron monitoreados y los promedios de éxito de eclosión y de emergencia fueron de 49.1% y 48.0%, respectivamente.
 - 39 Ninguna de las 220 tortugas Verde examinadas cuidadosamente por presencia de tumores de fibropapiloma tenía la enfermedad. Sin embargo, una rápida inspección de 2,727 tortugas con las que tuvimos contacto 17 mostraron fibropapiloma. Los tumores más grandes medían 6 – 7 cm aproximadamente.
 - 40 El mes con más lluvia fue julio (781.9mm) y abril fue el mes más seco (35.30mm).
 - 41 La temperatura del aire durante en el 2016 tuvo un rango de 23.0 – 30.0°C.
 - 42 No fue posible medir la temperatura de la arena durante la temporada 2016.
 - 43 Se registraron 2 fenómenos meteorológicos que golpearon la costa caribe de Costa Rica, influyendo en los regímenes de lluvia y temperatura habituales.
 - 44 No hubo ninguna incidencia de desorientación de neonatos observada en el 2016 entre los nidos que observamos nacer. Sin embargo, pudimos constatar algunos pocos incidentes de desorientación de neonatos, especialmente hacia el final de la temporada.

II. Proyecto ‘Luces Rojas’ y Colaboración con MINAE e ICE

Desde el año 2015 se lleva a cabo un programa de sensibilización con hoteles y cabinas de Tortuguero acerca del impacto de las luces artificiales sobre la playa y el proceso de anidación de las tortugas marinas. Se solicitó colaboración por parte de los establecimientos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00183

15-09-2020

para sustituir las luces blancas por otras rojas de LED o usar cobertores o deflectores que minimicen el impacto de la luz sobre la playa.

Este año se sigue dando continuidad al programa. Con este objetivo se realizan censos de luces para determinar los impactos de estas sobre la playa y se contacta a los hoteles que tienen luces visibles para solicitar el cambio de bombillas por otras de bajo impacto a las tortugas marinas.

El programa ha sido bien recibido por parte de los administradores de los hoteles, que se muestran bastante receptivos y dispuestos a colaborar. Además, se entregan diplomas de agradecimiento a los establecimientos que ya han tomado medidas correctoras al problema de las luces. También se contacta con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para solicitar el cambio de alumbrado público por iluminación menos impactante.

III. Proyecto de Rastreo Satelital

Durante el Programa de Tortugas Marinas de 2016, dos tortugas fueron seguidas usando telemetría satelital; las dos fueron tortugas Verde. La primera nombrada "Pebbles" por su patrocinador, fue encontrada el 8 de julio y liberada la mañana del día siguiente. Seguido a su liberación, la tortuga se mantuvo en el área cercana y luego se desplazó hacia el sur hasta alcanzar las aguas frente a las playas de Parismina. El día 30 de agosto empezó su migración hacia el norte, siguiendo la costa de Nicaragua y Centroamérica hasta alcanzar la península de Yucatán en México donde permaneció hasta el 1 de diciembre, cuando el transmisor dejó de transmitir. Fue seguida por 145 días y se nadó un total de 1,956km (1,216 millas).

La otra tortuga Verde fue encontrada el 10 de julio, bautizada por el equipo de trabajo de la STC como "Emma". Después de su liberación se mantuvo cerca de Tortuguero por varias semanas. Ella empezó su migración hacia el norte al final de agosto migrando por todo Centroamérica. Viajó 1,255km (780 millas) hasta que su transmisor dejó de emitir señal el 29 de septiembre frente a las costas de Honduras. Esta Tortuga no fue incluida en el programa de Tour de Turtles; sin embargo, la información recolectada será de gran utilidad para el estudio de la migración de la población de tortugas marinas de Tortuguero.

IV. Centro de Visitantes

Aunque durante el 2016 no se logró superar el número de visitantes del año anterior, los números de visitantes fueron bastante altos y constantes. Nuestra Coordinadora de Educación y Divulgación expandió las funciones del Centro programando visitas guiadas con diferentes cursos de la escuela local de Tortuguero, para tener un impacto positivo en la nueva generación del pueblo y en compañía de la administradora del Centro extendieron la formación y conocimiento que esta facilidad ofrece. El sistema de apoyo por parte de los AIs al Centro de Visitantes permaneció durante todo el año apoyando la experiencia en el museo con información brindada de primera mano por el personal que labora en el campo realizando la investigación. Un total de 17,938 visitantes fueron registrados al año, un promedio de 50 visitantes por día.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°99



V. Educación Ambiental

Durante la temporada de tortuga verde, entre los meses de junio a noviembre de 2016, se han llevado a cabo una serie de actividades de educación ambiental y divulgación dirigidas a estudiantes, guías, turistas y comunidad en general. Se han invertido un total de 136 horas en actividades de educación ambiental dirigidas a público escolar, en las que han participado 822 alumnos, en un total de 80 sesiones (no se tienen en cuenta las horas de preparación, solo las actividades directamente con los estudiantes)

Se han llevado a cabo 37 sesiones dirigidas a actividades de divulgación y eventos culturales en la comunidad, en los que han participado 827 personas (sin tener en cuenta las horas dedicadas en el Centro de Visitantes)

Los principales bloques de trabajo durante la temporada han sido: - Actividades para público escolar. Programa de talleres en el CEN, escuela y colegio, además de las actividades en la biblioteca. - Programa luces rojas. Dirigido a los hosteleros de la comunidad con el objetivo de minimizar el impacto de las luces artificiales en la playa. - Programa Desembólsate. Se diseñan bolsas de tela reutilizables para distribuir en los comercios y reducir el uso de bolsas plásticas.

Todas las actividades han sido realizadas bajo la supervisión de la coordinadora de educación ambiental y la participación de ésta y de los asistentes de investigación de la STC.

VI. Programa Desembólsate

En colaboración con el Parque Nacional se da continuidad al programa Desembólsate, que empezó a finales de 2014 y cuyo objetivo es reducir el uso de bolsas plásticas en Tortuguero.

Hasta el momento, en pasados años se han distribuido más de 300 bolsas y durante la presente temporada se busca nuevo material y diseño, y se saca una nueva tirada de 100 bolsas.

Aunque el proyecto en sus inicios comenzó con donaciones de comercios y hoteles, en la actualidad es económicamente sostenible, ya que con el dinero obtenido de la venta de las bolsas, se ha podido hacer una nueva tirada de mejor calidad y además obtener beneficios, que irán destinados a la compra de materiales para la escuela.

VII. Programa de Rastreo 2016



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°65 Ordinaria.

El Parque Nacional Tortuguero, es uno de los destinos turísticos más importantes del país, con una visitación anual alrededor de más de 100,000 turistas. El Programa de Rastreadores inició en el 2004 para disminuir el impacto negativo que la visitación turística tiene sobre las tortugas marinas que llegan a desovar a la playa de Tortuguero. Anterior al sistema de rastreadores un máximo de 400 personas por noche caminaba la playa, buscando sus propias tortugas. En este proceso muchas de ellas eran espantadas y regresaban al mar sin depositar sus huevos en la playa. Con los rastreadores caminando la playa en busca de tortugas, se evita que sean los turistas quienes hagan este recorrido, y a la vez que se disminuya el impacto al recurso. Este programa representa una importante fuente de trabajo segura y estable para 13-14 familias, durante la temporada de anidación de tortuga verde Julio-Octubre. Además, parte de los recursos que el programa genera, son invertidos en proyectos de la comunidad de Tortuguero.

Programas desarrollados, beneficiarios e impactos

PROYECTO	BENEFICIARIOS	IMPACTO
I. Monitoreo de Tortugas Marinas	Comunidad científica, autoridades gubernamentales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, guías locales y turistas	Nacional e Internacional: proporciona información muy útil enfocada en la necesidad de la protección de recursos. Además, proporciona información a investigadores sobre el comportamiento de las tortugas marinas anidadoras Impacto local: provee información actualizada a los guías, quienes la comparten con turistas
II. Proyecto "Luces Rojas"	Comunidad de Tortuguero, Instituto Costarricense de Electricidad, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local, nacional e internacional: iniciativa de STC con el objetivo de reducir el impacto de luces blancas en playa de Tortuguero. El ICE se ha unido a esta iniciativa, con buena acogida por parte de hoteleros de la zona.
III. Proyecto Rastreo Satelital	Comunidad de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE, visitantes nacionales e internacionales	Impacto local, nacional e internacional: marcaje de tortugas marinas a través de transmisor satelital, lo cual nos permite educar al público en general a través de la web sobre temas de conservación de tortugas marinas; y en sitio durante la liberación de la tortuga marina en la playa
IV. Centro de Visitantes	Visitantes nacionales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local e internacional: nos permite educar y concientizar al público sobre la importancia de la conservación y sus beneficios a nivel local e internacional. Orienta sobre los aportes que cada persona puede hacer en beneficio de la conservación



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi
Auditoría
Interna
00186
15-09-2020

V. Educación Ambiental	Comunidad de Tortuguero , comunidades vecinas, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE. turistas	Impacto local y nacional: proyecto que busca disminuir el saqueo del recurso a través de la construcción de conocimiento teórico y experimental, a la vez que construye valores educacionales que resultan en un cambio de actitud ante su entorno natural más inmediato.
VI. Programa Desembólsate	Comunidad de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE y turistas	Impacto local, nacional e internacional: STC-PNT-ADI Reemplazar bolsas plásticas por bolsas de tela en los comercios. Cada vez más comercios se unen a esta iniciativa, por lo que este proyecto está alcanzando cierta sostenibilidad
VII. Programa de Rastreo	Comunidad de Tortuguero, Visitantes locales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local e internacional: objetivo es disminuir la presión del turismo sobre las tortugas marinas. Este proyecto provee fuente de trabajo por 4 meses cada año a por lo menos, 14-15 familias locales. Además, mejora la calidad del servicio al turista durante la observación del desove de tortuga marina. Ofrece fondos para el desarrollo de proyectos comunitarios.

Lista de Beneficiarios

Nombre	Cédula Jurídica	Teléfono
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)	3007317912	25226500
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	4000042151	22334533
Area de Conservación Tortuguero (ACTo)		2710-2929
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3400004213902	20035423
CONICIT. Consejo Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología	3007045446	22161500
Ministerio de Educación	2100042002	22567011
Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero - Cristina	3002337502	83179035
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Tortuguero	3002668907	88382759
Global Vision International (GVI)	3006693308	27740094
Proyecto de Jaguar – Stephanie Arroyo		88255499

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00187

15-09-2020

INFORME 2017

**Presentado a
Ministerio de Justicia y Paz
Dirección Jurídica**

**por
Asociación Sea Turtle Conservancy Inc.
Roxana Silman, Directora Nacional
Costa Rica**

SEA TURTLE



CONSERVANCY

Dirección: Apartado Postal 246-2050
San Pedro
COSTA RICA

Tel: INT+ 506 2297 5510

Fax: INT+ 506 2297 6576

Correo: roxannase@conserveturtles.org

Página web: <http://www.conserveturtles.org>

4424 NW 13th St. Suite B-11
Gainesville, FL 32609
USA

INT+ 1 352 373 6441

INT+ 1 352 375 2449

info@conserveturtles.org

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°103

ACTA N°65 Ordinaria.

Tabla de contenido

Justificación	3
Proyectos realizados en el 2017	3
Monitoreo de tortugas marinas	3
Proyecto de Luces Rojas.....	6
Proyecto de Rastreo Satelital.....	6
Centro de Visitantes.....	6
Educación Ambiental.....	7
Programa Desembólsate.....	7
Programa Ecoetiquetado.....	8
Programa de Asistentes Juveniles.....	8
Biblioteca.....	9
CEN Tortuguero.....	10
Beneficiarios e Impactos	10
Lista de Beneficiarios	14
ANEXOS.....	
Informe de la Presidencia.....	
Certificación Contable-Declaración de Impuestos Renta.....	
Certificación Personería Jurídica.....	
Estatutos y notificaciones.....	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°104

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00189

15-09-2020

Justificación

La tortuga marina Verde (*Chelonia mydas*) es una de las especies de tortuga marina más explotadas en el mundo. Su explotación a una escala significativa se inició cuando los europeos colonizaron el Nuevo Mundo (Valverde and Holzwarth 2016). Cuando éstos llegaron a las playas y aguas del Caribe, se encontraron con una alta disponibilidad de tortugas marinas, principalmente la Verde, que les proveyó carne fresca, lo cual ayudó a colonizar el Caribe y luego, el resto de las Américas. Desde entonces las poblaciones de tortuga Verde en el Caribe han caído a niveles muy bajos, lo que incluye la desaparición de múltiples playas de anidación (Bjorndal, Bolten et al. 2000, Valverde and Holzwarth 2016). En el año 1954 el Dr. Archie Carr inició estudios de la tortuga Verde en Tortuguero, Costa Rica con el fin de estudiar y proteger esta importante población (Carr and Giovannoli 1957, Carr, Carr et al. 1978). Estos estudios permitieron establecer que la colonia de tortuga Verde que anida en Tortuguero es la mayor del mundo. Debido a esto, esta población se reviste de mucha importancia, particularmente en cuanto a su potencial relativo al mantenimiento y recuperación de esta especie en el Caribe (Carr and Giovannoli 1957).

Proyectos realizados en 2017

I. Actividades Realizadas de Monitoreo e Investigación

- 1 Se realizó un total de 51 censos de rastros entre la boca del río Tortuguero y la laguna de Jalova en el 2017.
- 2 El primer nido de tortuga Baula fue registrado el 4 de marzo. La anidación de tortuga Verde fue observada regularmente entre junio y octubre; con el primer nido registrado el 18 de febrero.
- 3 La temporada de anidación de tortuga Baula fue mucho mejor que la temporada inmediatamente anterior, con 33 nidos registrados para esta especie este año durante los censos semanales.
- 4 La población anidadora de tortuga Baula sigue presentando niveles muy bajos.
- 5 El pico de anidación de la tortuga Verde fue registrado el 19 de agosto; se contaron 1,711 nidos en una sola noche.
- 6 La tendencia poblacional de tortuga Verde parece estable y sigue presentando valores altos en el número de nidos depositados en las playas del PNT.
- 7 Solo 4 nidos de tortuga Carey fueron observados durante los censos semanales; el 6 de mayo, los días 3 y 10 de junio y el 8 de julio, todos ellos pasando milla 5 al interior del PNT.
- 8 Durante los censos semanales se detectó un total de 56 nidos saqueados durante el año de las tres especies que anidan con frecuencia en el PNT.
- 9 Se evidenciaron rastros de por lo menos 11 hembras de tortuga Verde capturadas y arrastradas fuera de la playa.
- 10 Durante esta temporada se registraron 109 tortugas depredadas por jaguares en las playas del PNT: 97 tortugas Verde, 6 Baula y 6 Carey.
- 11 El Coordinador de Investigación de Campo (CIC) y los Asistentes de Investigación (AIs) realizaron un total de 21 censos de rastros adicionales entre la desembocadura del río Tortuguero y la laguna de Jalova, entre el 4 de abril y el 30 de mayo, 2016.
- 12 Entre el 4 de abril y el 30 de mayo se registró un total de 190 nidos de Baula, 110 de tortuga Verde y 20 de Carey entre la desembocadura del Río Tortuguero y la laguna de Jalova.
- 13 Durante los censos realizados cada 3 días durante la temporada de anidación de tortuga Baula se reportaron por primera vez nidos de tortuga Baula saqueados. Un total de 4 nidos fueron hurtados de la playa, además de 7 nidos de tortuga Verde y 3 de tortuga Carey.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00190

45-09-2020

- 14 Un total de 426.5 horas de patrulla fue registrado entre los meses de abril y junio; 278.05 horas en Tortuguero y 148.25 horas de patrullas realizadas por GVI entre milla 15 – 18 en Jalova.
- 15 Un total de 27 encuentros con Baulas fue registrado: 19 en Tortuguero y 8 en Jalova. Todos estos encuentros corresponden a 25 individuos diferentes: 7 hembras nuevas (25.9%) y 18 (63.0%) marcadas anteriormente.
- 16 De las tortugas Baula trabajadas durante las noches, la medida promedio (CCLmin) fue de 150.9 cm (± 4.8), variando entre 143.5 – 159.5 cm.
- 17 Tan solo 15 nidos de tortuga Baula fueron marcados en ambos extremos de la playa de Tortuguero, entre el 4 de abril y el 3 de junio de 2017. De éstos, 6 nidos debieron ser reubicados.
- 18 El éxito de eclosión promedio para los nidos marcados *in situ* fue de 25.1%, mientras que el éxito de emergencia fue determinado como 35.2%.
- 19 El éxito de eclosión promedio para los nidos de Baula reubicados fue de 29.7% y el éxito de emergencia fue 29.7%.
- 20 Durante los censos de rastros diarios realizados por el CIC y los AIs entre el 9 de junio y 1 de noviembre, un total de 13,084 nidos de tortugas Verde y 13,112 salidas falsas de tortuga Verde fueron registrados entre la boca del río Tortuguero y el marcador de milla 5. Durante los censos entre milla 15 y la laguna de Jalova se registraron 4,970 nidos y 6,940 salidas falsas.
- 21 Los días con mayor número de nidos se dieron en la tercera semana de agosto entre el 16 y el 19. Estas fueron las únicas fechas donde se observaron más de 300 nidos nuevos en las primeras 5 millas de la playa.
- 22 El octavo de milla que mayor anidación presentó fue justo la primera sección de milla 4, con un registro de 735 nidos.
- 23 La actividad de tortuga Carey durante el 2017 fue bastante similar a la observada el año inmediatamente anterior, con 48 nidos y 29 rastros falsos en las 5 millas al norte del PNT.
- 24 Durante los censos diarios se registró también saqueo de nidos recientes de tortugas marinas. Durante el 2017, 119 nidos de tortuga Verde fueron saqueados, además de 2 de tortuga Baula y 7 de Carey.
- 25 En total 1,797.14 horas de patrullaje nocturno fueron realizadas desde el 9 de junio al 29 de octubre; 1,485.24 horas en Tortuguero y 311.50 horas en Jalova.
- 26 Un total de 1,837 encuentros con hembras anidadoras de tortuga Verde fue registrado en el 2017; de éstas, 1,022 no presentaban marcas antiguas y 473 si lo hacían.
- 27 Se encontraron 37 tortugas Verde marcadas en otros proyectos en Costa Rica; 41 marcadas por investigadores de Caño Palma, 1 marcada en Parismina, 2 en la Reserva Natural de Pacuare. Además, se encontraron 2 tortugas marcadas con placas de la organización WIDECAST, las cuales probablemente fueron marcadas en la Reserva Natural de Pacuare o en Gandoca-Manzanillo.
- 28 Las demás tortugas Verde previamente marcadas habían sido marcadas originalmente en Tortuguero. De éstas, 14 individuos habían sido marcados hace más de 10 años; 3 de éstos hace más de 20 años. La marca más antigua dató de 1986.
- 29 De las tortugas Verde nuevas marcadas, 272 (26.6%) mostraron evidencia de huecos de marcas viejas o nudos, cuando se les encontró por primera vez.
- 30 La mayoría de las tortugas Verde anidaron en zona de borde (70.1%), 16.4% anidó en zona abierta, 12.6% en zona de vegetación y 0.9% no depositaron huevos.
- 31 El promedio de longitud mínima de caparazón para la tortuga Verde fue de 105.6 cm y tuvo un



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00191

15-09-2020

- rango de 88.6cm – 120.0 cm (CCLmin). La longitud máxima promedio de caparazón fue de 98.1 cm y tuvo un rango de 85.5 – 111.1 cm (SCLmax).
- 32 El número de huevos promedio de las tortugas Verde fue de 106 huevos.
- 33 Se encontró tortuga Carey en 18 ocasiones, 11 de éstas fueron marcadas por primera vez.
- 34 El promedio de longitud mínima de caparazón de la Carey tuvo un promedio de 88.6 cm, con rango de 82.1 – 92.3 cm (CCLmin). La longitud máxima promedio para esta tortuga fue de 82.7 cm, con un rango de 77.3 – 89.3 cm (SCLmax).
- 35 El promedio del número de huevos de las tortugas Carey fue de 160 huevos por nido (± 18.4).
- 36 La precisión de las medidas CCLmin fue igual para las tres especies: 0.5cm. La precisión en la medida de SCLmax fue de 0.5cm (tortuga Verde) y 0.4cm (Carey).
- 37 Un total de 242 nidos de tortuga Verde fue marcado; 178 en Tortuguero y 65 en Jalova.
- 38 El promedio de éxito de eclosión de nidos de tortuga Verde fue estimado en 75.2% y el de éxito de emergencia en 75.0%.
- 39 El periodo de incubación para los nidos de tortuga Verde tuvo un promedio de 61 días, con un rango de 50 a 68 días.
- 40 Los huevos sin eclosionar que contenían embriones albinos o deformes totalizaron solo el 0.05% de todos los huevos depositados en los que se detectó presencia de algún tipo de embrión.
- 41 En total, 16 nidos de tortuga Carey fueron monitoreados. De éstos, 4 fueron reubicados por presentar alto riesgo de ser saqueados. Los promedios de éxito de eclosión y de emergencia de los nidos *in situ* fueron de 83.6% y 65.2%, respectivamente. Mientras que los nidos reubicados que no sufrieron alguna perturbación presentaron respectivos valores de 92.1% y 48.3%.
- 42 Ninguna de las 225 tortugas Verde examinadas cuidadosamente por presencia de tumores de fibropapiloma tenía la enfermedad. Sin embargo, una rápida inspección de 1,837 tortugas con las que tuvimos contacto mostró 20 con bultos o crecimientos anormales en las aletas delanteras o cuello. Los tumores más grandes medían alrededor de 9 cm aproximadamente.
- 43 El mes con más lluvia fue noviembre (781.5mm) y septiembre fue el mes más seco (81.1mm).
- 44 La temperatura del aire durante el 2017 osciló entre 20.0 – 33.0°C.
- 45 No fue posible medir la temperatura de la arena durante la mayor parte de la temporada 2017.
- 46 Se registraron algunos fenómenos meteorológicos que golpearon la costa caribe de Costa Rica, influyendo en los regímenes de lluvia y temperatura habituales.
- 47 La visitación al Centro de Visitantes fue ligeramente menor que en el 2015 y 2016. Un total de 16,342 visitantes fueron registrados durante el 2017, con un promedio de 45 visitantes por día.
- 48 La contaminación lumínica se mantuvo muy similar a la presente en años anteriores
- 49 No hubo ninguna incidencia de desorientación de neonatos observada en el 2017 entre los nidos que observamos nacer. Sin embargo, pudimos constatar algunos pocos incidentes de desorientación de neonatos, especialmente hacia el final de la temporada.
- 50 Tres tortugas Verde fueron rastreadas por telemetría satelital. Todas viajaron en dirección norte, una durante 88 días hasta la costa de Honduras. Otra viajó 102 días y dejó de transmitir en noviembre frente a las playas de Belice. Finalmente, la tortuga denominada “Sánchez” permaneció cerca de Tortuguero casi 2 meses donde fue encontrada en varias oportunidades anidando y empezó su migración a finales de Octubre; el último registro se observó en el archipiélago de Misquitos en aguas de Nicaragua.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°65 Ordinaria.



II. Proyecto 'Luces Rojas' y Colaboración con MINAE e ICE

Desde el año 2015 se lleva a cabo un programa de sensibilización con hoteles y cabinas de Tortuguero acerca del impacto de las luces artificiales sobre la playa y el proceso de anidación de las tortugas marinas.

Esta temporada se ha mantenido una reunión con técnicos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) con los que ya se estaba en contacto desde hace varios años por el tema del cambio de alumbrado público en Tortuguero, especialmente en las zonas en las que las luces afectan directamente sobre la playa. En esta reunión se nos informó sobre el estado del proyecto.

Presumiblemente se realizará el cambio de alumbrado público por otro "turtle friendly" para el año 2018. Ya está el presupuesto aprobado y es necesario sacarlo a licitación pública, para lo cual también nos solicitan colaboración para redactar las especificaciones técnicas que deben tener las nuevas bombillas. Si esto es así, será muy positivo para el programa, ya que actualmente es bastante frecuente encontrar tortuguillas que salen del nido y se desorientan por la luz artificial

III. Proyecto de Rastreo Satelital

Se realizaron tres liberaciones de tortuga con transmisor para el Tour de Turtles. Dos liberaciones públicas y la otra para el personal de la STC. Para las liberaciones públicas se hace una importante campaña de difusión, colocando carteles en el pueblo, distribuyendo información en hoteles y cabinas, convocando a guías y Parque Nacional, además de la difusión a través de correo electrónico y redes sociales. Para el evento se prepara una actividad para dinamizar la espera de los niños y se coordina a todos los asistentes de investigación con el fin de mantener la recepción de los visitantes organizada antes y durante la liberación.

IV. Centro de Visitantes

Cada día, en horario de 2 a 5 p.m uno de los asistentes de investigación, de forma rotatoria, ha apoyado en el Centro de Visitantes para ofrecer visitas guiadas a los turistas y de esta forma dinamizar el espacio y proporcionar un servicio de mejor calidad a los visitantes, ayudando también a la coordinadora del Centro de Visitantes con el manejo de los grupos.

- CHARLA PARA LA COMISIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

A través del director de la escuela, se realiza una presentación en el museo sobre las actividades que realiza la STC, para la comisión regional de educación que está visitando Tortuguero. El director de la escuela propone esta visita a la STC ya que forma parte de las organizaciones que trabajan en educación en la zona.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00193

15-09-2020

- DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

Se actualiza el Facebook de la STC Tortuguero regularmente, con el objetivo de mantener la página siempre activa e incrementar el número de visitas y seguidores. Además, el servicio de mensajes de Facebook es una forma rápida y eficaz de dar respuesta a dudas y comentarios de los seguidores de la página. Desde el comienzo de la temporada la página ha conseguido 500 seguidores nuevos.

Este año también se ha abierto cuenta en Instagram para tener presencia en las redes sociales de mayor repercusión, consiguiendo en unos meses más de 120 seguidores

- BOLETÍN STC

Elaboración del boletín de noticias por parte del coordinador de campo y la coordinadora de educación ambiental para el Centro de Visitantes y para su difusión a través de redes

V. Educación Ambiental

A lo largo de la temporada de desove de tortuga 2017, entre los meses de marzo y noviembre, se han llevado a cabo una serie de actividades de educación ambiental y divulgación dirigidas a estudiantes, turistas y comunidad en general.

En las actividades de educación ambiental dirigidas a público escolar han participado más de 1200 alumnos, en un total de 116 sesiones y más de 200 horas de trabajo (sin tener en cuenta las horas de preparación, solo las actividades directamente con los estudiantes).

Se han invertido más de 120 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero (sin tener en cuenta las horas dedicadas en el Centro de Visitantes), además de 60 horas de trabajo directo con el grupo de Asistentes Juveniles

Todas las actividades han sido realizadas bajo la supervisión de la coordinadora de educación ambiental y la participación de ésta y de los asistentes de investigación de la STC.

VI. Programa Desembólsate

En colaboración con el Parque Nacional se da continuidad al programa Desembólsate, que empezó a finales de 2014 y cuyo objetivo es reducir el uso de bolsas plásticas en Tortuguero.

Hasta el momento, en pasados años se han distribuido más de 400 bolsas y durante la presente temporada se ha realizado otra tirada de 100 bolsas más.

Aunque el proyecto en sus inicios comenzó con donaciones de comercios y hoteles, en la actualidad es económicamente sostenible, ya que con el dinero obtenido de la venta de las bolsas, se ha podido hacer una nueva tirada de mejor calidad y además obtener beneficios, que irán destinados a algún proyecto en la Comunidad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°65 Ordinaria.



VII. Programa Ecoetiquetado

Este año como proyecto de uno de los asistentes de investigación, surgió la idea de implementar un programa en los pequeños hoteles para mejorar su política ambiental y de esta forma poder recibir una "ecoetiqueta" que les identifique como establecimiento respetuoso con el entorno que colabora con la protección de las tortugas marinas.

El logotipo del certificado ecológico puede colocarse en la entrada del negocio o en su página web de modo que permite a los clientes identificar aquellos negocios que colaboran con la conservación de las tortugas. Dado que el turismo en Tortuguero, y en Costa Rica en general, es un turismo de naturaleza formado por personas comprometidas con la conservación del medio ambiente, este certificado ecológico proporciona un valor añadido a los negocios y hace que puedan ser seleccionados preferentemente por este tipo de turistas.

Para conseguir el certificado se exige que cumplan una serie de medidas relacionadas con la separación de residuos, uso de plásticos, iluminación, etc. y en función de la implicación de cada establecimiento se les otorgará un distintivo de "oro, plata o bronce".

VIII. Programa de Asistentes Juveniles

Después de varios años desde que terminase la última edición del Programa de Asistentes Juveniles, en 2014, este mes de julio retomamos el programa con diez nuevos participantes.

El programa tiene como objetivo acercar a los estudiantes de la comunidad al trabajo con tortugas marinas para incentivar su interés y sensibilidad por éstas y su entorno natural en general. Con ello se formarán jóvenes conservacionistas que tendrán un impacto positivo en su comunidad, asegurando de esta manera la preservación de los recursos naturales de cara al futuro.

El nuevo equipo de Asistentes de Investigación Juveniles comienza con 10 chicos y chicas chicas del colegio, entre 13 y 17 años, pero son 8 de ellos los que continúan en el programa hasta el final. Una de las chicas no puede empezar por problemas médicos y un chico decide no continuar antes de realizar el examen.

- JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y REUNIONES

Han tenido que pasar 5 jornadas de capacitación teórico-práctica y un examen antes de salir a la playa. Se han tratado contenido de biología de tortugas, además de identificación de especies y comportamiento en la playa. También se han realizado prácticas de toma de medidas y toma de datos en el libro de campo.

Todos aprueban el examen, por lo que se encuentran capacitados para trabajar en la playa, además varios de ellos ya habían participado en ediciones anteriores del programa, por tanto estaban familiarizados con el protocolo.

- TRABAJO EN PLAYA

Hemos tenido 16 patrullas nocturnas en la playa, de dos horas de duración cada una, siempre en fin de semana (viernes y sábado) para no interferir en sus jornadas de clase. Durante estas patrullas se han trabajado 13 tortugas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°65 Ordinaria.



Además se les ofreció la posibilidad de participar en los censos de rastros y algunos de ellos participaron en varios fines de semana; también colaboraron en las "hatchling patrols" que realizamos cada tarde en la playa para evitar que guías y turistas excaven los nidos en busca de tortuguillas.

IX. Biblioteca

Durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo) se abre la biblioteca de la escuela como espacio de ocio y aprendizaje para los niños y niñas de la comunidad, realizando talleres y dinámicas de educación ambiental.

Además, durante el período de vacaciones escolares, se han realizado actividades diarias dentro del programa de "vacaciones alternativas", abriendo la biblioteca cada día desarrollando talleres y actividades con el mismo hilo conductor: desarrollar un periódico de Tortuguero.

- TALLERES MEDIO AMBIENTE

Tipo de actividad: talleres y dinámicas relacionadas con el medio ambiente, culturales y de lectura.

Objetivo: que los niños y niñas de Tortuguero tengan una alternativa de ocio, con talleres y actividades lúdicas y educativas.

Monitores: 2 y coordinadora.

Metodología y desarrollo: los dos asistentes apoyan a la coordinadora a gestionar el espacio y a los participantes. Además dinamizan los talleres, bajo la supervisión de la coordinadora.

Duración estimada: 2 horas cada sesión.

Notas, incidencias y otros aspectos de interés: la escuela nos ha cedido otro año más el espacio de la biblioteca para nuestras actividades; no obstante, a pesar de llamarse "biblioteca" no cuenta con libros ni espacio para colocarlos, por lo que cada día hay que llevar los libros y materiales necesarios para las actividades. De cualquier manera es un espacio que los niños conocen bien y ya están habituados a que las actividades se realicen allí.

Este año por primera vez se hace un carnet de biblioteca para los participantes en las actividades, con las normas de uso del espacio. Esto hace que los niños se involucren más y sean más constantes con la asistencia.

Algunos de los talleres y actividades realizados han sido: cine, taller de elaboración de comederos para aves, fabricación de carteras con tetrabriks, construcción de instrumentos con materiales reciclados, origami, atrapasueños, fabricación de máscaras, plantaciones, diseño de mandalas, etc.

- VACACIONES ALTERNATIVAS

Al programa de vacaciones alternativas asistió una media de 10 niños y niñas cada día, con edades comprendidas entre los 6 y 11 años.

El hilo conductor de las actividades ha sido la redacción de un periódico de Tortuguero.

Tipo de actividad: talleres diarios enfocados a escribir un noticiario de la Comunidad, durante las dos semanas de vacaciones escolares.

Objetivo: proporcionar un espacio de ocio y aprendizaje para los niños durante sus vacaciones.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°65 Ordinaria.

Monitores: 2 y coordinadora.

Metodología y desarrollo: Cada día se ha propuesto un tema y una actividad para ir completando el periódico. Cada participante ha elegido el nombre de su periódico y va completando las distintas secciones (deportes, noticias, entrevistas) a través de las dinámicas y actividades diarias.

Duración estimada: 2 horas cada sesión.

Notas, incidencias y otros aspectos de interés: el primer día de las vacaciones, cada niño se fabrica su carnet de reportero que le permite entrar en "la redacción del periódico" cada día.

- LUDOTECA

Cada sábado y domingo durante la temporada se ha abierto la biblioteca, junto con los asistentes de investigación. En dichas sesiones se han proporcionado libros y materiales para que los niños y adolescentes puedan jugar, realizar manualidades, leer, y así establecer un espacio cultural y educacional en Tortuguero.

La biblioteca es un espacio muy demandado por los niños, y la mayoría de los que asisten lo hacen de forma regular cada fin de semana.

X. CEN Tortuguero

Cada semana se ha visitado la guardería para realizar actividades con los niños más pequeños de la Comunidad (entre 2 y 4 años). Es fundamental el trabajo en educación ambiental a edades tempranas para inculcar a los niños los valores de respeto y cuidado de la naturaleza desde pequeños. Se han realizado talleres de medio ambiente, visitas al museo y al Parque Nacional y actividades de huerto.

Tipo de actividad: manualidades, juegos, dibujos, actividades de huerto y jardín.

Objetivo: inculcar a los alumnos el respeto por el entorno a través de distintas dinámicas: juegos, dibujos, etc.

Monitores: un asistente y coordinadora.

Metodología y desarrollo: presentación o vídeo del tema de cada sesión y manualidades o dibujos.

Duración estimada: 1 hora cada sesión.

Medio en el que se desarrolla: aula del CEN Tortuguero.

Notas, incidencias y otros aspectos de interés: los alumnos han recibido cada sesión con mucho entusiasmo. Además de las actividades en el aula, han funcionado muy bien las visitas al museo y al parque nacional para dar a conocer el entorno a los más pequeños. La maestra siempre se ha mostrado colaboradora y receptiva con todas las actividades propuestas, participando activamente en el desarrollo de las sesiones.

Programas desarrollados, beneficiarios e impactos

PROYECTO	BENEFICIARIOS	IMPACTO
I. Monitoreo de Tortugas Marinas	Comunidad científica, autoridades gubernamentales,	Nacional e internacional: proporciona información muy



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00197

15-09-2020

		Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE, Consejo Nacinal para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, guías locales y turistas nacionales, guías locales y turistas	útil enfocada en la necesidad de la protección de recursos. Además, proporciona información a investigadores sobre el comportamiento de las tortugas marinas anidadoras Impacto local: provee información actualizada a los guías, quienes la comparten con turistas
II.	Proyecto "Luces Rojas"	Comunidad de Tortuguero, Instituto Costarricense de Electricidad, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local, nacional e internacional: el compromiso del ICE ha dado como resultado que se esté planificando la compra de luces públicas "amigables co la tortuga" para el 2018
III.	Proyecto Rastreo Satelital	Comunidad de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE, visitantes nacionales e internacionales	Impacto local, nacional e internacional: información de primera mano a través de transmisor satelital, nos permite educar a más personas a través de la web sobre temas de conservación de tortugas marinas; y en sitio durante la liberación de la tortuga marina en la playa
IV.	Centro de Visitantes	Visitantes nacionales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local e internacional: más charlas informativas nos permite educar y concientizar al público sobre la importancia de la conservación y sus beneficios a nivel local e internacional.
V.	Educación Ambiental	Comunidad de Tortuguero, comunidades vecinas, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE. turistas	Impacto local y nacional: proyecto que busca disminuir el saqueo del recurso a través de la construcción de conocimiento teórico y experimental. Se han invertido más de 120 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero.
VI.	Programa Desembólsate	Comunidad de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo	Impacto local, nacional e internacional: Hasta el momento, en pasados años se han distribuido más de 400 bolsas y durante la presente



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°65 Ordinaria.



		Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE y turistas	temporada se ha realizado otra tirada de 100 bolsas más.
VII.	Programa Ecoetiquetado	Comunidad de Tortuguero y Visitantes locales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local e internacional: objetivo es mejorar la política ambiental de los comercios. Este año como proyecto de uno de los asistentes de investigación, surgió la idea de implementar un programa en los pequeños hoteles para mejorar su política ambiental y de esta forma poder recibir una "ecoetiqueta" que les identifique como establecimiento respetuoso con el entorno que colabora con la protección de las tortugas marinas.
VIII.	Programa de Asistentes Juveniles	Comunidad de jóvenes de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local y regional: El programa tiene como objetivo acercar a los estudiantes de la comunidad al trabajo con tortugas marinas para incentivar su interés y sensibilidad por éstas y su entorno natural en general. Con ello se formarán jóvenes conservacionistas que tendrán un impacto positivo en su comunidad, asegurando de esta manera la preservación de los recursos naturales de cara al futuro.
IX.	Biblioteca	Comunidad de niños y jóvenes de Tortuguero, Escuela de Barra de Tortuguero y San Francisco, Colegio de Barra de Tortuguero y San Francisco	Impacto local y regional: Tiene como objetivo ocupar el tiempo de ocio niños y jóvenes en actividades útiles. Durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo) se abre la biblioteca de la escuela como espacio de ocio y aprendizaje para los niños y niñas de la comunidad, realizando talleres y dinámicas de educación ambiental.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00199

15-09-2020

		Además, durante el período de vacaciones escolares, se han realizado actividades diarias dentro del programa de "vacaciones alternativas", abriendo la biblioteca cada día desarrollando talleres y actividades con el mismo hilo conductor: desarrollar un periódico de Tortuguero.
X. CEN Tortuguero	Comunidad de niños de Tortuguero, Escuela de Barra de Tortuguero y San Francisco	Impacto local: Cada semana se ha visitado la guardería para realizar actividades con los niños más pequeños de la Comunidad (entre 2 y 4 años). Es fundamental el trabajo en educación ambiental a edades tempranas para inculcar a los niños los valores de respeto y cuidado de la naturaleza desde pequeños. Se han realizado talleres de medio ambiente, visitas al museo y al Parque Nacional y actividades de huerto. los alumnos han recibido cada sesión con mucho entusiasmo. Además de las actividades en el aula, han funcionado muy bien las visitas al museo y al parque nacional para dar a conocer el entorno a los más pequeños. La maestra siempre se ha mostrado colaboradora y receptiva con todas las actividades propuestas, participando activamente en el desarrollo de las sesiones.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°115

Lista de Beneficiarios

Nombre	Cédula Jurídica	Teléfono
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)	3007317912	25226500
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	4000042151	22334533
Area de Conservación Tortuguero (ACTo)		2710-2929
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3400004213902	20035423
CONICIT. Consejo Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología	3007045446	22161500
Ministerio de Educación	2100042002	22567011
Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero - Cristina	3002337502	83179035
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Tortuguero	3002668907	88382759
Global Vision International (GVI)	3006693308	27740094
Proyecto de Jaguar – Stephanie Arroyo		88255499



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00201

15-09-2020

INFORME 2018

Presentado a
Ministerio de Justicia y Paz
Dirección Jurídica

por
Asociación Sea Turtle Conservancy Inc.
Roxana Silman, Directora Nacional
Costa Rica



Dirección: Apartado Postal 246-2050
San Pedro
COSTA RICA

Tel: INT+ 506 2297 5510

Fax: INT+ 506 2297 6576

Correo: roxannasc@conserveturtles.org

Pagina web: <http://www.conserveturtles.org>

4424 NW 13th St. Suite B-11
Gainesville, FL 32609
USA

INT+ 1 352 373 6441

INT+ 1 352 375 2449

info@conserveturtles.org

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00202

15-09-2020

Tabla de contenido

Justificación	3
Proyectos realizados en el 2018	3
Monitoreo de tortugas marinas	3
Proyecto de Luces Rojas.....	7
Proyecto de Rastreo Satelital.....	7
Centro de Visitantes.....	7
Educación Ambiental.....	7
Programa Eventos Culturales y Feria Científica.....	8
Programa Ecoetiquetado.....	8
Programa de Asistentes Juveniles.....	9
Biblioteca.....	9
CEN Tortuguero.....	10
Beneficiarios e Impactos	11
Lista de Beneficiarios	14
ANEXOS.....	
Informe de la Presidencia.....	
Certificación Contable-Declaración de Impuestos Renta.....	
Certificación Personería Jurídica.....	
Estatutos y notificaciones.....	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00203

15-09-2020

Justificación

La tortuga marina Verde (*Chelonia mydas*) es una de las especies de tortuga marina más explotadas en el mundo. Su explotación a una escala significativa se inició cuando los europeos colonizaron el Nuevo Mundo (Valverde and Holzwarth 2016).

Cuando el Dr. Carr inició su trabajo en Tortuguero en los años 50, pronto descubrió que la tortuga Verde estaba siendo cosechada a una tasa insostenible, y que de no hacerse algo, pronto esta colonia podría colapsar. La cosecha de la Verde no solo se daba en Tortuguero, sino también en las áreas de forrajeo, particularmente en los campos de pasto marino de la región Miskito de Nicaragua, donde la cacería de esta tortuga aun hoy, se da a gran escala. Esto dio paso a la creación de la *Caribbean Conservation Corporation*, ahora conocida como la *Sea Turtle Conservancy* (STC). Así pues, la STC es la primera organización a nivel mundial fundada para el estudio y conservación de tortugas marinas (Carr 2013). Los esfuerzos de la STC a través del Dr. Carr tuvieron como consecuencia la creación en los años 70 del Parque Nacional Tortuguero, unos de los primeros en el país. Desde su inicio, el trabajo de la STC en Tortuguero ha incluido la participación de estudiantes, voluntarios e instituciones gubernamentales, lo que ha permitido coleccionar datos referentes a la abundancia, ecología, comportamiento de migración, etc.

Proyectos realizados en 2018

I. Actividades Realizadas de Monitoreo e Investigación

- 1 El mes con más lluvia fue julio (1,268.5mm) y como en años anteriores, septiembre fue el mes más seco (195.0mm).
- 2 La temperatura del aire durante el 2018 osciló entre 18.0 – 31.0°C.
- 3 La temperatura en la playa y al interior de algunos nidos fue registrada durante toda la temporada para generar modelos de esta variable en el ciclo de incubación.
- 4 Con el perfil de playa se logró determinar que el área total disponible para anidación en los primeros 8 kilómetros del PNT varió entre los 65,454 y los 240,202 metros cuadrados.
- 5 Se realizó un total de 52 censos de rastros entre la boca del río Tortuguero y la laguna de Jalova en el 2018.
- 6 El primer nido de tortuga Baula fue registrado el 3 de marzo. La anidación de tortuga Verde fue observada regularmente entre julio y octubre; aunque el primer nido fue registrado el 12 de mayo.
- 7 La temporada de anidación de tortuga Baula muy similar a la temporada inmediatamente anterior, con 21 nidos registrados para esta especie este año durante los censos semanales.
- 8 La población anidadora de tortuga Baula sigue presentando niveles muy bajos.
- 9 El pico de anidación de la tortuga Verde fue registrado el 31 de agosto; se contaron 1,265 nidos en una sola noche.
- 10 La tendencia poblacional de tortuga Verde desaceleró el crecimiento que presentaba hasta hace pocos años, alcanzó una estabilidad temporal y ahora al parecer muestra un decrecimiento en el último par de años.
- 11 Solo 11 nidos de tortuga Carcy fueron observados durante los censos semanales al interior del PNT.
- 12 Durante los censos semanales se detectó un total de 13 nidos de tortuga Baula y 48 nidos de tortuga Verde saqueados durante el año en el PNT.
- 13 Se evidenciaron rastros de por lo menos 25 hembras de tortuga Verde capturadas y arrastradas



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00204

15-09-2020

fuera de la playa.

- 14 Durante esta temporada se registraron 152 tortugas depredadas por jaguares en las playas del PNT: 130 tortugas Verde, 11 Baula y 11 Carey.
- 15 El Coordinador de Investigación de Campo (CIC) y los Asistentes de Investigación (AIs) realizaron un total de 22 censos de rastros adicionales entre la desembocadura del río Tortuguero y la laguna de Jalova, entre el 2 de abril y el 14 de junio, 2018.
- 16 Entre el 2 de abril y el 14 de junio se registró un total de 156 nidos de Baula, 19 de tortuga Verde y 23 de Carey entre la desembocadura del Río Tortuguero y la laguna de Jalova.
- 17 Durante los censos realizados cada 3 días durante la temporada de anidación de tortuga Baula se registraron por lo menos 18 nidos de esta especie que fueron robados de la playa.
- 18 Un total de 471.45 horas de patrulla fue registrado entre los meses de abril y junio; 244.30 horas en Tortuguero y 247.15 horas de patrullas realizadas por GVI entre el kilómetro 24 y el 28.8 en Jalova.
- 19 Un total de 24 encuentros con Baulas fue registrado: 10 en Tortuguero y 14 en Jalova. Todos estos encuentros corresponden a 21 individuos diferentes: 6 hembras nuevas (25.0%) y 15 (62.5%) marcadas anteriormente.
- 20 De las tortugas Baula trabajadas durante las noches, la medida promedio (CCLmin) fue de 150.9 $\pm$ 8.9 cm, variando entre 133.5 – 166.3 cm.
- 21 Tan solo 12 nidos de tortuga Baula fueron marcados en ambos extremos de la playa de Tortuguero en 2018. De éstos, 6 nidos debieron ser reubicados.
- 22 El éxito de eclosión promedio para los nidos marcados *in situ* fue de 41.9%, mientras que el éxito de emergencia fue determinado como 38.5%.
- 23 El éxito de eclosión promedio para los nidos de Baula reubicados fue de 38.8% y el éxito de emergencia fue 35.4%.
- 24 Durante los censos de rastros diarios realizados por el CIC y los AIs entre el 9 de junio y 1 de noviembre, un total de 14,418 nidos de tortuga Verde y 13,027 salidas falsas de tortuga Verde fueron registrados entre la boca del río Tortuguero y el marcador del kilómetro 8. Durante los censos entre km 24 y la laguna de Jalova se registraron 4,891 nidos y 5,966 salidas falsas.
- 25 Los días con mayor número de nidos se dieron al inicio de septiembre la noche del 3 para el sector de Tortuguero con un total de 303 nidos de tortuga Verde y del 24 de agosto para la zona de Jalova, con 172 nidos. Estas fueron las únicas fechas donde se observaron más de 300 nidos nuevos en los primeros 8 kilómetros de la playa. De la misma manera, fueron de las pocas ocasiones donde el número de nidos al sur del PNT superó los 100 nidos por noche.
- 26 La sección de playa (200 m) que mayor anidación presentó fue justo la primera sección del kilómetro 6, con un registro de 887 nidos.
- 27 La actividad de tortuga Carey durante el 2018 ha sido la más alta registrada hasta el momento, con 62 nidos y 23 rastros falsos en los 8 km al norte del PNT.
- 28 Durante los censos diarios se registró también saqueo de nidos recientes de tortugas marinas. Durante este año, 145 nidos de tortuga Verde fueron saqueados, además de 5 nidos de tortuga Carey.
- 29 En total 1,984.20 horas de patrullaje nocturno fueron realizadas desde el 9 de junio al 31 de octubre; 1,475.20 horas en Tortuguero y 509.0 horas en Jalova.
- 30 Un total de 1,833 encuentros con hembras anidadoras de tortuga Verde fue registrado en el 2018; de éstas, 954 no presentaban marcas antiguas y 567 si lo hacían; las 312 restantes fueron tortugas



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°65 Ordinaria.



- que se encontraron más de una vez anidando.
- 31 Se encontraron 26 tortugas Verde marcadas en otros proyectos en Costa Rica; 20 marcadas por investigadores de Caño Palma, 1 marcada en la Reserva Natural de Pacuare. Además, se encontraron 3 tortugas marcadas con placas del Instituto Nacional de Pesca de México y 1 tortuga marcada por la organización WIDECAST, las cuales probablemente fueron marcadas en la Reserva Natural de Pacuare o en Gandoca-Manzanillo, lugares donde esta ONG suele operar.
 - 32 Las demás tortugas Verde previamente marcadas habían sido encontradas originalmente en Tortuguero. De éstas, 190 individuos habían sido marcados hace más de 10 años y 23 de estos hace más de 20 años. Además, Se encontraron 3 tortugas que fueron marcadas por primera vez en los años 80. De éstas, la más antigua y que más resalta es una tortuga que fue marcada en Tortuguero en 1984 por primera vez y fue encontrada un total de 28 veces desde entonces.
 - 33 La mayoría de las tortugas Verde anidaron en zona de borde (64.8%), 26.9% anidó en zona abierta, 7.4% en zona de vegetación y 0.6% no depositaron huevos.
 - 34 El promedio de longitud mínima de caparazón para la tortuga Verde marcadas por primera vez fue de 105.0 cm y tuvo un rango de 89.0cm – 122.4 cm (CCLmin). Las hembras marcadas previamente presentaron valores de 106.4 cm con rangos de 87.7 cm – 123.2 cm.
 - 35 La longitud recta máxima promedio de caparazón para tortugas sin marcas previas fue de 98.9 cm y tuvo un rango de 83.0– 114.9 cm (SCLmax); por otro lado, las tortugas con marcas previas presentaron una longitud de 100.1 cm, con rango de 78.5 cm – 115.5 cm.
 - 36 Se tuvo encuentros con tortuga Carey en 19 ocasiones, 14 de éstas fueron marcadas por primera vez.
 - 37 La longitud mínima de caparazón de la Carey tuvo un promedio de 87.4 cm, con rango de 83.2 – 91.3 cm (CCLmin). La longitud máxima promedio para esta tortuga fue de 84.2 cm, con un rango de 79.4 – 88.3 cm (SCLmax).
 - 38 Un total de 183 nidos de tortuga Verde fue marcado; 141 en Tortuguero y 42 en Jalova.
 - 39 El éxito de eclosión promedio de nidos de tortuga Verde fue estimado en 81.7% y el de éxito de emergencia en 71.7%.
 - 40 El periodo de incubación para los nidos de tortuga Verde no se pudo determinar con certeza debido a la intervención de personas extrayendo neonatos de los nidos antes que éstos emergieran naturalmente.
 - 41 Los huevos sin eclosionar que contenían embriones albinos o deformes totalizaron solo el 0.05% de todos los huevos depositados en los que se detectó presencia de algún tipo de embrión.
 - 42 En total, 43 nidos de tortuga Carey fueron monitoreados. De éstos, 16 fueron reubicados por presentar alto riesgo de ser saqueados. Los promedios de éxito de eclosión y de emergencia de los nidos *in situ* fueron de 68.0% y 56.6%, respectivamente. Mientras que los nidos reubicados que no sufrieron alguna perturbación presentaron respectivos valores de 67.0% y 37.2%.
 - 43 La afluencia al Centro de Visitantes fue ligeramente mayor que la presentada en 2016 y superó ampliamente los números de la temporada pasada. Un total de 18,186 visitantes fueron registrados durante el 2018, con un promedio de 50 visitantes por día.
 - 44 La contaminación lumínica se mantuvo muy similar a la presente en años anteriores. Sin embargo, si existió una disminución en el número de bombillas visibles desde la playa. Además, aplaudimos la iniciativa del Instituto Costarricense de Energía (ICE) por la prueba de nuevas luminarias con menor impacto para la biodiversidad. Aunque aclaramos y queremos dejar precedente, que las luces instaladas como prueba piloto no cumplen los requerimientos técnicos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00206

15-09-2020

- necesarios para ser consideradas amigables con las poblaciones de tortugas marinas.
- 45 A pesar de los esfuerzos realizados por ICE al instalar luminarias que tuvieran un menor impacto para la vida silvestre y en particular para las tortugas marinas, en 2018 se registraron al menos 3 eventos de desorientación de neonatos, en cada uno de los cuales se identificaron un mínimo de 50 tortugas extraviadas alrededor de luces públicas, dos de las cuales estaban a prueba, las cuales con su brillo atrajeron a los neonatos, haciéndolos más vulnerables a la depredación por parte de perros, mapaches y aves.
 - 46 En el kilómetro 4.6, justo frente a la salida 30 cerca a uno de los hoteles del pueblo se rescató una hembra de tortuga Verde extraviada que parecía desorientada por el brillo de las luces del sector, esta tortuga fue guiada de vuelta a la playa.
 - 47 Tres tortugas Verde fueron rastreadas por telemetría satelital. Todas viajaron con diferentes destinos. Una recorrió más de 1,000 kilómetros hasta llegar a las zonas de forrajeo en el archipiélago de Miskitos en Nicaragua. La segunda tortuga marcada fue encontrada anidando en Tortuguero una segunda vez antes de emprender viaje al este rumbo a Haití y República Dominicana, donde después de 2,740 km recorridos parece haberse detenido momentáneamente en su migración. Finalmente, la última tortuga liberada, después de permanecer en la zona por varias semanas emprendió viaje rumbo al norte hasta llegar a la península de Yucatán en México, donde después de 2,000 kilómetros nadados parece haber alcanzado las praderas de alimentación para su especie.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00207

15-09-2020

II. Proyecto 'Luces Rojas' y Colaboración con MINAE e ICE

Desde el año 2015 se lleva a cabo un programa de sensibilización con hoteles y cabinas de Tortuguero acerca del impacto de las luces artificiales sobre la playa y el proceso de anidación de las tortugas marinas. Este año se sigue dando continuidad al programa realizando censos de luces mensuales para determinar e identificar el número de fuentes de luz visibles sobre la playa.

- CAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Durante la temporada anterior, se mantuvo una reunión con técnicos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) con los que ya se estaba en contacto desde varios años atrás por el cambio de alumbrado público en las zonas en las que las luces afectan directamente sobre la playa de Tortuguero. Se aprobó el presupuesto para empezar este año 2018 y se han cambiado un total de 4 luces blancas por luces rojas ("turtle friendly") hasta el mes de Noviembre.

III. Proyecto de Rastreo Satelital

Se realizaron tres liberaciones de tortuga con transmisor para el Tour de Turtles. Dos liberaciones públicas y la otra para el personal de la STC. Para las liberaciones públicas se hace una importante campaña de difusión, colocando carteles en el pueblo, distribuyendo información en hoteles y cabinas, convocando a guías y Parque Nacional, además de la difusión a través de correo electrónico y redes sociales. Para el evento se prepara una actividad para dinamizar la espera de los niños y se coordina a todos los asistentes de investigación con el fin de mantener la recepción de los visitantes organizada antes y durante la liberación.

IV. Centro de Visitantes

Cada día, el centro de visitantes abre sus puertas al público de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde. Por la tarde, uno de los asistentes de investigación ha apoyado en el centro de visitantes para ofrecer visitas guiadas a los turistas y de esta forma dinamizar el espacio y proporcionar un servicio de mejor calidad a los visitantes, ayudando también a la coordinadora del centro de visitantes con el manejo de los grupos. Los turistas que más nos visitan son de Estados Unidos, seguido del Reino Unido, Francia, Costa Rica, Alemania y España.

V. Educación Ambiental

A lo largo de la temporada de desove de tortuga 2018, entre los meses de marzo y noviembre, se han llevado a cabo una serie de actividades de educación ambiental y divulgación dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria, turistas y comunidad en general.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00208

15-09-2020

En las actividades dirigidas al público escolar han participado más de 1720 alumnos, en un total de 157 sesiones y más de 260 horas de trabajo (sin tener en cuenta horas de preparación, solo las actividades directamente con los participantes).

Se han invertido más de 80 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero, además de 70 horas de trabajo en el programa de Ecoetiquetado y 20 horas de realización de encuestas a la comunidad.

VI. Programa de Eventos Culturales y Feria Científica

El director de la escuela invita a la STC a asistir al Festival de las Artes, en el que los alumnos realizan presentaciones de música, baile, además de creaciones de dibujo y escultura. Además, participamos como jurado en la Feria Científica, donde 10 alumnos de distintos grados muestran sus proyectos científicos. En la escuela siempre se tiene en cuenta a la STC como referente a nivel educativo, por lo que somos invitados a todos los actos culturales que organizan.

Durante esta temporada se ha trabajado con los alumnos del colegio siguiendo diferentes líneas de actuación, mediante actividades de sensibilización en el mismo colegio, limpieza de playa, y giras educativas por el Parque Nacional, en colaboración con varias organizaciones. Por una parte, en colaboración con GVI, se realizaron charlas de sensibilización y dinámicas de participación. Por otro lado, des del Colectivo Ambiental de Tortuguero (CAT, formado por el Parque Nacional, ASVO y la ADI), se realizaron varios proyectos en conjunto. Entre ellas, un concurso de reciclaje en el cual se ofrecía a los ganadores un viaje a un Parque Nacional de Costa Rica. Finalmente los ganadores fueron 9 chicos y chicas de 15 a 19 años, y el viaje se realizó durante un fin de semana en el Parque Nacional Cahuita, bajo la supervisión de 4 responsables del CAT.

VII. Programa Ecoetiquetado

Por segundo año, se retoma el programa Ecoetiquetado con más fuerza, más implicación y más aliados, para que los hoteles, restaurantes y tiendas de Tortuguero sean más sostenibles y colaboren con la protección de las tortugas marinas. Para dar a conocer el programa y conseguir la participación de los establecimientos, se ha realizado una campaña de información puerta a puerta en todos los hoteles, cabinas, sodas, restaurantes y pulperías de Tortuguero, hablando con los dueños o gerentes de los mismos. La participación es voluntaria y gratuita, pero requiere un compromiso de colaboración para lo cual se hace firmar un "contrato" de participación a las personas interesadas en implementar el programa. Una vez firmado ese contrato, se realizan evaluaciones periódicas en cada establecimiento para comprobar que se están implementando las actuaciones acordadas y a finales del mes de Octubre, en función del número de acciones que hayan realizado, se les entrega un certificado de oro, plata o bronce. Se proponen acciones relacionadas con la separación de residuos, el uso de luces rojas, la eliminación del plástico de un solo uso, la participación en reforestaciones y limpiezas de playa, y el compostaje, entre otras medidas de conservación. Además de proteger la naturaleza, este certificado ecológico les proporciona un valor añadido a los negocios, los cuales podrán ser seleccionados preferentemente por los turistas. Cada organización se encarga de realizar el trabajo en un sector distinto, y la STC se encarga del seguimiento de los hoteles. En general el programa ha tenido muy buena acogida por parte de la comunidad. Y si bien este año ha sido solamente con los pequeños comercios de la comunidad, para años próximos se pretende extender el programa a los demás negocios y a los grandes hoteles de los alrededores.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00209

45-09-2020

VIII. Programa de Asistentes Juveniles

El programa tiene como objetivo acercar a los estudiantes de la comunidad al trabajo con tortugas marinas para incentivar su interés y sensibilidad por éstas y su entorno natural en general. Con ello se formarán jóvenes conservacionistas que tendrán un impacto positivo en su comunidad, asegurando de esta manera la preservación de los recursos naturales de cara al futuro. El nuevo equipo de Asistentes de Investigación Juveniles comienza con 4 chicos y 1 chica del colegio, entre 12 y 17 años, y todos ellos continúan en el programa hasta el final. Además de ayudar con la recolección de datos en la playa, también participaron en la organización de algunas actividades con la comunidad.

- JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y REUNIONES

Han tenido que pasar 3 jornadas de capacitación teórico-práctica y un examen antes de salir a la playa. Se han tratado contenido de biología de tortugas, además de identificación de especies y comportamiento en la playa. También se han realizado prácticas de toma de medidas y toma de datos en el libro de campo. 18 Todos aprueban el examen, por lo que se encuentran capacitados para trabajar en la playa, además varios de ellos ya habían participado en ediciones anteriores del programa, por tanto estaban familiarizados con el protocolo.

- TRABAJO EN PLAYA

Hemos tenido 17 patrullas nocturnas en la playa, de dos a tres horas de duración cada una, siempre en fin de semana (viernes y sábado) para no interferir en sus jornadas de clase. Durante estas patrullas se han trabajado 66 tortugas. También tuvieron la suerte de ver dos tortugas Carey durante el mes de Julio. Por último, se les ofreció la posibilidad de participar en los censos de rastros y algunos de ellos participaron.

IX. Biblioteca

Durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo) se abre la biblioteca de la escuela como espacio de ocio y aprendizaje para los niños y niñas de la comunidad, realizando talleres y dinámicas de educación ambiental, de trabajo en equipo, y de crecimiento personal. Además, durante el período de vacaciones escolares, se han realizado actividades diarias dentro del programa de "vacaciones alternativas", abriendo la biblioteca cada día desarrollando juegos, talleres y actividades.

- TALLERES MEDIO AMBIENTE

Tipo de actividad: talleres, juegos y dinámicas relacionados con el medio ambiente y su entorno más próximo. Objetivo: que los niños y niñas de Tortuguero tengan una alternativa de ocio, con talleres y actividades lúdicas y educativas. Monitores: varían según la actividad, normalmente son 2 y la coordinadora. Metodología y desarrollo: la coordinadora dirige la actividad, y los dos asistentes apoyan a la coordinadora a gestionar el espacio y a los participantes. Además dinamizan algunos de los talleres, bajo la supervisión de la coordinadora. Duración estimada: 2 horas cada sesión, 1 hora o 1,5 horas de actividad y el resto lúdico. Notas, incidencias y otros aspectos de interés: la escuela nos ha cedido otro año más el espacio de la biblioteca para nuestras actividades; no obstante, a pesar de llamarse "biblioteca" no cuenta con libros ni espacio para colocarlos, por lo que cada día hay que llevar los libros y materiales necesarios para las actividades. De cualquier manera es un espacio que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°65 Ordinaria.

los niños conocen bien y ya están habituados a que las actividades se realicen allí. Algunos de los talleres y actividades realizados han sido: cine, juegos ambientales, taller de elaboración de instrumentos con materiales reciclados, fabricación de carteras con tetrabriks, fabricación de máscaras y disfraces, limpieza de playa, diseño de mandalas naturales, etc.

- VACACIONES ALTERNATIVAS

Al programa de vacaciones alternativas asistió una media de 15 niños y niñas cada día, con edades comprendidas entre los 4 y 12 años. Tipo de actividad: histórica-cultural, ambiental y lúdica. Objetivo: proporcionar un espacio de ocio y aprendizaje para los niños durante sus vacaciones. Monitores: 3 y coordinadora. Metodología y desarrollo: El primer día se les presenta la historia del descubrimiento de un tesoro escondido en la estación de la STC, con una nota que indica que es para ellos. Cada día se ha presentado una carta que contaba quiénes fueron los habitantes de Tortuguero y planteaba algún reto relacionado con esa etapa histórica, así hasta ir descubriendo el pasado de Tortuguero. Duración estimada: 2 horas cada sesión. Notas, incidencias y otros aspectos de interés: Al ser una actividad voluntaria se desconoce la edad de los participantes y se tienen que tener varias actividades posibles adaptadas a diferentes grupos. Es bueno que los asistentes sepan su rol y el funcionamiento de la actividad previamente.

- LUDOTECA

Cada sábado y domingo durante la temporada se ha abierto la biblioteca, junto con los asistentes de investigación. En dichas sesiones se han proporcionado libros y materiales para que los niños y adolescentes puedan jugar, realizar manualidades, leer, y así establecer un espacio cultural y educativo en Tortuguero. La biblioteca es un espacio muy demandado por los niños, y la mayoría de los que asisten lo hacen de forma regular cada fin de semana.

- CLASES DE INGLES

Los últimos meses de la temporada se han realizado clases de inglés en lugar de las sesiones de ludoteca. Esto es debido a al resultado de las encuestas realizadas a la población, donde uno de los principales intereses de la comunidad es aprender Inglés. Solamente se realizaron 3 sesiones por falta de tiempo pero tuvieron muy buena participación y asistencia.

X. CEN Tortuguero

Cada semana se ha visitado la guardería para realizar actividades con los niños más pequeños de la Comunidad (entre 2 y 4 años). Es fundamental el trabajo en educación ambiental a edades tempranas para inculcar a los niños los valores de respeto y cuidado de la naturaleza desde pequeños. Se han realizado paseos para descubrir el entorno natural de Tortuguero, talleres de medio ambiente, actividades de huerto, juegos y dinámicas en el aula, y visita al Tour de Turtles. La maestra siempre se ha mostrado colaboradora y receptiva con todas las actividades propuestas, participando activamente en el desarrollo de las sesiones. Este año, además, se ha añadido otro grupo de alumnos por las tardes, con los cuales se adaptaron las actividades para ellos también.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi
Auditoría
Interna
00211
15-09-2020

Programas desarrollados, beneficiarios e impactos

PROYECTO	BENEFICIARIOS	IMPACTO
I. Monitoreo de Tortugas Marinas	Comunidad científica, autoridades gubernamentales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, guías locales y turistas	Nacional e internacional: proporciona información muy útil enfocada en la necesidad de la protección de recursos. Además, proporciona información a investigadores sobre el comportamiento de las tortugas marinas anidadoras Impacto local: provee información actualizada a los guías, quienes la comparten con turistas
II. Proyecto "Luces Rojas"	Comunidad de Tortuguero. Instituto Costarricense de Electricidad, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local, nacional e internacional: continúa el compromiso del ICE, este año se han cambiado 4 luces blancas por luces rojas.
III. Proyecto Rastreo Satelital	Comunidad de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE, visitantes nacionales e internacionales	Impacto local, nacional e internacional: información de primera mano a través de transmisor satelital, nos permite educar a más personas a través de la web sobre temas de conservación de tortugas marinas; y en sitio durante la liberación de la tortuga marina en la playa
IV. Centro de Visitantes	Visitantes nacionales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local e internacional: más charlas informativas nos permite educar y concientizar al público sobre la importancia de la conservación y sus beneficios a nivel local e internacional.
V. Educación Ambiental	Comunidad de Tortuguero, comunidades vecinas, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE. turistas	Impacto local y nacional: proyecto que busca disminuir el saqueo del recurso a través de la construcción de conocimiento teórico y experimental. Se han invertido más de 260 horas de trabajo y 80 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°65 Ordinaria.

VI.	Programa de Eventos Culturales y Feria Científica	Escuela y colegio de Barra de Tortuguero y San Francisco, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE. turistas	Impacto local, nacional e internacional: la STC sigue siendo referente a la hora de realizar eventos culturales y medioambientales. Además, se nos ha facilitado el uso de la biblioteca los fines de semana para nuestras actividades de educación ambiental.
VII.	Programa Ecoetiquetado	Comunidad de Tortuguero y Visitantes locales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local e internacional: objetivo es mejorar la política ambiental de los comercios. Este año como proyecto de uno de los asistentes de investigación, surgió la idea de implementar un programa en los pequeños hoteles para mejorar su política ambiental y de esta forma poder recibir una "ecoetiqueta" que les identifique como establecimiento respetuoso con el entorno que colabora con la protección de las tortugas marinas.
VIII.	Programa de Asistentes Juveniles	Comunidad de jóvenes de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local y regional: El programa tiene como objetivo acercar a los estudiantes de la comunidad al trabajo con tortugas marinas para incentivar su interés y sensibilidad por éstas y su entorno natural en general. Un año más, este programa es considerado de los más exitosos, no por la cantidad de participantes sino por su motivación e implicación en las actividades. Ha habido una muy buena relación entre los participantes y también con los asistentes de investigación, los cuales son una parte clave del programa
IX.	Biblioteca	Comunidad de niños y jóvenes de Tortuguero, Escuela de Barra de Tortuguero y San	Impacto local y regional: Tiene como objetivo ocupar el tiempo de ocio niños y jóvenes en actividades útiles.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00213

15-09-2020

	Francisco, Colegio de Barra de Tortuguero y San Francisco	Durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo) se abre la biblioteca de la escuela como espacio de ocio y aprendizaje para los niños y niñas de la comunidad, realizando talleres y dinámicas de educación ambiental. Además, durante el período de vacaciones escolares, se han realizado actividades diarias dentro del programa de "vacaciones alternativas", abriendo la biblioteca cada día desarrollando talleres y actividades con el mismo hilo conductor: desarrollar un periódico de Tortuguero.
X. CEN Tortuguero	Comunidad de niños de Tortuguero, Escuela de Barra de Tortuguero y San Francisco, Ministerio de Educación	Impacto local: Cada semana se ha visitado la guardería para realizar actividades con los niños más pequeños de la Comunidad (entre 2 y 4 años). Es fundamental el trabajo en educación ambiental a edades tempranas para inculcar a los niños los valores de respeto y cuidado de la naturaleza desde pequeños. Se han realizado talleres de medio ambiente, visitas al museo y al Parque Nacional y actividades de huerto. los alumnos han recibido cada sesión con mucho entusiasmo. Además de las actividades en el aula, han funcionado muy bien las visitas al museo y al parque nacional para dar a conocer el entorno a los más pequeños. La maestra siempre se ha mostrado colaboradora y receptiva con todas las actividades propuestas, participando activamente en el desarrollo de las sesiones.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°65 Ordinaria.



Lista de Beneficiarios

Nombre	Cédula Jurídica	Teléfono
Sistema Nacional de Arcas de Conservación (SINAC)	3007317912	25226500
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	4000042151	22334533
Area de Conservación Tortuguero (ACTo)		2710-2929
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3400004213902	20035423
CONICIT. Consejo Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología	3007045446	22161500
Ministerio de Educación	2100042002	22567011
Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero - Cristina	3002337502	83179035
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Tortuguero	3002668907	88382759
Global Vision International (GVI)	3006693308	27740094
Proyecto de Jaguar – Stephanie Arroyo		88255499



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00215

15-09-2020

INFORME 2019

**Presentado a
Ministerio de Justicia y Paz
Dirección Jurídica**

**por
Asociación Sea Turtle Conservancy Inc.
Roxana Silman, Directora Nacional
Costa Rica**



Dirección: Apartado Postal 246-2050
San Pedro
COSTA RICA
Tel: INT+ 506 2297 5510
Fax: INT+ 506 2297 6576
Correo: roxannasc@conserveturtles.org
Pagina web: <http://www.conserveturtles.org>

4424 NW 13th St. Suite B-11
Gainesville, FL 32609
USA
INT+ 1 352 373 6441
INT+ 1 352 375 2449
info@conserveturtles.org

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°131

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**
00216

15-09-2020

Tabla de contenido

Justificación	3
Proyectos realizados en el 2019	4
Monitoreo de tortugas marinas	4
Proyecto de Luces Rojas.....	8
Proyecto de Rastreo Satelital.....	8
Centro de Visitantes.....	8
Educación Ambiental.....	9
Escuela Barra de Tortuguero.....	9
Colegio Liceo Rural Barra de Tortuguero.....	10
Programa Ecoetiquetado.....	10
Programa de Asistentes Juveniles.....	11
Biblioteca.....	12
CEN Tortuguero.....	12
Beneficiarios e Impactos	13
Lista de Beneficiarios	18
ANEXOS.....	
Informe de la Presidencia.....	
Certificación Contable-Declaración de Impuestos Renta.....	
Certificación Personería Jurídica.....	
Estatutos y notificaciones.....	



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°132

ACTA N°65 Ordinaria.

Justificación

La tortuga Verde (*Chelonia mydas*) es una de las especies de tortuga marina más explotadas en el mundo. Su explotación en una escala significativa se inició cuando los europeos colonizaron el Nuevo Mundo (Valverde and Holzward 2016). Cuando éstos llegaron a las playas y aguas del Caribe, se encontraron con una alta disponibilidad de tortugas marinas, principalmente la Verde, que les proveyó carne fresca, lo cual ayudó a colonizar el Caribe y luego, el resto de las Américas. Desde entonces las poblaciones de tortuga Verde en el Caribe han caído a niveles muy bajos, lo que incluye la desaparición de múltiples playas de anidación (Bjorndal, Bolten et al. 2000, Valverde and Holzward 2016). En el año 1954 el Dr. Archie Carr inició estudios de la tortuga Verde en Tortuguero, Costa Rica con el fin de estudiar y proteger esta importante población (Carr and Giovannoli 1957, Carr, Carr et al. 1978). Estos estudios permitieron establecer que la colonia de tortuga Verde que anida en Tortuguero es la mayor del mundo. Debido a esto, esta población se reviste de mucha importancia, particularmente en cuanto a su potencial relativo al mantenimiento y recuperación de esta especie en el Caribe (Carr and Giovannoli 1957).



Cuando el Dr. Carr inició su trabajo en Tortuguero en los años 50, pronto descubrió que la tortuga Verde estaba siendo cosechada a una tasa insostenible, y que de no hacerse algo, pronto esta colonia podría colapsar. La cosecha de la Verde no solo se daba en Tortuguero, sino también en las áreas de forrajeo, particularmente en los campos de pasto marino de la región Miskito de Nicaragua, donde la cacería de esta tortuga aun hoy, se da a gran escala. Esto dio paso a la creación de la *Caribbean Conservation Corporation*, ahora conocida como la *Sea Turtle Conservancy* (STC). Así pues, la STC es la primera organización a nivel mundial fundada para el estudio y conservación de tortugas marinas (Carr 2013). Los esfuerzos de la STC a través del Dr. Carr tuvieron como consecuencia la creación en los años 70 del Parque Nacional Tortuguero, uno de los primeros en el país. Desde su inicio, el trabajo de la STC en Tortuguero ha incluido la participación de estudiantes, voluntarios e instituciones gubernamentales, lo que ha permitido coleccionar datos referentes a la abundancia, ecología, comportamiento de migración, etc. La presencia del personal de la STC en la playa desde marzo a diciembre les provee protección a las poblaciones de tortugas marinas. A mediados de los años 90 la STC proveyó al gobierno de Costa Rica una extensa base de datos acumulada desde el inicio del programa de monitoreo de la tortuga Verde, lo cual ayudó al sistema legal del país a prohibir el uso y consumo de tortugas marinas y sus derivados en todo el territorio nacional. Debido a esta protección en la que la STC ha participado por décadas, la población de la tortuga Verde de Tortuguero se encuentra hoy en buen estado. Esto le ha permitido desarrollar a Tortuguero un importante mercado de turismo que incluye una visitación de más de 100,000 turistas al año.



Hoy por hoy, la presión sobre la población de tortuga Verde de Tortuguero continúa. Por ejemplo, se ha estimado que en el periodo 1991-2011 más de 171,556 tortugas Verde fueron pescadas para consumo humano en las áreas de forrajeo del Caribe nicaragüense, a una tasa



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°65 Ordinaria.

anual mínima estimada de 8,169 individuos (Lagucux, Campbell et al. 2014). Además, cada temporada de anidación la STC reporta la cosecha ilegal de huevos y de tortugas anidantes en el parque, incluyendo la Verde, Carey (*Eretmochelys imbricata*), Cabezona (*Caretta caretta*) y Baula (*Dermochelys coriacea*). Esta presión sobre las diferentes especies de tortugas marinas que anidan en el PNT motivó el monitoreo de no solamente la Verde, sino de todas las especies, tal como sucedió con la Baula desde 1995 (Campbell, Lagucux et al. 1996). Esto hace imperativo que la STC continúe su trabajo de conservación y estudio de las tortugas marinas en Tortuguero, no solo para la conservación de la tortuga Verde, sino también de las otras especies que anidan ahí, cuyas poblaciones son aún más vulnerables debido a su baja abundancia. Además de esto, los programas de la STC en Tortuguero han servido para entrenar a un gran número de individuos en materia de conservación e investigación de tortugas marinas. Estos individuos han venido no solamente de Costa Rica, sino también de Latinoamérica y de otras partes del mundo. Estos individuos han regresado a sus países a diseminar el conocimiento adquirido, y a generar conocimiento y trabajar en asuntos relativos a la conservación de las tortugas marinas en otras regiones del mundo. Grandes profesionales en el campo de investigación de tortugas marinas tales como Karen Bjorndal, Jeanne Mortimer y Anne Meylan entre muchos, han continuado el mensaje y misión de conservación a nivel mundial al entrenar a estudiantes y participar con frecuencia en foros internacionales tales como el Simposio Anual de Conservación y Biología de Tortugas Marinas, que se organiza año con año en diferentes partes del globo. En resumen, el programa de investigación de la STC en Tortuguero es implementado para cumplir con su misión científica: *“La STC proveerá la información científica necesaria para conservar las poblaciones de tortugas marinas que anidan en Tortuguero, Costa Rica, de manera que ellas puedan cumplir con sus roles ecológicos”*.

Proyectos realizados en 2019

I. Actividades Realizadas de Monitoreo e Investigación

- 1 El mes con más lluvia fue junio (912.8 mm) y a diferencia de años anteriores donde septiembre fue el mes más seco, este año el mes de abril presentó los niveles de precipitación más bajos (98.2mm).
- 2 La temperatura del aire durante el 2019 osciló entre los 21.0 – 36.0°C.
- 3 La temperatura en la playa y al interior de algunos nidos fue registrada durante toda la temporada para generar modelos de esta variable en el ciclo de incubación.
- 4 Con el perfil de playa se logró determinar que el área total disponible para anidación en los primeros 8 kilómetros del PNT varió entre los 142,801 y los 302,781 m².
- 5 Se realizó un total de 52 censos de rastros entre la boca del río Tortuguero y la laguna de Jalova en el 2019.
- 6 El primer nido de tortuga Baula fue registrado el 23 de febrero. La anidación de tortuga Verde fue observada regularmente entre julio y octubre, aunque el primer nido fue registrado el 4 de mayo.
- 7 Durante los censos semanales se detectó un total de 1 nido de tortuga Baula y 11 nidos de tortuga verde saucados en el PNT.
- 8 El Coordinador de Investigación de Campo (CIC), los Asistentes de Investigación (AIs) y el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00219

15-09-2020

- personal de GVI realizaron un total de 26 censos de rastros entre la desembocadura del río Tortuguero y la laguna de Jalova, entre el 1 de abril y el 27 de junio, 2019.
- 9 En estos censos se registró un total de 285 nidos de Baula, 347 de tortuga Verde y 37 de Carey entre la desembocadura del Río Tortuguero y la laguna de Jalova.
 - 10 Durante los censos realizados cada 3 días en la temporada de anidación de tortuga Baula se registraron por lo menos 3 nidos de esta especie que fueron robados de la playa.
 - 11 Un total de 480.55 horas de patrulla fue registrado entre los meses de abril y junio; 288.10 horas en Tortuguero y 192.45 horas de patrullas realizadas por GVI entre el kilómetro 24 y el 28.8 en Jalova.
 - 12 Un total de 21 encuentros con Baulas fue registrado: 14 en Tortuguero y 7 en Jalova. Todos estos encuentros corresponden a 20 individuos diferentes: 3 hembras nuevas (14.3%) y 17 (80.9%) marcadas anteriormente, una sola hembra fue encontrada en más de una ocasión.
 - 13 De las tortugas Baula nuevas trabajadas durante las noches, la medida promedio (CCLmin) fue de 149.9 ± 8.9 cm, variando entre 138.0 – 161.9 cm. Para las tortugas previamente marcadas, la medida fue de 147.0 ± 7.4 cm, variando entre 136.4 – 156.0 cm.
 - 14 La medida del ancho de caparazón para todas las hembras estudiadas presentó un valor de 108.4 ± 5.8 cm, variando entre 96.4 – 120.5.
 - 15 Tan solo 15 nidos de tortuga Baula fueron marcados en ambos extremos de la playa de Tortuguero en 2019. De éstos, 2 nidos debieron ser reubicados.
 - 16 El éxito de eclosión promedio para los nidos marcados *in situ* fue de 41.4%, mientras que el éxito de emergencia fue de 37.0%.
 - 17 El éxito de eclosión promedio para los nidos de Baula reubicados fue de 34.9% y el éxito de emergencia fue 16.7%.
 - 18 La temporada de anidación de tortuga Baula fue la de mayor anidación desde 2007.
 - 19 A pesar del incremento mostrado esta temporada, la población anidadora de tortuga Baula sigue presentando niveles muy bajos.
 - 20 Durante los censos de rastros diarios realizados por el CIC y los AIs entre el 9 de junio y 1 de noviembre, un total de 25,113 nidos de tortuga Verde y 24,597 salidas falsas de tortuga Verde fueron registrados entre la boca del río Tortuguero y el marcador del kilómetro 8. Durante los censos entre km 24 y la laguna de Jalova se registraron 8,497 nidos y 9,566 salidas falsas.
 - 21 Los días con mayor número de nidos se dieron a finales de agosto, la noche del 25 para el sector de Tortuguero con un total de 487 nidos de tortuga Verde, y para la zona de Jalova, la noche del 14 de septiembre con 220 nidos.
 - 22 La sección de playa (200 m) que mayor anidación presentó fue la marca de kilómetro 7.4 casi al final del área de muestreo con un total de 1,057 nidos de tortuga Verde.
 - 23 Para la temporada de anidación de tortuga Verde se estimó un total de 129,660 nidos a lo largo de los 29 kilómetros de playa del PNT.
 - 24 La tendencia poblacional de tortuga Verde desaceleró el crecimiento que presentaba hasta hace pocas décadas, alcanzó una estabilidad temporal y ahora al parecer muestra un decrecimiento en los últimos años.
 - 25 Durante los censos diarios se registró también saqueo de nidos recientes de tortugas marinas. Durante este año, 225 nidos de tortuga verde fueron saqueados, además de 5 nidos de tortuga Carey.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°65 Ordinaria.

- 26 Se evidenciaron rastros de por lo menos 18 hembras de tortuga Verde capturadas y arrastradas fuera de la playa.
- 27 Durante esta temporada se registraron 174 tortugas depredadas por jaguares en las playas del PNT: 155 tortugas Verde, 14 Baula y 5 Carey.
- 28 En total, 1,977.35 horas de patrullaje nocturno fueron realizadas desde el 9 de junio al 31 de octubre; 1,546.55 horas en Tortuguero y 430.40 horas en Jalova.
- 29 Un total de 2,151 encuentros con hembras anidadoras de tortuga Verde fue registrado en el 2019; de éstas, 1,263 no presentaban marcas antiguas y 625 si lo hacían; las 259 restantes fueron tortugas que se encontraron más de una vez anidando.
- 30 Se encontraron 23 tortugas Verde marcadas en otros proyectos en Costa Rica; 11 marcadas por investigadores de Caño Palma, 1 marcada en la Reserva Natural de Pacuare. Una tortuga con placas del nuevo proyecto de conservación de tortugas marinas en el caribe de Costa Rica "Turtle Love". Además, se encontraron 4 tortugas marcadas con placas del Instituto Nacional de Pesca de México, 2 tortugas marcadas por la organización WIDECAST, las cuales probablemente fueron marcadas en la Reserva Natural de Pacuare o en Gandoca-Manzanillo, lugares donde esta ONG suele operar.
- 31 La tortuga más particular de todas las encontradas este año fue una tortuga marcada en el año 2015 por nuestra organización en Playa Roja, Chiriquí, Bocas del Toro, Panamá.
- 32 Las demás tortugas Verde previamente marcadas habían sido encontradas originalmente en Tortuguero. De éstas, 174 individuos habían sido marcados hace más de 10 años, y 24 de estos hace más de 20 años. Además, Se encontraron 3 tortugas que fueron marcadas por primera vez en los años 80. De éstas, la más antigua y que más resalta es una tortuga que fue marcada en Tortuguero en 1986 por primera vez y fue encontrada un total de 22 veces desde entonces.
- 33 La mayoría de las tortugas Verde anidaron en zona de borde (61.3%); 26.6% anidó en zona abierta, 13.7% en zona de vegetación y 1.2% no depositaron huevos.
- 34 El promedio de longitud mínima de caparazón para las tortugas Verde marcadas por primera vez fue de $104.5 \pm 4.87\text{cm}$ y tuvo un rango de $85.5\text{cm} - 125.5\text{cm}$ (CCLmin). Las hembras marcadas previamente presentaron valores de $106.5 \pm 5.07\text{cm}$ con rangos de $90.1\text{cm} - 122.1\text{cm}$.
- 35 La longitud recta máxima promedio de caparazón para tortugas sin marcas previas fue de $97.8 \pm 4.59\text{cm}$ y tuvo un rango de $83.5 - 111.8\text{cm}$ (SCLmax). Por otro lado, las tortugas con marcas previas presentaron una longitud de $99.5 \pm 4.75\text{cm}$, con rango de $85.0\text{cm} - 113.3\text{cm}$.
- 36 Un total de 290 nidos de tortuga Verde fue marcado; 193 en Tortuguero y 97 en Jalova.
- 37 El éxito de eclosión promedio de nidos de tortuga Verde fue estimado en 65.9% y el de éxito de emergencia en 61.9%.
- 38 El periodo de incubación para los nidos de tortuga Verde en los que se detectó la emergencia de neonatos fue de 61 días, aunque para la mayoría de nidos no se pudo determinar con certeza debido a la intervención de personas extrayendo neonatos de los nidos antes que éstos emergieran naturalmente.
- 39 Solo 7 nidos de tortuga Carey fueron observados durante los censos semanales al interior del PNT.
- 40 A lo largo de la temporada, 37 nidos de Carey fueron identificados en los 8.6 km de estudio al norte del PNT y 25 más se registraron en el extremo sur en la zona de Jalova.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°65 Ordinaria.

- 41 Durante esta temporada se tuvo en total 21 encuentros con tortugas Carey; de éstos, 16 fueron individuos diferentes, los 5 restantes fueron tortugas que se vieron en más de una ocasión.
- 42 La longitud mínima de caparazón de tortugas Carey marcadas por primera vez tuvo un promedio de 85.3 ± 4.30 cm, con rango de 79.3 – 91.2 cm (CCLmin). De la misma manera para hembras previamente marcadas, el promedio en la medida de caparazón fue 87.3 ± 5.15 cm y varió entre los 82.5 – 96.0 cm.
- 43 La longitud máxima promedio (SCLmax) para las tortugas Carey esta temporada fue de 80.8 ± 4.91 cm, con un rango de 74.8 – 87.5 cm para hembras sin marcas previas y 81.7 ± 4.75 cm, variando entre 77.1 – 89.1 cm, para tortugas marcadas anteriormente.
- 44 En total, 30 nidos de tortuga Carey fueron monitoreados. De éstos, 19 fueron reubicados por presentar alto riesgo de ser saqueados. Los promedios de éxito de eclosión y de emergencia de los nidos *in situ* fueron de 79.4% y 66.9%, respectivamente. Mientras que los nidos reubicados que no sufrieron alguna perturbación presentaron respectivos valores de 66.9% y 50.6%.
- 45 Considerando todos los factores que afectan la incubación de los huevos, el éxito promedio de eclosión y de emergencia para tortugas Carey en la temporada de 2019 fue de 58.0% y 49.6%, respectivamente.
- 46 La afluencia al Centro de Visitantes fue ligeramente mayor que la presentada en años anteriores y superó los números de la temporada pasada. Un total de 19,227 visitantes fueron registrados durante el 2019, con un promedio de 53 visitantes por día.
- 47 La contaminación lumínica se mantuvo muy similar a la presente en años anteriores. Sin embargo, si existió un incremento en el número de bombillas visibles desde la playa. Además, este año, la iniciativa del Instituto Costarricense de Energía (ICE) de conservar las luminarias con menor impacto para la biodiversidad como prueba piloto continuó sin mayores contratiempos. Aunque aclaramos y queremos dejar precedente, que las luces instaladas como prueba piloto no cumplen los requerimientos técnicos necesarios para ser consideradas amigables con las poblaciones de tortugas marinas.
- 48 A pesar de los esfuerzos realizados por ICE al instalar luminarias que tuvieran un menor impacto para la vida silvestre y en particular para las tortugas marinas, en 2019 se registraron al menos 5 eventos de desorientación de neonatos. En cada uno de estos eventos se identificó un mínimo de entre 1 y 50 tortugas extraviadas alrededor de luces públicas, las cuales con su brillo atrajeron a los neonatos, haciéndolos más vulnerables a la depredación por parte de perros, mapaches y aves.
- 49 En el kilómetro 4.6, justo frente a la salida 30 cerca a uno de los hoteles del pueblo, se rescató una hembra de tortuga Verde extraviada que parecía desorientada por el brillo de las luces del sector, esta tortuga fue guiada de vuelta a la playa. También en el sector de la salida 31, justo frente al pueblo, una hembra de tortuga Verde desorientada salió de la playa e intentó anidar sin éxito en los jardines de hoteles aledaños debido a lo compacto del sustrato. Esta hembra también fue reorientada hacia la playa en donde decidió regresar al mar.
- 50 Personas sin autorización y sin ningún tipo de conocimiento respecto a los ciclos naturales de estos animales, se han dedicado a caminar en las tardes por la playa excavando nidos y extrayendo neonatos de manera ilegal, afectando el ciclo natural de las tortugas y reduciendo su capacidad de supervivencia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°65 Ordinaria.



II. Proyecto 'Luces Rojas' y Colaboración con MINAE e ICE

Un total de 7 censos de luces fue realizado durante el año 2019; dos durante la temporada de tortuga Baula y cinco en la temporada de tortuga Verde. Se evaluó la distribución espacial de las luces artificiales visibles desde la playa. Se evidenció que el impacto de luces en la playa permaneció constante durante todo el año, indiferente de la temporada de anidación. El efecto de las luces fue especialmente obvio en la sección de la playa en frente del pueblo de Tortuguero.

El proyecto que más resalta fue la elaboración e instalación de cobertores físicos o pantallas deflectoras de luz en espacios donde los habitantes decían no tener la capacidad financiera de hacer estas mejoras. Empleando material reciclado, el grupo de asistentes juveniles de la STC diseñó y fabricó pantallas que impedirán que la luz de ciertos focos impacte directamente la playa. Después de evaluar las condiciones de luz en la playa y priorizando algunos sectores, los asistentes juveniles se acercaron a la comunidad y pidieron la autorización para instalar más de 20 protectores en lugares estratégicos, como casa de primera línea de playa y los corredores de la escuela básica de Tortuguero (Apéndice 5). Aunque este tipo de artefactos no es una solución permanente, esperamos que protejan lo suficiente para no atraer a tortugas que emerjan de los nidos alrededor de estos puntos particulares.

El ICE ha prometido que para este año estarán haciendo un cartel de licitación para la compra de luces amigables con la tortuga.

III. Proyecto de Rastreo Satelital

Tres tortugas Verde fueron rastreadas por telemetría satelital esta temporada. Todas viajaron con diferentes destinos. Una de ellas después de ser encontrada de nuevo anidando, recorrió más de 2,000 kilómetros hasta llegar a las zonas de forrajeo en el golfo de México, alrededor de la península de Yucatán. La segunda tortuga marcada se desplazó casi 900 km hasta llegar al archipiélago de Miskitos donde forrajea en las praderas de pastos marinos de esta zona. Finalmente, la última tortuga liberada, después de permanecer en la zona por varias semanas emprendió viaje rumbo al norte donde después de nadar 1,288 kilómetros dejó de transmitir frente a las costas de Nicaragua.

IV. Centro de Visitantes

Cada día, en horario de 2 a 5 p.m. uno de los asistentes de investigación, de forma rotatoria, ha apoyado en el Centro de Visitantes para ofrecer visitas guiadas a los turistas y de esta forma dinamizar el espacio y proporcionar un servicio de mejor calidad a los visitantes, ayudando también a la coordinadora del Centro de Visitantes con el manejo de los grupos.

Del 1 de enero al 17 de noviembre del 2019 hubo un total de 16,979 visitantes, las nacionalidades con más visitas fueron de Francia y Estados Unidos. Además, se realizaron un total de 42 charlas a turistas, las cuales fueron impartidas en su mayoría por la coordinadora del Centro de Visitantes, con



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00223

15-09-2020

ocasional participación de la Coordinadora de Educación Ambiental.

V. Educación Ambiental

A lo largo de la temporada de desove de tortuga 2019, entre los meses de marzo y noviembre, se han llevado a cabo una serie de actividades de educación ambiental y divulgación dirigidas a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, turistas y comunidad en general.

En las actividades dirigidas a infantes y jóvenes han participado más de 400 diferentes personas (el total de participantes fue de 2,180), en un total de 140 sesiones y más de 347 horas de trabajo (sin tener en cuenta las horas de preparación, solo las actividades directamente con los participantes)

Se han invertido más de 140 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero (sin tener en cuenta las horas dedicadas en el Centro de Visitantes), además de 170 horas de trabajo en el programa Ecoetiquetado.

VI. Escuela Barra de Tortuguero

Este año se logró tener mayor participación en la Escuela de Tortuguero. Esta participación comenzó hasta junio debido al cambio de dirección que ocasiono la ausencia de director por varios meses. A partir de finales de junio se comenzó a trabajar semanalmente con 2 grupos: 5to y 6to. 2.1 Clases de temas ambientales

Tipo de actividad: presentación y juegos

Objetivo: los estudiantes conocen más acerca de los océanos y sus problemas.

Monitores: coordinadora educación ambiental, 1 asistente de educación ambiental y 1 asistente de investigación.

Metodología y desarrollo: Al inicio del ciclo de clases se realizó una evaluación de los temas a tratar para saber el punto desde donde comenzar. Las siguientes clases se trataron temas de tortugas marinas, otros animales del océano, corrientes marinas, dinámicas de los océanos como huracanes, acidificación de océanos, islas de basura, incremento del nivel del mar, polo norte y sur y su relación con el mar, además se comenzó el tema de ríos y lagunas. Para finalizar los ciclos de clases se habló sobre los problemas globales que incluyen todos estos temas alrededor de los océanos y cómo podemos ayudar. Las clases consistían en una presentación de power point con videos en su mayoría y posteriormente un juego para recordar lo visto en la presentación.

Duración estimada: 1,5 horas cada sesión.

Notas, incidencias y otros aspectos de interés: la dinámica de las clases cambiaba mucho dependiendo el tema y la ayuda del maestro, en ocasiones iban muy bien las clases con gran participación y otras los chicos participaban poco. Se decidió trabajar con 5to y 6to porque eran los



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°65 Ordinaria.

salones con maestros más comprometidos y los estudiantes prestaban más atención. No se completó el temario planteado debido a la cancelación de las clases por parte de la escuela.

Recomendaciones: es importante continuar con las clases semanales con los grupos fijos ya que con el tiempo mejoran el comportamiento y entienden mejor los temas. Si es posible al menos una vez al mes sería bueno pasarse con otro salón con una actividad sobre tortugas para no olvidarlos por completo.

VII. Colegio Liceo Rural Barra de Tortuguero

Este año en el colegio se tuvo gran presencia desde marzo, con actividades semanales que se repetían en cada grupo para que todos los estudiantes participaran, además se realizaron los tours de canales pendientes del año pasado y se realizó una visita al cerro de Tortuguero con los estudiantes de mejor promedio.

3.1 Actividades de educación ambiental

Tipo de actividad: Debates, manualidades y juegos

Objetivo: los estudiantes aprendían de diferentes temas mediante debates, manualidades o juegos.

Monitores: coordinadora educación ambiental, 1 asistente de educación ambiental y 1 asistente de investigación.

Metodología y desarrollo: todas las actividades tuvieron un formato diferente: - Juegos para conocerse: al inicio se realizaron juegos para conocer a los estudiantes y tener un primer acercamiento a los temas que conocen respecto a la biodiversidad de Tortuguero. - Creación de bolsas de tela: se cortaron modelos de bolsas de tela, los estudiantes cosían la bolsa y después la amarraban de diferentes formas para introducirla en un balde con tinte. Después de unos días se regresaba con la bolsa seca. - Debate sobre problemáticas ambientales de Tortuguero: cada estudiante se disfrazaba de un personaje (guardaparque, saqueador, guía turístico, biólogo, familia) y debían convencer a los demás de construir o no la calle al parque nacional. - Aprender sobre el consumo de huevos y carne de tortuga: mediante un juego de competencia, aprendían datos sobre el consumo de huevos y carne de tortuga para llegar a la conclusión y reflexión del grave problema que esto ocasiona a la salud y a las tortugas.

Duración estimada: 1,5 horas cada actividad y 3 horas la actividad de las bolsas de tela.

Notas, incidencias y otros aspectos de interés: Los maestros no participan en absoluto en las actividades, lo toman como un espacio para descansar y se ausentan. Fue difícil tener la atención de los estudiantes en la mayoría de las actividades ya que en el colegio la dinámica normal del maestro-estudiante no es de respeto ni de atención. Recomendaciones: Es importante continuar con el trabajo en el colegio cada semana para mejorar con el tiempo la atención y trato de los estudiantes.

Al finalizar las actividades se realizó una evaluación del trabajo realizado con los estudiantes. Todos mencionaron que les gustó que fuéramos y mencionaron que les gustó mucho la actividad de las bolsas de tela, juegos y debate. Al estar en una edad adolescente en ocasiones los juegos pueden parecerles para niños pequeños y en otras interesarles un poco más, es importante modificar los juegos para pedirles un poco más que a los niños pequeños. Las manualidades de algo útil en su vida les interesó mucho.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°140

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00225

15-09-2020

VIII. Programa Ecoetiquetado

El tercer año de esta certificación ha ido muy bien, en total participaron 45 establecimientos entre hoteles y restaurantes, de los cuales 22 obtuvieron tortuga de oro, 11 plata y 4 bronce, los demás establecimientos no alcanzaron ninguna categoría.

El incremento de participación se debió en parte por el aumento de establecimientos en Tortuguero que abren cada mes, a la solicitud de varios hoteles pequeños que pedían que se les tomara en cuenta y de la integración de los hoteles grandes que el año pasado no participaron debido a que no se les visitó. Esto representa un gran avance tanto en el reconocimiento de la certificación como en la participación casi total de los hoteles y restaurantes de la zona.

El trabajo fuerte de este proyecto consiste en las evaluaciones de los hoteles (considerando que ASVO evalúa a los restaurantes). En este punto se realizaron 5 visitas a los 33 hoteles, la primera la firma del contrato y las 4 siguientes evaluaciones. Lo que implicó un total de 165 visitas de 1 hora promedio, sin tomar en cuenta el tiempo de traslado. En el caso de hoteles grandes se necesitó transporte acuático, el cual la mayoría de las veces fue aportado por el Parque Nacional Tortuguero, al mismo tiempo que nos apoyaban para realizar este trabajo.

Los avances más significativos fue el manejo de residuos sólidos en que se les solicitaba la separación de residuos y el manejo de los residuos orgánicos mediante composteras; en el mismo tema todos los restaurantes dejaron de vender su comida con bolsas de plástico o recipientes de estereofón, los hoteles por su parte prestaban o regalaban bolsas de tela para que los turistas no generaran bolsas de plástico por una compra mínima. Respecto a tortugas marinas, a todos los establecimientos sobre línea de playa se les exigió el cambio de luces y el mejoramiento de la barrera de vegetación (en caso contrario bajaban muchos puntos).

Algo muy valioso de este programa fue el involucramiento de los establecimientos en actividades de educación ambiental y limpiezas de playa. Los hoteles grandes brindaron transporte acuático y guías en distintas actividades de educación ambiental, y los hoteles y restaurantes pequeños brindaban comida para las actividades o en ocasiones también participaban.

Finalmente se diseñaron diplomas, el mapa de ubicación de los establecimientos que alcanzaron una certificación y un video de promoción para redes sociales.

IX. Programa de Asistentes Juveniles

El programa de asistentes juveniles tiene gran éxito entre los jóvenes de Tortuguero, este año 28 estudiantes entregaron papeles para inscribirse, 22 terminaron el entrenamiento y pasaron el examen y finalmente 21 participaron en la mayoría de las patrullas.

Además, este año se promocionó que los alumnos que no contaran con permiso de sus padres para patrullar podían participar en las actividades del día como excavaciones (solo ver), limpiezas de playa, charlas educativas, viajes, etc. Con esta modalidad 5 estudiantes más se sumaron a las actividades del día.

Es importante mencionar que los 5 asistentes juveniles del año pasado repitieron este año.

- JORNADAS DE CAPACITACIÓN



Durante 3 días se realizaron capacitaciones para todos los asistentes, independientemente si habían participado años anteriores, en donde se les dio charlas sobre biología de Tortugas y como medirlas y revisarlas. Se incluyo un día practico en donde midieron las tortugas muestra de la estación y practicaron el escribir en el libro. Por último, se realizó una simulación de patrulla en la playa con equipos de patrulla por separado, como una patrulla normal solo que en el día. Todos los asistentes pasaron su examen con calificaciones altas.

- **TRABAJO EN PLAYA**

Se realizaron un total de 39 patrullas en las que se trabajaron 73 tortugas verdes y 1 tortuga carey. El trabajo en playa mejoro mucho con el tiempo, al inicio algunos se mostraban inseguros y más con la presencia de turistas en la mayoría de las tortugas trabajadas. Al finalizar la temporada la mayoría de los asistentes había trabajado completa una tortuga sin problemas. En el caso de censos, participaron 4 asistentes en 2 censos diferentes, esto se realizó en los últimos meses de anidación lo cual resulto muy cansado para ellos y para los asistentes de investigación. Es importante mencionar que se lograron hacer 2 patrullas varios viernes con la ayuda de una asistente de educación ambiental con experiencia de unos meses en la estación, sin su ayuda se hubieran realizado menos patrullas lo cual pudo ocasionar perdida de interés en los asistentes juveniles que patrullaban cada 2 a 3 semanas.

X. Biblioteca

Este año la biblioteca se movió de lugar para aprovechar espacios donde normalmente hay infantes: el parque infantil y el parque nacional. Además, se modificó la hora para intentar encontrar más niños. De esta manera, todos los sábados desde se abre la biblioteca de la escuela como espacio de ocio y aprendizaje para los niños y niñas de la comunidad, realizando talleres y dinámicas de educación ambiental.

Además, durante el período de vacaciones escolares, se han realizado actividades dentro del programa de "vacaciones alternativas", abriendo un salón de clases de la escuela tres días por semana desarrollando juegos, talleres y actividades. **TALLERES MEDIO AMBIENTE**

XI. CEN Tortuguero

Desde marzo se asistió cada semana al CEN para realizar actividades de educación ambiental con niños y niñas entre 2 y 4 años. El tema principal fueron las plantas y como cuidar el huerto, en el que se agregaron nuevas plantas en distintas ocasiones. También se trataron temas de tortugas y biodiversidad.

- **ACTIVIDADES EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Tipo de actividad: manualidades, juegos, dinámicas, dibujos, actividades de huerto y jardín.

Objetivo: Los estudiantes se familiarizan con la naturaleza como las plantas y las tortugas.

Monitores: coordinadora o asistente educación ambiental + un asistente de investigación.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°65 Ordinaria.

Metodología y desarrollo: se utilizaron distintas dinámicas en las clases:

- Videos infantiles en donde se enseñaba sobre plantas. - Visitas al huerto en donde se sembraban semillas, regaban las plantas, etc. - Dibujos o manualidades de animales y plantas.

Duración estimada: 1 hora cada sesión.

Medio en el que se desarrolla: aula del CEN Tortuguero y exteriores.

Notas, incidencias y otros aspectos de interés: este año el CEN tuvo varios cambios de maestras por lo que la atención de los niños variaba mucho, sin embargo, la mayoría de las actividades se lograron.

XII. Programa de Rastreo 2019

El Parque Nacional Tortuguero, es uno de los destinos turísticos más importantes del país, con una visitación anual alrededor de 145,000 – 150,000 turistas. El Programa de Rastreadores inició en el 2004 para disminuir el impacto negativo que la visitación turística tiene sobre las tortugas marinas que llegan a desovar a la playa de Tortuguero. Anterior al sistema de rastreadores un máximo de 400 personas por noche caminaba la playa, buscando sus propias tortugas. En este proceso muchas de ellas eran espantadas y regresaban al mar sin depositar sus huevos en la playa. Con los rastreadores caminando la playa en busca de tortugas, se evita que sean los turistas quienes hagan este recorrido, y a la vez que se dé un menor impacto en el recurso.

Este año, la STC fue la administradora de este programa. Los recursos hasta ahora recibidos se han invertido en contratación de pobladores de la comunidad, que laboran como rastreadores, en total 21 rastreadores incluyendo un supervisor de playa y un coordinador administrativo, fueron contratados durante el 2019.

Se puede destacar que el programa ha dado grandes beneficios al recurso natural, a la comunidad y al sector turístico. Las investigaciones de la STC, demuestran que este sistema ha provocado que disminuya sensiblemente el impacto negativo de la visitación turística sobre las tortugas marinas, demostrando que más tortugas llegan a desovar desde que este sistema se está implementando.

Además, algunos proyectos de la comunidad de Tortuguero se han visto beneficiados con fondos de inversión del Programa de Rastreo 2019; tales como la Escuela de Barra de Tortuguero, el Comedor de la Escuela, los Covircnas, el programa Ecoetiquetado, etc.

Programas desarrollados, beneficiarios e impactos

PROYECTO	BENEFICIARIOS	IMPACTO
I. Monitoreo de Tortugas Marinas	Comunidad científica, autoridades gubernamentales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE,	Nacional e internacional: proporciona información muy útil enfocada en la necesidad de la protección de recursos. Además, proporciona



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°65 Ordinaria.

		Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, guías locales y turistas	información a investigadores sobre el comportamiento de las tortugas marinas anidadoras Impacto local: provee información actualizada a los guías, quienes la comparten con turistas
II.	Proyecto "Luces Rojas"	Comunidad de Tortuguero. Instituto Costarricense de Electricidad, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local, nacional e internacional: el ICE hará cartel de licitación para la compra de luces amigables con la tortuga.
III.	Proyecto Rastreo Satelital	Comunidad de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE, visitantes nacionales e internacionales	Impacto local, nacional e internacional: información de primera mano a través de transmisor satelital, nos permite educar a más personas a través de la web sobre temas de conservación de tortugas marinas; y en sitio durante la liberación de la tortuga marina en la playa
IV.	Centro de Visitantes	Visitantes nacionales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE	Impacto local e internacional: el objetivo es educar y concientizar al público sobre la importancia de la conservación y sus beneficios a nivel local e internacional.
V.	Educación Ambiental	Comunidad de Tortuguero, comunidades vecinas, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE. turistas	Impacto local y nacional: proyecto que busca disminuir el saqueo del recurso a través de la construcción de conocimiento teórico y experimental. Se han invertido más de 347 horas de trabajo y 140 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero.
VI.	Escuela Barra de Tortuguero	Escuela y colegio de Barra de Tortuguero y San Francisco, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE.	Impacto local, nacional: Este año se logró tener mayor participación en la Escuela de Tortuguero. Esta participación comenzó hasta junio debido al cambio de dirección que ocasiono la ausencia de director por varios meses. A partir de finales de junio se comenzó a trabajar



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°144

Municipalidad de Pococi



**Auditoría
Interna**

00229

15-09-2020

		semanalmente con 2 grupos: 5to y 6to. 2.1 Clases de temas ambientales
VII. Licco Rural Barra de Tortuguero	Colegio de Barra de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación-MINAE.	Impacto local y nacional: Este año en el colegio se tuvo gran presencia desde marzo, con actividades semanales que se repetían en cada grupo para que todos los estudiantes participaran, además se realizaron los tours de canales pendientes del año pasado y se realizó una visita al cerro de Tortuguero con los estudiantes de mejor promedio
VIII. Programa Ecoetiquetado	Comunidad de Tortuguero y Visitantes locales e internacionales, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local e internacional: objetivo es mejorar la política ambiental de los comercios El tercer año de esta certificación ha ido muy bien, en total participaron 45 establecimientos entre hoteles y restaurantes, de los cuales 22 obtuvieron tortuga de oro, 11 plata y 4 bronce, los demás establecimientos no alcanzaron ninguna categoría.
IX. Programa de Asistentes Juveniles	Comunidad de jóvenes de Tortuguero, Sistema Nacional de Areas de Conservación SINAC-MINAE	Impacto local y regional: El programa tiene como objetivo acercar a los estudiantes de la comunidad al trabajo con tortugas marinas para incentivar su interés y sensibilidad por éstas y su entorno natural en general. El programa de asistentes juveniles tiene gran éxito entre los jóvenes de Tortuguero, este año 28 estudiantes entregaron papeles para inscribirse, 22 terminaron el entrenamiento y pasaron el examen y finalmente 21 participaron en la mayoría de las patrullas. Además, este año se promociono que los alumnos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00230

15-09-2020

		que no contaran con permiso de sus padres para patrullar podían participar en las actividades del día como excavaciones (solo ver), limpiezas de playa, charlas educativas, viajes, etc. Con esta modalidad 5 estudiantes más se sumaron a las actividades del día. Es importante mencionar que los 5 asistentes juveniles del año pasado repitieron este año.
X. Biblioteca	Comunidad de niños y jóvenes de Tortuguero, Escuela de Barra de Tortuguero y San Francisco, Colegio de Barra de Tortuguero y San Francisco	Impacto local y regional: Tiene como objetivo ocupar el tiempo de ocio niños y jóvenes en actividades útiles. Este año la biblioteca se movió de lugar para aprovechar espacios donde normalmente hay infantes: el parque infantil y el parque nacional. Además, se modificó la hora para intentar encontrar más niños. De esta manera, todos los sábados desde se abre la biblioteca de la escuela como espacio de ocio y aprendizaje para los niños y niñas de la comunidad, realizando talleres y dinámicas de educación ambiental.
XI. CEN Tortuguero	Comunidad de niños de Tortuguero, Escuela de Barra de Tortuguero y San Francisco, Ministerio de Educación	Impacto local: Desde marzo se asistió cada semana al CEN para realizar actividades de educación ambiental con niños y niñas entre 2 y 4 años. El tema principal fueron las plantas y como cuidar el huerto, en el que se agregaron nuevas plantas en distintas ocasiones. También se trataron temas de tortugas y biodiversidad.
XII. Programa de Rastreo 2019	Comunidad de Tortuguero, Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero y San Francisco, Sistema Nacional de Areas de Conservación	Impacto local, nacional e internacional: Es uno de los programas más exitosos en playas de desove de tortugas marinas. El objetivo es reducir



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00231

15-09-2020

	SINAC-MINAE, turistas nacionales y extranjeros	el impacto que tiene el turismo sobre las tortugas marinas, además de proveer una fuente de empleo de Julio a Octubre cada año. Asimismo, parte de los fondos generados por este programa son localizados en proyectos importantes de la comunidad. Este año, se invirtió en el comedor y la construcción de 2 aulas nuevas de la Escuela de Tortuguero, y COVIRENAS.
--	--	---

Lista de Beneficiarios

Nombre	Cédula Jurídica	Teléfono
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)	3007317912	25226500
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	4000042151	22334533
Area de Conservación Tortuguero (ACTo)		2710-2929
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3400004213902	20035423
CONICIT. Consejo Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología	3007045446	22161500
Ministerio de Educación	2100042002	22567011
Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero - Cristina	3002337502	83179035
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Tortuguero	3002668907	88382759
Global Vision International (GVI)	3006693308	27740094
Proyecto de Jaguar – Stephanie Arroyo		88255499

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°147

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00232

15-09-2020

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2713-6516 FAX 2710-4318



OFICIO: SJI-125-SET-2020

Guápiles, 01 de setiembre de 2020.

Asunto: Convenio con la Asociación Sea Turtle Conservancy.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, con mucho respeto, en respuesta al Acuerdo 1185, Acta 48, del 14 de julio de 2020, sobre la solicitud de la Asociación Sea Turtle Conservancy para renovar el convenio de uso y administración de un bien inmueble en el distrito de Colorado, se indica que, si a bien lo tiene el Concejo, es procedente aprobar su renovación, reafirmando lo expuesto por el suscrito en el informe jurídico: IJ-SET-16-2015 el cual se adjunta.

Según lo expuesto, adjunto un borrador del convenio en físico, así como por correo electrónico, también se adjuntan por vía electrónica, los informes de los trabajos realizados por la asociación en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°148

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00233

15-09-2020



Municipalidad de Pococí

Servicios Jurídicos Internos

Tel: 2710-6560 Ext: 131 Fax: 2710-4318

0000

Informe Jurídico: IJ-SET-16-2015

Página 1 de 2

ASUNTO: Convenio de administración de bien municipal en favor de Sea Turtle Conservancy Incorporated, anteriormente denominada Caribbean Conservation Corporation "CCC".

1. GESTIÓN:

El asunto que se analiza fue por motivo del Acuerdo 751 de la Sesión 31 Extraordinaria del 16 de abril de 2015, tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en donde se conoce nota de Roxana Silman Carranza, en su calidad de apoderada de Sea Turtle Conservancy Inc., antigua Caribbean Conservation Corporation, manifestando el cambio en la denominación social de la asociación, pero permaneciendo el mismo número de cédula jurídica. Concretamente solicita la renovación del convenio suscrito en el año 2009 por su asociación y la Municipalidad de Pococí, donde se le entregó en administración un bien propiedad del ayuntamiento, con la finalidad de conservar y proteger la flora, fauna y en especial las tortugas por su actividad de desove en la zona de Tortuguero.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Que tal y como lo estipula el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, el Gobierno Local está facultado para la realización de convenios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, recordando de carácter general, el artículo 169 de la Constitución Política y 3 del Código Municipal sobre la administración de los intereses de los munícipes a cargo de la Corporación Municipal.

Visto así, y siendo que previamente ya existía un convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc., antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation "CCC", poseyendo la misma cédula jurídica, no median motivos como para cambiar el criterio que en ese momento se tuvo, para otorgar en administración el bien inmueble municipal, por ello, y para efectos de dar agilidad al trámite, en este acto se adjunta una propuesta de

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°149



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos Internos
Tel: 2710-6560 Ext: 131 Fax: 2710-4318

Informe Jurídico: IJ-SET-16-2015

Página 2 de 2

convenio, realizada por el suscrito, basado en el anterior, para que este Honorable Concejo autorice su firma si a bien lo tienen.

3. RECOMENDACIONES:

Es jurídicamente viable que la Municipalidad de Pococí realice la renovación del convenio de administración del bien inmueble propiedad del ayuntamiento con la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc., antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation "CCC", por los beneficios al ambiente, en cuanto su protección, desde la flora a la fauna, en concreto la conservación de las tortugas, representando también un gran beneficio para los munícipes de Pococí.

En razón de lo anterior, con todo respeto, solicito a este Honorable Concejo que de manera expresa autorice al señor Alcalde a firmar el convenio para la administración de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Pococí, a la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc., antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation, **convenio el cual en este acto se adjunta.**

Quedando a su disposición ante cualquier consulta, me despido.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°150

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00235

15-09-2020



CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE ENTRE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY

Entre nosotros, **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, cédula de identidad: 7-086-850, vecino de Guápiles, Pococí, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica N° 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según Resolución N° 1319-E11-2020 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, autorizado expresamente para la celebración del presente Convenio mediante **Acuerdo XXX, Acta, del XXXXX** tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en adelante **MUNICIPALIDAD**, y **ROXANA SILMAN CARRANZA**, mayor, divorciada una vez, administradora, cédula 8-070-184, vecina de Curridabat, en su condición de apoderada generalísima con límite de suma hasta setenta y cinco mil dólares de la asociación **SEA TURTLE CONSERVANCY INCORPORATION**, cedula jurídica número 3-002-066799, con declaratoria de utilidad pública por parte del poder ejecutivo publicado en la gaceta número: 188, del 1 de octubre de 1997, decreto ejecutivo número: 26333-j, en adelante la **ASOCIACIÓN**; convenimos en celebrar el presente convenio de uso y administración de un inmueble, el cual se registrá por la normativa vigente y las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA. Que la municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines en beneficio de los munícipes a quienes administran sus intereses. (Artículo 2 Código Municipal).

SEGUNDA. Que los artículos 2, 4, 5, 13 inciso e) y 17 inciso a) del Código Municipal, facultan al Gobierno Local para celebrar y firmar convenios, en concordancia con los artículos 11, 40, 89, 169 y 170 de la Constitución Política, para el uso de un

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°151

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00236

15-09-2020



CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY

inmueble al servicio público, servicio de utilidad general o de aquellas cosas en que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público.

TERCERA. De la naturaleza del inmueble. La **ASOCIACIÓN**, ha poseído desde hace aproximadamente 50 años un inmueble sita en el distrito: 06 colorado, del cantón: 02 Pococí, de la provincia de Limón, con los siguientes linderos, norte: Mauricio Dada Fumero o Hotel Mawamba; sur: Sibelia Martínez Benth o Miss Junie; este: zona pública y mar caribe; y oeste: Canal de Tortuguero, con una medida de 12.691.86 m², según plano de catastro L- 529963-1998, cuya naturaleza es terreno para construir, ahora destinado a estación biológica con cinco edificaciones propiedad de ésta (albergue, comedor, casa científica, oficinas y museo), cuyo objeto es el cuidado, investigación y conservación de las tortugas marinas en peligro de extinción, así como de la flora y la fauna en general.

CUARTA. Del plazo. El plazo del presente convenio será de **cinco años** a partir de la firma del convenio, pudiendo prorrogarse por períodos iguales previo acuerdo de ambas partes -Concejo Municipal por parte de la Municipalidad-, quienes deberán manifestar su voluntad de renovación o rescisión con al menos tres meses calendario antes del vencimiento de este.

QUINTA. De los fines. La finalidad del convenio de uso del inmueble, será para ejecutar en conjunto actividades de investigación y protección de las tortugas marinas que desovan en la costa (Barra de Tortuguero), así como la protección de la fauna silvestre y conservación de los hábitats y ecosistemas existentes en el Área de Conservación Tortuguero (ACto). Igualmente, la recopilación de datos, marcaje de tortugas, gestión y desarrollo de proyectos de capacitación estudiantil de la zona y de todo el país, como lo es la conservación de las tortugas marinas que anidan en

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°152

ACTA N°65 Ordinaria.



CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY

la zona costera de Tortuguero, las cuales se encuentran en peligro de extinción, facilitar información técnica a los entes afines, rendir informes, colaborar con la comunidad, las autoridades civiles e institucionales, como el MINAE, SINAC-Acto, JAPDEVA, municipalidades, siendo la **ASOCIACIÓN** con la cooperación de entidades gubernamentales nacionales e internacionales, quienes contribuyan en forma conjunta o separadamente con las mejoras, haga uso, administre y dé mantenimiento a la estación biológica, en donde se llevan a cabo los estudios de las especies, todo en beneficio de los recursos naturales y del medio ambiente, para la obtención de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

SEXTA. De las obligaciones la ASOCIACIÓN. La **ASOCIACIÓN** se compromete a cuidar, administrar, dar mantenimiento al inmueble y procurar en la medida de sus posibilidades económicas, el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones, además debe rendir informes de labores, gestiones y actividades a la Municipalidad de Pococí, prestar la colaboración a la Municipalidad cuando esta lo solicite y materialmente sea posible, en el sentido de que se atienda en el inmueble objeto del presente convenio aquellas personas que estén interesadas en el conocimiento de la actividad realizada por la **ASOCIACIÓN**, igualmente se compromete a cumplir y respetar las cláusulas de este convenio. No pudiendo dar en arrendamiento el inmueble a terceros, ni a segregar parte de este, ni llevar a cabo obras o actividades que vayan en contra de las buenas costumbres, ni que pongan en peligro a las especies. Las obras o mejoras en el inmueble, que realice la **ASOCIACIÓN** las llevará a cabo previo conocimiento y consentimiento de la Municipalidad de Pococí. Las cinco edificaciones (albergue, comedor, casa científica, museo y oficinas administrativas) quedarán como propiedad municipal una vez finalizado el presente convenio -en el tanto ambas partes, no tengan interés de prorrogarlo- sin que pueda reclamar la asociación derecho o compensación económica alguna en su beneficio.

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°153

ACTA N°65 Ordinaria.



CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN SEA TURTLE CONSERVACY

SÉTIMA. Del destino del inmueble. El inmueble en donde se encuentra la estación se destinará exclusivamente a actividades de cuidado, estudios, investigación científica, exposición, hospedaje de estudiantes en la estación, y demás actividades afines a la misma, sin que pueda la **ASOCIACIÓN** variar el fin, o la naturaleza del bien para lo cual le fue dado. Recordando que no media entre las partes contratantes vínculo laboral alguno, ni respecto de los funcionarios de una parte respecto de la otra.

OCTAVA. Modificación Unilateral. La Municipalidad podrá en el momento en que las circunstancias o el interés público, lo requieran, modificar unilateralmente las condiciones que se pactaron en este Convenio. Si la **ASOCIACIÓN** tuviere interés en modificar este Convenio, total o parcialmente, deberá hacer su petición por escrito al Concejo Municipal, indicando claramente los motivos y cuál o cuáles serían esas modificaciones en un plazo no mayor de quince días naturales, contados partir del día siguiente a la presentación de la respectiva solicitud, el Concejo se pronunciará acerca de la modificación propuesta. La falta de respuesta por parte del Concejo Municipal, no podrá interpretarse como una aceptación o aprobación de la modificación gestionada por la **ASOCIACIÓN**.

NOVENA. Normas supletorias. Lo no previsto o estipulado expresamente en el presente Convenio, se regirá por las disposiciones legales vigentes en lo relativo a convenios y contratos celebrados por la Administración Pública.

DÉCIMA. De la vigencia: El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma.
**ES TODO. EN FE DE LO ANTERIORMENTE PACTADO, FIRMAMOS EN TRES
ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUÁPILES, AL SER LAS XXX HORAS DEL
DÍA XXXX DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. -----**

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ

SRA. ROXANA SILMAN CARRANZA
APODERADA DE LA ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°154

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00239

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde firmar convenio de administración una bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Pococí, a la Asociación Sea Turtle Conservancy Inc. antiguamente conocida como Caribbean Conservation Corporation. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1608

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Carlos Camacho Sáenz, Supervisor de Centros Educativos Circuito 02 La Rita, dice:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito N° 02

Guápiles, 10 setiembre 2020.
OFICIO DREG-SEC02-110-2020.
Página 1 de 1

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

Municipalidad de Guápiles

Estimados señores:

Buen día, para efectos de control interno, y verificar sobreposición horaria de funcionarios que laboran en el MEP y que ocupen algún puesto en el Concejo Municipal, solicito me faciliten la nómina de quienes integran el Concejo Municipal de Pococí.

Cordialmente,

Carlos Camacho Sáenz
Supervisor de Centros Educativos
Circuito 02 La Rita



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00240

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. **SE ACUERDA:** Se autoriza a la Secretaria Municipal Magally Venegas brindar la información solicitada.

ACUERDO N° 1609

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Rosbil Jiménez Pérez, Presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio Los Helechos y señora Yohanna Rosales Murillo, Secretaria dice:

Oficio: CLH-09-2020

Asunto: Solicitud de inspección de áreas comunales en el Trecho Los Helechos y Santa Fe.

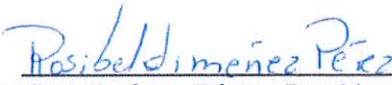
Nosotros los miembros de comité pro-mejoras de barrio los Helechos y vecinos firmantes le solicitamos nos hagan una inspección en nuestra área comunal ya que aparentemente han sido invadidas; de la misma manera presupuestar recursos económicos para la construcción de un parque infantil donde los niños y jóvenes puedan disfrutar su tiempo sin correr peligro de sufrir un accidente.

Continuación de la acera que en estos momentos se encuentra hasta el tanque de agua en la trocha, para que siga hacia el sur, nosotros los vecinos colaboramos con mano de obra en la medida de lo posible.

Solicitamos carpeta asfáltica para las entradas de calle principalmente Los Helechos y Santa Fe.

Solicitamos una inspección de la calle la trocha principalmente el trecho que comprende los Helechos hasta calle Navarros, ya que cuenta con unos sanjos muy peligrosos para los peatones e incluso autos han sufrido accidentes.

Le agradecemos de antemano toda la ayuda que nos puedan brindar. Nota: Adjuntamos copia del plano del Área Comunal


Rosibel Jiménez Pérez, Presidenta
Teléfono: 8352-5430
Correo: rosibeljp@hotmail.com




Yohanna Rosales Murillo, Secretaria.
Teléfono: 62851414

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**COMITÉ PRO MEJORAS
BARRIO LOS HELECHOS**



**REGISTRO INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN
CATALANAT**

INSCRIPCIÓN N°:
7-7094935-2018

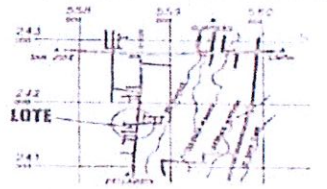
FECHA: 29/11/2018
REGISTRAR: EVELIA AGUIRRE & ASOCIADOS
CALLE 23/11/2018 Y BOULEVARD 40

Catastro Nacional
2018-00944-C
35212224 10124 44
Bogotá



Contrato 805052
Fecha 29/11/2018
Sellado CITA

NÚMERO DE ENTERO: 201803113



Ubicación Geográfica
Hoja Guápiles Escala 1:50,000

ENCLAVADO		DISTANCIA	
LINEA	AL LOTE	OT.	KM
1 - 2	7	55.45	4
2 - 3	50	20.55	27
3 - 4	191	61.42	57
4 - 1	279	50.41	49

REFERENCIA ENTRE VERTICES 2 Y 40
DISTANCIA: 22.00 m.

REFERENCIA ENTRE VERTICES 3 Y 41
DISTANCIA: 22.00 m.

ESTADO DE SÃO PAULO
SECRETARIA DE SEGURANÇA

Cartão de Identificação

Nome: Paulo Roberto de Figueiredo
Data de Nascimento: 15 de Maio de 1974
Sexo: Masculino
Profissão: Estudante
Endereço: Rua da Liberdade, 123 - São Paulo - SP
Assinatura: Paulo Roberto de Figueiredo

15 de Maio de 1974

SECRETARIA DE SEGURANÇA
ESTADO DE SÃO PAULO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°157

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00242

15-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Control y Desarrollo Urbano para que se realice la inspección correspondiente. Que se rinda un informe a este Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible.

ACUERDO N° 1610

El señor presidente municipal Juan Luis Gómez Gómez procede a realizar un recordatorio de la Sesión Extraordinaria del jueves 17 de setiembre a las 3:00p.m.

Los Puntos por tratar son: 1- Atención a la Asociación de Cultura de Pococí. 2- Atención al Director del Recinto de la UCR. 3- Correspondientes.

Reg. Yaslin Morales Grajal

Indica que, si los regidores no pueden estar en el Concejo Municipal, que entonces esas personas no deberían desplazarse hasta la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Ptde Juan Luis Gómez Gómez

Le manifiesta a la regidora Yaslin Morales que lo que se está cumpliendo es una Ley de la República que se debe de cumplir, le gusta a quien le guste. Que se debe de ser conscientes.

Reg. Yaslin Morales Grajal

Solicita que estás personas que se atenderán en la sesión extraordinaria sean de manera virtual para no irrespetar lo establecido.

Ptde Juan Luis Gómez Gómez

Instruye a la señora Magally Vargas, Secretaria del Concejo Municipal de Pococí para que les informe a los invitados que la sesión será de manera virtual.

-----UL-----

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°65 Ordinaria.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°61 Ordinaria del 01-09-2020, Acta N°62 Extraordinaria del 03-09-2020 y Acta N°63 Extraordinaria del 07-09-2020

ACUERDO N° 1611

Se Conoce Acta N°61 Ordinaria del 01-09-2020

Reg. Randall Torres Barrientos

Quiero hacer una observación con respecto al Acta N°61 Ordinaria del 01-09-2020, puntualmente donde se toma el acuerdo que dice que por mayoría de 6 votos a favor, 1 en contra, 1 se abstiene y en donde se indica que hay un voto parcial. Hago la observación para las señoras y señores regidores que van a votar el acta y a la señora secretaria que le hice la observación pertinente en donde los acuerdos respectivos se votan positiva o negativamente, no existe una votación que pueda ser de forma parcial. Lo que procedería es que, si una persona va a votar positiva o negativamente, realice sus observaciones con respecto a la votación que está haciendo.

Me queda ahí esa observación porque después que dice que vota parcial el regidor Juan Luis Gómez Gómez, dice que vota en contra, también Juan Luis Gómez Gómez.

Las actas deben ser claras, deben ser transparentes, deben de reflejar la realidad, entonces cualquier persona que pueda observar esta acta, para diferentes términos, para la Contraloría General de la República, para un ente judicial, tienen que ser lo más claras posibles, entonces por eso es que hago la observación de que no puede existir un voto parcial-

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Yo fui el del voto parcial, porque voté la aprobación del acta, pero no la propuesta del regidor Benavides para el pago de las dietas a los regidores que hicieron abandono del salón de sesiones, entonces hago la aclaración. Eso está claro en las actas.

Reg. Randall Torres Barrientos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00244

15-09-2020

Nada más hago la observación, quiero que lo que yo estoy expresando quede en forma literal, expresado como lo estoy haciendo de que solamente existe los votos positivos o negativos, con sus respectivas observaciones. Que conste en actas de forma literal, textualmente lo que yo estoy diciendo, para salvar de cualquier tipo de responsabilidad, muchas gracias señor presidente.

Reg. Yaslin Morales Grajal

Vota tiene que votar mi suplente en mi lugar, igual que los compañeros, porque si no estaríamos infringiendo en un acto ilegal, puesto que la propuesta nos beneficiaba a nosotros, yo no la votaría, la votaría mi suplente y en él quedaría el criterio si lo vota positivo o negativo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Voto en contra.

Reg. Rosbill Arguello Badilla

Voto a favor

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Regidor Reinaldo Benavides, con todo el respeto le voy a pedir un favor, usted es el que está metiendo a los compañeros en enredos y después se aparta, conozco un poco de sesiones y por eso yo lo hice a tiempo. Su deber como regidor, si usted hizo la propuesta, es mantener su palabra. Aquí no es embarcar a los compañeros.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

¿Qué propuesta es? Señor presidente para que me la lea.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Es para que los señores regidores que abandonaron el salón de sesiones, usted propuso una enmienda para que se les pagara la dieta.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Correcto, no había escuchado bien. Lo propuse porque ellos se mantuvieron en el recinto. Estoy de acuerdo con la aprobación del acta y que se les pague la dieta.

Reg. Yaslin Morales Grajal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°65 Ordinaria.



Para que someta a votación y que consten en actas mis palabras quienes son con nombres y apellidos los que están votando el acta, por el tema que antes mencionado, para que quede subsanado.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Voto el acta positivamente, ya aclarado el tema, es que no estaba bien ubicado sobre lo discutido y no se escuchaba bien

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Yo no estaría votando el acta por lo mencionado por la regidora Yaslin Morales, mi suplente no está ahorita en la sesión para que vote.

Reg. Luis Méndez Araya

Igual, que vote mi suplente para que no mal entienda que me estoy favoreciendo.

Por mayoría se 6 votos a favor, 1 se abstiene del voto, 1 no consta voto (8 votos presentes) SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°61 Ordinaria del 01-09-2020. Participan de la votación los siguientes regidores: Votan a favor los regidores: Ovidio Vives Castro, Randall Torres Barrientos, Reinaldo Benavides Vargas, Rosbill Arguello Badilla (en lugar de Yaslin Morales Grajal), Hilda Zamora Arias (en lugar de Alfredo Calderón Alfaro).

Se abstiene del voto el regidor José Antonio Bustos Martínez. y no consta la votación de la regidora Flor Iveth Peraza Campos en Microsoft TEAMS (en lugar de Luis Ángel Méndez Araya que se parta de la votación).

ACUERDO N° 1612

Se Conoce Acta N°62 Extraordinaria del 03-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°62 Extraordinaria del 03-09-2020.

ACUERDO N° 1613

Se Conoce Acta N°63 Extraordinaria del 07-09-2020

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°63 Extraordinaria del 07-09-2020.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°161

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00246

15-09-2020

Reg. Randall Torres Barrientos

Nos queda pendiente solamente un acta que fue de la semana pasada, para pedirle a la secretaria que proceda de la forma más urgente porque se nos avecina lo del presupuesto, entonces se deben de tener todas las actas aprobadas, para pedirle a la secretaria que nos ayude. Hablé con ellas ahora pero para recordarles ese asunto.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Excelente don Randall, le agradezco la observación porque es una cuestión que nos agiliza y no queremos paralizar este cantón. Creo que con poco dinero hemos hecho lo que en otras ocasiones con mucho dinero no se ha hecho.

Por lo que doy la directriz para que si la secretaria Magally Venegas que ha venido trabajando horas extras, se ponga de acuerdo y si son cuestiones justificadas, que se les paguen sus horas extras.

-----UL-----



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1614

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0088-2020

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente el cual consta de 297 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2020-LA-000026-CL01, se solicita la contratación de una empresa especialista en la construcción de carpetas asfálticas en caliente en la comunidad de Coopevigua N. 1, en el cantón de Pococi, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-10, para el mantenimiento vial para el Cantón de Pococi, para el mantenimiento vial para el Cantón de Pococi.

Se recibió ofertas de la empresa:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°162

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00247

15-09-2020

- Constructora Meco S.A, se recibe una oferta, por un total de ¢63.872.348,55 (sesenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho colones con 55/100), plazo de entrega 25 días naturales, aportando certificaciones completas.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, donde se califica 75% precio, 15% Plazo de entrega y 15% experiencia, así establecido en el legajo cartelario.

Razón Social	Precio	Precio 75%	Plazo 15%	Experiencia 15%	Total
Constructora Meco S.A	¢ 63.872.348,55	75	15	15	100

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte de la administración y del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: **Constructora Meco S.A**, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en los folios No.296-297.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

- **Constructora Meco S.A**, por un monto ¢ 49.989.734,49, (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos y treinta y cuatro colones con 49/100), plazo de entrega 25 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestarlo existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00248

15-09-2020

Proyecto:	Carpeta Coopevigua No.1		Longitud.	500,00	m		
SUMARIO DE CANTIDADES			carpeta	500,00			
PAVIMENTO FLEXIBLE			Ancho calzada	6 metros			
Renglon de pago	Descripcion del Renglon	UNIDAD	Cantidad	Precio Unit	Variacion	Cantidad Final	Precio Total
SC. 13.5	Montos Provisionales	glb	1	€ 7 000 000,00	-0,65	0,35	€ 2 450 000,00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante, escarificacion 10 cm de espesor	km	0,50	€ 1 256 647,29		0,5	€ 628 323,65
CR.303.01(a)	Reacondicionamiento de las cunetas, conformacion de las cunetas	m	800,00	€ 694,16		800	€ 555 328,00
CR.663.01	Excavacion, limpieza y conformacion de cunetas y/o canales o Zanjias	m	100	€ 1 731,69		100	€ 173 169,00
CR.204.02	Subexcavacion	m³	50,00	€ 3 005,00		50	€ 150 250,00
CR.301.06	Subbase de agregados graduacion B, caso	m³	50	€ 19 179,39		50	€ 958 969,50
CR.301.03	Base de agregados graduacion C	m³	300,00	€ 19 179,39	-95	205	€ 3 931 774,95
CR.608.01	Canal revestido tipo IV	m²	600	€ 22 479,50	-295	305	€ 6 856 247,20
PRVC-I-402	Capa de concreto asfáltico preparado en	m³	200,00	€ 175 823,96	-5	195	€ 34 285 672,20
						Precio Total	€ 49 989 734,49

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Agradeciendo su atención se despide;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



c/archivo

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde pagar a la empresa: Constructora Meco S.A. € 49.989.734,49, (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos y treinta y cuatro colones con 49/100), plazo de entrega 25 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestarlo existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle del, "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1615

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0090-2020

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°164

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00249

15-09-2020

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente el cual consta de 107 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2020-CD-000127-CL01, contratación de una empresa especialista en para la venta de agregados puesto en sitio en la comunidad de Aguas Mansas Guápiles, en el cantón de Pococí, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-10, para el mantenimiento vial para el Cantón de Pococí, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Vareta, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Municipalidad de Pococí.

Se recibió Oferta de la empresa:

- Excavaciones Los Diamantes ELD S.A, oferta por un monto de ¢ 41.250.000.00 (cuarenta y un millón doscientos cincuenta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.
- Inversiones Jimeza J y V S.A, oferta por un monto de ¢ 39.039.000.00 (treinta y nueve millones treinta y nueve mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, donde se califica 80% precio, 10% Plazo de entrega y 10% Pymes Locales, así establecido en el legajo cartelario.

2020CD-000127CL01 Aguas Mansas					
Razon social	OFERTA		EVALUACION		
	Precio	Plazo	Precio	Plazo	Total
Excavaciones los Diamantes ELD SA	¢ 41 250 000,00	-	75,71	-	75,71
Inversiones Jimeza JyV SA	¢ 39 039 000,00	7,00	80,00	5,00	85,00

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte de la administración y del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: Inversiones Jimeza J y V S.A, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en los folios No.104-105.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

- Inversiones Jimeza J y V SA, por un monto de ¢24.961.300,00 (veinte y cuatro millones novecientos sesenta y un mil trescientos colones exactos), monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Municipalidad de Pococí. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna

00250

MULA



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°165

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí
Auditoría
Interna
00251
15-09-2020

Material Aguas Mansas						
	unidad	Cantidad original	Variación	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Subbase granular	m3	3 300	-1190	2 110	¢ 11 830,00	¢ 24 961 300,00

Agradeciendo su atención se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde pagar a la empresa: Inversiones Jimeza J y V SA, por un monto de ¢24.961.300,00 (veinte y cuatro millones novecientos sesenta y un mil trescientos colones exactos), monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Municipalidad de Pococí. Según detalle del, "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1616

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0090-2020

Adjunto a la presente, encontrará copia del expediente el cual consta de 79 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2020-LA-000025-CL01, se solicita la contratación de una empresa especialista en la venta de agregado puesto en sitio para la reparación de caminos, para intervenir la red vial del camino Chirripósito, en el cantón de Pococí, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-10, para el mantenimiento vial para el Cantón de Pococí.

Se recibió ofertas de la empresa:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococi



Auditoría
Interna
00252

15-09-2020

• **Constructora Jorsa S.A.**, se recibe una oferta, por un total de ¢37.006.250,00 (treinta y siete millones seis mil doscientos cincuenta colones exactos), plazo de entrega 10 días naturales, aportando certificaciones completas.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, donde se califica 80% precio, 10% Plazo de entrega y 10% Pymes, así establecido en el legajo cartelario.

Razón Social	Precio	Precio 80%	Plazo 10%	Pymes 10%	Total
Constructora Jorsa S.A	¢ 37.006.250,00	80	10	10	100

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte de la administración y del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que la empresa: Constructora Jorsa S.A, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en los folios No.78-79.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

• **Constructora Jorsa S.A.**, por un monto ¢34.999.000,00 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil colones exactos), plazo de entrega 10 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi.

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde pagar a la empresa: Constructora Jorsa S.A, por un monto ¢34.999.000,00 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil colones exactos), plazo de entrega 10 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ACUERDO N° 1617

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0087-2020

Adjunto a la presente, encontrará copia del expediente el cual consta de 53 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2020-LA-000027-CL01, construcción puentes en calle 6 Jiménez, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto, Dpto. obras civiles Municipalidad de Pococí.

Se recibió ofertas de las empresas:

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de la oferta de ¢43.706.817.11, (cuarenta y tres millones setecientos seis mil ochocientos diecisiete colones con 11/100) aportando certificaciones solicitadas según cartel de invitación.
- Almacén 3R S.A, por un monto de la oferta de ¢49.530.517.21, (cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil quinientos diecisiete colones con 21/100) aportando certificaciones solicitadas según cartel de invitación.

Se procede a realizar la admisibilidad de la oferta presentada según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde se califica 100% precio.

Proveedor	Monto Ofertado	Precio 100%	Total Puntos
Almacenes El Colono S.A	¢ 43.706.817.11	100.00	100.00
Almacén 3R S.A	¢ 49.530.517.21	88.24	88.24

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte del Ing. Brandon Agüero Maroto Obras Civiles Municipalidad de Pococí, determino que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en el folio No. 53.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°168

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00254

15-09-2020

• Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢ 48.000.000.00, (cuarenta y ocho millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Brandon Agüero Maroto, Dpto. Obras Civiles Municipalidad de Pococí. Según detalle:

Minerales y Asfáltico: ¢ 29.000.000.00

Productos Metálicos: ¢ 14.800.000.00

Tintas, pinturas y Diluyentes: ¢ 300.000.00

Maderas y sus Derivados: ¢ 3.900.000.00

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Agradeciendo su atención se despide;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



c/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde pagar a la empresa: Constructora Jorsa S.A, por un monto ¢34.999.000,00 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil colones exactos), plazo de entrega 10 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1618

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-0089-2020

Adjunto a la presente, encontrará copia del expediente el cual consta de 114 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2020-LA-000021-CL01, se solicita la contratación de una empresa especialista en para la construcción de un tratamiento

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°169

ACTA N°65 Ordinaria.



superficial bituminoso, para intervenir la red vial del camino La Carlota, en el cantón de Pococí, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-10, para el mantenimiento vial para el Cantón de Pococí.

Se recibió ofertas de las empresas:

- **Constructora Quesada & Campbell S.A**, se recibe una oferta, por un total de ¢40.099.908,48 (cuarenta millones noventa y nueve mil novecientos ocho colones con 48/100), plazo de entrega 20 días naturales, aportando certificaciones completas.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, donde se califica 70% precio, 20% Plazo de entrega y 10% Pymes Locales, así establecido en el legajo cartelario.

Razón Social	Precio	Precio 70%	Plazo 20%	Pymes 10%	Total
Constructora Quesada & Campbell S.A	¢ 40.099.908,48	70	20	10	100

De acuerdo al análisis y revisión del proceso por parte de la administración y del Ing. Freddy Rivera Varela, determino que las empresas: Constructora Quesada & Campbell S.A, cumplen con todo lo solicitado en el cartel de Invitación. Oficio visible en los folios No.112-113.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

- Constructora Quesada & Campbell S.A, por un monto ¢34.996.543,91 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y tres colones con 91/100), plazo de entrega 20 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococí. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°65 Ordinaria.

Proyecto:	Tratamiento superficial bituminoso La Carlota		Longitud.	1,00 km			
SUMARIO DE CANTIDADES			TSB 3	800,00			
Tratamiento superficial			Ancho calzada	6 metros			
Renglon de pago	Descripcion del Renglon	UNIDAD	Cantidad	Precio Unit	Variacion	Cantidad Final	Precio Total
SC. 13.5	Montos Provisionales	glb	1	€ 2 000 000,00	-0,70	0,30	€ 600 000,0000
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante, escarificacion 10 cm de espesor	km	1,00	€ 341 824,56		1,00	€ 341 824,5600
CR.303.01(a)	Reacondicionamiento de las cunetas, conformacion de las cunetas	m	1 800,00	€ 324,28		1 800,00	€ 583 705,2600
CR.663.01	Excavacion, limpieza y conformacion de cunetas y/o canales o Zanjas	m	200	€ 2 604,17		200,00	€ 520 833,3340
CR.204.01(a)	Excavacion de via para ampliaciones	m³	240	€ 3 837,72		240,00	€ 921 052,6344
CR.602.01 (b)	Tubería de Concreto reforzado	m	50,00	€ 32 172,93		50,00	€ 1 608 646,6180
CR.209.01 (a)	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte A:.....	m³	72,00	€ 3 263,89		72,00	€ 235 000,0008
CR.209.03	Relleno de fundación A:.....	m³	6,00	€ 17 092,96		6,00	€ 102 557,7444
CR.209.04 (a)	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	50,00	€ 18 841,13		50,00	€ 942 056,3095
CR.204.02	Subexcavacion	m³	100,00	€ 4 255,76	-50	50,00	€ 212 787,8300
	Material de prestamo selecto	m³	200,00	€ 14 753,13	-80	120,00	€ 1 770 375,8484
CR.301.06	Subbase de agregados graduacion B, caso 2	m³	150	€ 18 196,43	-50	100,00	€ 1 819 642,5900
CR.301.03	Base de agregados graduacion C	m³	500,00	€ 18 631,74	-37	463,00	€ 8 626 496,7821
CR.411.06 (c)	Tratamiento superficial bituminoso E-33	m²	4 900,00	€ 3 555,65	-200	4 700,00	€ 16 711 564,4000
						Precio Total	€ 34 996 543,91

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Agradeciendo su atención se despide;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde pagar a la empresa: • Constructora Quesada & Campbell S.A, por un monto \$34.996.543,91 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y tres colones con 91/100), plazo de entrega 20 días naturales, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador Unidad Técnica Municipalidad de Pococi. Según detalle del, “Por Tanto”. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°171

ACTA N°65 Ordinaria.

Municipalidad de Pococí



Auditoría
Interna

00257

15-09-2020

ACUERDO N° 1619

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

DAMCM-091-2020

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente el cual consta de 23 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2020-CD-000123-CL01, contratar centro de servicio para el abastecimiento de combustible para el equipo de la unidad técnica, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Municipalidad de Pococí.

Se recibió Oferta de la empresa:

- Rio Frio S.A, oferta por un monto de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

Se procede a realizar la admisibilidad de la oferta presentada según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se recuerda que de acuerdo al artículo 131 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la compra de combustible es un objeto de naturaleza o circunstancia concurrente incompatible con el concurso:

Empresa	Oferta Económica 100%	Total Puntos
Rio Frio S.A	100	100

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor Alcalde a pagar a la empresa:

- Rio Frio S.A, por un monto de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Municipalidad de Pococí. "Consumo contra demanda".

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°172

Municipalidad de Pococí

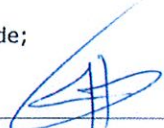


**Auditoría
Interna**

00258

15-09-2020

Agradeciendo su atención se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a la empresa: Rio Frio S.A, por un monto de **¢20.000.000.00** (veinte millones de colones exactos), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Municipalidad de Pococí. "Consumo contra demanda". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1620

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice:

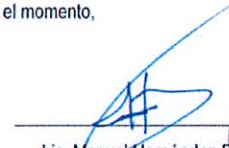
DAMCM-0092-2020

Asunto: Remisión del Borrador Adenda Convenio Cooperación entre Municipalidad de Pococí y Pedro Campos Picado para la Extracción de Material en Cauce Río Chirripó

Mediante la presente se remite para su conocimiento y aprobación el borrador de adenda al Convenio de Cooperación entre Municipalidad de Pococí y Pedro Campos Picado para extracción de materiales en cauce Río Chirripó.

Se solicita a este honorable Concejo Municipal a autorizar a la administración a suscribir la adenda adjunta. Siempre agradecido y sin más por el momento,

Siempre agradecido y sin más por el momento,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°65 Ordinaria.

PAGINA N°173



ADENDA A

**CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y PEDRO CAMPOS PICADO (Consecutivo interno N°98-2018)**

Extracción de Material en Cauce río Chirripó.

Entre nosotros, **Lic. Manuel Hernández Rivera**, mayor, casado, con cédula de identidad 7-086-850, abogado, masculino, sin discapacidad alguna, vecino de Guápiles, en mi condición de *Alcalde de la Municipalidad de Pococí* (Cédula jurídica N° 3-014-042125), y **Pedro Gerardo Campos Picado**, de calidades conocidas en autos, en mi condición de CONCECIONARIO para la Extracción de Materiales en *Cauce de Dominio Público en río Chirripó*, desde el 20 de setiembre 2007, el cual cuenta con una prórroga minera, según consta en expediente 14-2005, y debidamente autorizado mediante **Resolución R-165-2008-MINAE**, de las 8:00hs del 31 de mayo de 2018, donde se le otorgó una prórroga por el plazo de CINCO AÑOS, cuya extracción autorizada es de 20.000m³ por mes. Siendo que se encuentra vigente el *convenio de cooperación* suscrito en octubre de 2018; y, siendo que, en la CLÁUSULA SEXTA, se previó que el convenio se podrá prorrogar de manera automática y que se podrá realizar una adenda al mismo,

Convenimos en celebrar la presente ADENDA:

PRIMERA. La presente ADENDA consiste en ampliar en ochenta mil metros cúbicos (80.000m³), de material extraído, acarreado y apilado; quedando en un total de 120.000m³, resultado de la suma de estos nuevos 80.000m³, más los ya existentes cuarenta mil metros cúbicos (40.000m³), del convenio que se adenda. El cincuenta por ciento del total de este material será destinado al mantenimiento vial sobre la ruta nacional 817 que se ubica en nuestro cantón, el otro 50% del material se quedará para lo que disponga en concesionario, y estoqueado dentro de su predio como contrapartida de la municipalidad de Pococí, conforme a lo establecido en el convenio de cooperación que se adenda.

1

FOR MUNICIPALIDAD: _____ FOR CONCESIONARIO: _____

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ADENDA A

CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y PEDRO CAMPOS PICADO (Consecutivo interno N°98-2018)

Extracción de Material en Cauce río Chirripó.

SEGUNDA: Como contrapartida, el concesionario **Tajo Pedro Campos**, DONARÁ a favor de la municipalidad, un total de SESENTA MIL metros cúbicos de material), los cuales como se indicó supra, se destinarán exclusivamente para el mantenimiento vial, sobre la ruta nacional 817, como parte de la ejecución del Convenio de Cooperación¹ con el **Conavi** (consecutivo interno N°130), de conformidad con lo aprobado en el Acuerdo N°1362, de la sesión extraordinaria N°63 del 28 de junio 2019.

TERCERA: El plazo de la presente adenda del convenio de cooperación, será de un año, contado a partir de su firma.

EN GARANTÍA DE LA VERACIDAD DE LAS ANTERIORES
MANIFESTACIONES, FIRMAMOS EN DOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE
GUÁPILES, A LAS _____ HORAS DEL _____ DE SETIEMBRE 2020.-***

¹ CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA LA ATENCIÓN DE LA RUTA NACIONAL 817 Y 249 RUTA TICABÁN.

FOR MUNICIPALIDAD: _____ FOR CONCESIONARIO: _____

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°65 Ordinaria.



Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a firmar la Adenda Convenio Cooperación entre Municipalidad de Pococi y Pedro Campos Picado para la Extracción de Material en Cauce Río Chirripó. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1621

El señor presidente Juan Luis Gómez Gómez procede a convocar a Sesión Extraordinaria para el día Viernes 18 de setiembre a las 2:00 p.m de forma presencial para los señores regidores propietarios, a llevarse a cabo en el Salón del Hotel Talamanca. Punto Único: Presentación del Presupuesto Ordinario 2021.

Por Unanimidad de 8 votos presentes. SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el viernes 18 de setiembre a las 2:00 p.m de forma presencial para los señores regidores propietarios, a llevarse a cabo en el Salón del Hotel Talamanca. Punto Único: Presentación del Presupuesto Ordinario 2021. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1622

El señor presidente nombra en Comisión a los regidores Alfredo Calderón Alfaro, Bernardo Veach Davis y al síndico del distrito de Colorado José Alexis Chavarría Villarreal, que presenten sus respectivos informes de comisión.

AL SER LAS QUINCE CON CUARENTA Y SEIS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-JUAN LUIS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



F-MAGALY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.